

PLIEGO
FERIA INCLUSIVA

Versión SERCOP 2.1 (09 de junio de 2017)



**EMPRESA PÚBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR,
EP PETROECUADOR**

Código del proceso:

FI-EPP-026-2022

Objeto de la contratación:

**“INSUMOS AGRÍCOLAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA
DE RELACIONES COMUNITARIAS”**

Quito, diciembre 2022

FERIA INCLUSIVA

FI-EPP-026-2022

ÍNDICE

SECCIÓN I	CONVOCATORIA
SECCIÓN II	CONDICIONES GENERALES
	2.1 Condiciones de inclusión
	2.2 Inhabilidades
	2.3 Uso del Pliego
	2.4 Cronograma
	2.5 Causas de Rechazo
	2.6 Verificación de la documentación presentada y convalidación de errores
	2.7 Garantías
	2.8 Cancelación del Procedimiento
	2.9 Declaratoria de Procedimiento Desierto
	2.10 Adjudicatario Fallido
	2.11 Reclamos
	2.12 Administración del Contrato
	2.13 Cumplimiento de requisitos mínimos
	2.14 Adjudicación y Publicación
	2.15 Contrato
SECCIÓN III	CONDICIONES PARTICULARES
	3.1 Objeto de la contratación
	3.2 Vigencia de la Oferta
	3.3 Plazo de Ejecución
	3.4 Presupuesto Referencial
	3.5. Costo de los Bienes
	3.6. Especificaciones Técnicas
	3.7 Forma de presentar la Oferta
SECCIÓN IV	FORMULARIO DE LA OFERTA
	4.1 Carta de Presentación y Compromiso
	4.2 Datos Generales del Oferente
	4.3 Tabla de Cantidades y Precios
	4.4 Adhesión a los Especificaciones técnicas y condiciones económicas del procedimiento de contratación
	4.5 Nómina de Socio(s), Accionista(s) o Partícipe(s) de personas jurídicas y disposiciones específicas para personas naturales, oferentes
	4.6 Criterios de Inclusión
	4.7 Otros Parámetros Resueltos por la EP PETROECUADOR
	4.8 Compromiso de asociación o consorcio
	4.9 Declaración anticorrupción

FERIA INCLUSIVA

FI-EPP-026-2022

“SECCIÓN I”

CONVOCATORIA

La EMPRESA PÚBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR, EP PETROECUADOR, convoca a través del portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública: www.compraspublicas.gob.ec y en el diario Independiente, según lo previsto en el artículo 227 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCPP), a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios legalmente constituidas o con compromiso de asociación o consorcios u Organizaciones de Integración Económica, cuando se trate del sector EPS, que estén domiciliadas en las provincias de Sucumbíos y Orellana, para que presenten sus ofertas relacionadas con la adquisición de **“INSUMOS AGRÍCOLAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS”**, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores - RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones de inclusión:

- 1) Productores Individuales;
- 2) Organizaciones de economía popular y solidaria conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativos;
- 3) Unidades Económicas Populares;
- 4) Agricultura familiar y campesina;
- 5) Actores artísticos y culturales;
- 6) Artesanos; y,
- 7) Micro y pequeñas unidades productivas.

En el caso de que participe un consorcio, todos los proveedores que lo conformen deberán cumplir con las condiciones de inclusión antes señaladas.

Los proveedores podrán presentar sus ofertas individualmente o asociados o consorciados u Organismo de Integración Económico, cuando se trate del sector EPS, o con compromiso de asociación o consorcio.

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas unidades productivas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeñas unidades productivas.

Presupuesto Referencial y Certificación de Partida Presupuestaria: El presupuesto referencial es de USD 655.067,65 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SIETE CON 65/100) sin incluir IVA.

Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria denominada “PROGRAMA DE AUTOGESTIÓN / PROYECTOS PRODUCTIVOS COMUNIDADES – SERVICIOS CONTRATADOS (EXCEPTO MANTENIMIENTO)”, de conformidad a la Certificación No. 2554-CERT-PRES-EXP-2022 de 23 de noviembre de 2022.

Código CPC: El Código del Clasificador Central del Producto a utilizar (nivel 9) es el No. 151002233 “NARANJA DULCE COMÚN (CITRUS CINENSIS)”.

Precio Unitario: El precio unitario al que el oferente deberá adherirse, se detalla a continuación:

ORELLANA GRUPO 1

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B07 - Payamino	PAY	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) SACO DE 25 KG	SX	\$ 3.09	78	\$ 241.02
B07 - Payamino	PAY	FERTILIZANTE FOLIAR 13-40-13 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	\$ 4.66	152	\$ 708.32
B07 - Payamino	PAY	FERTILIZANTE FOLIAR 18-18-18 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	\$ 4.66	47	\$ 219.02
B07 - Payamino	PAY	FRASCOS DE FUNGICIDA PROPICONAZOLE+DIFENOCONAZOLE DE 250CC	EA	\$ 12.00	47	\$ 564.00
B07 - Payamino	PAY	FUNGICIDA CALDO BORDELÉS (500 GR)	BAG	\$ 6.50	12	\$ 78.00
B07 - Payamino	PAY	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDAALOTRINA X 250 ML	EA	\$ 15.00	158	\$ 2,370.00
B07 - Payamino	PAY	PLANTAS DE CACAO SÚPER ÁRBOL INJERTADAS LISTAS PARA PLANTARLAS, NÚMERO 2, 6 Y 8	EA	\$ 1.29	26250	\$ 33,862.50
B07 - Payamino	PAY	SACO DE 60000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (17.5 KG)	SX	\$ 170.74	47	\$ 8,024.78
TOTAL						\$ 46,067.64

ORELLANA GRUPO 2

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B12 - Edén Yuturi	EPF	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) SACO DE 25 KG	SX	\$ 3.09	172	\$ 531.48
B12 - Edén Yuturi	EPF	FUNGICIDA OXICLORURO DE COBRE (FUNDA 1 KG)	BAG	\$ 17.78	50	\$ 889.00
B12 - Edén Yuturi	EPF	INSECTICIDA METHOMYL 900G/KG (SOBRE 100GR)	EA	\$ 4.40	50	\$ 220.00
B31 - Apaika-Nenke	WAP	FUNDA DE 500 G DE FUNGICIDA CALDO BORDELES	BAG	\$ 6.50	40	\$ 260.00
B31 - Apaika-Nenke	WAP	FUNGICIDA CALDO BORDELÉS (500 GR)	BAG	\$ 6.50	258	\$ 1,677.00
B31 - Apaika-Nenke	WAP	HERBICIDA DICLORURO DE PARAQUAT 1 LITRO	LTR	\$ 7.84	10	\$ 78.40
B31 - Apaika-Nenke	WAP	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 500 CC	EA	\$ 10.14	149	\$ 1,510.86
B31 - Apaika-Nenke	WAP	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDAALOTRINA X 250 ML	EA	\$ 15.00	10	\$ 150.00
B31 - Apaika-	WAP	PLANTAS DE CACAO SÚPER ÁRBOL INJERTADAS LISTAS PARA PLANTARLAS,	EA	\$ 1.29	23040	\$ 29,721.60

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
Nenke		NÚMERO 2, 6 Y 8				
B31 - Apaika-Nenke	WAP	SACO DE 30000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (9 KG)	SX	\$ 91.06	10	\$ 910.60
B43 - Tiputini	WTT	ACONDICIONADOR DE SUELO HUMYFULL ENRAIZADOR, VIGORIZANTE, LIBERA LOS NUTRIENTES DEL SUELO DE 1 LT	LTR	\$ 10.00	26	\$ 260.00
B43 - Tiputini	WTT	BIOESTIMULANTE A BASE DE ALGAS MACRO Y MICRO + PROMOTORES DE CRECIMIENTO FRASCO DE 1 LITRO	LTR	\$ 9.00	51	\$ 459.00
B43 - Tiputini	WTT	BIOESTIMULANTE ÁCIDOS HÚMICOS AL 12% POR LITRO (FRASCO 1 LITRO)	LTR	\$ 7.00	26	\$ 182.00
B43 - Tiputini	WTT	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) SACO DE 25 KG	SX	\$ 3.09	266	\$ 821.94
B43 - Tiputini	WTT	CARBONATO CALCIO P/LBS. (25KL)	EA	\$ 4.19	202	\$ 846.38
B43 - Tiputini	WTT	FERTILIZANTE CON CALCIO: 10%; MAGNESIO: 0.5%; BORO: 0.3% DE 1 LITRO	LTR	\$ 10.00	26	\$ 260.00
B43 - Tiputini	WTT	FERTILIZANTE DAP FOSFATO DIAMÓNICO (SACO DE 25KG)	SX	\$ 23.80	51	\$ 1,213.80
B43 - Tiputini	WTT	FERTILIZANTE EDÁFICO MURIATO DE POTASIO (SACO DE 50KG)	SX	\$ 28.97	26	\$ 753.22
B43 - Tiputini	WTT	FERTILIZANTE EDÁFICO NITRATO DE AMONIO (SACO DE 50KG)	SX	\$ 29.75	51	\$ 1,517.25
B43 - Tiputini	WTT	FERTILIZANTE FOLIAR MICROELEMENTOS, ÁCIDO HÚMICO, VITAMINAS, FITOHORMONAS (500ML)	EA	\$ 6.00	25	\$ 150.00
B43 - Tiputini	WTT	FERTILIZANTE FOLIAR 18-18-18 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	\$ 4.66	26	\$ 121.16
B43 - Tiputini	WTT	FUNGICIDA CALDO BORDELÉS (500 GR)	BAG	\$ 6.50	76	\$ 494.00
B43 - Tiputini	WTT	FUNGICIDA SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO (250 CC)	EA	\$ 8.74	52	\$ 454.48
B43 - Tiputini	WTT	INSECTICIDA CIPERMETRINA (FRASCO 1 LITRO)	LTR	\$ 11.90	26	\$ 309.40
B43 - Tiputini	WTT	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDAHALOTRINA X 250 ML	EA	\$ 15.00	51	\$ 765.00
B43 - Tiputini	WTT	PLANTAS DE CACAO SÚPER ÁRBOL INJERTADAS LISTAS PARA PLANTARLAS, NÚMERO 2, 6 Y 8	EA	1.29	7500	\$ 9,675.00
B43 - Tiputini	WTT	REGULADOR DE PH Y COADYUVANTE POR 1 LITRO	LTR	\$ 11.00	51	\$ 561.00
B43 - Tiputini	WTT	SACO DE MAÍZ MOLIDO (SACO 50 KILOS)	SX	\$ 28.00	346	\$ 9,688.00
TOTAL						\$ 64,480.57

ORELLANA GRUPO 3

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B21 - Yuralpa	YUR	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) SACO DE 25 KG	SX	\$ 3.09	97	\$ 299.73
B21 - Yuralpa	YUR	FERTILIZANTE FOLIAR 18-18-18 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	\$ 4.66	287	\$ 1,337.42
B21 - Yuralpa	YUR	FRASCOS DE FUNGICIDA PROPICONAZOLE+DIFENOCONAZOLE	EA	\$ 12.00	41	\$ 492.00

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
		DE 250CC				
B21 - Yuralpa	YUR	FUNGICIDA SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO (250 CC)	EA	\$ 8.74	246	\$ 2,150.04
B21 - Yuralpa	YUR	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 1LITRO	LTR	\$ 17.44	41	\$ 715.04
B21 - Yuralpa	YUR	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 500 CC	EA	\$ 10.14	246	\$ 2,494.44
B21 - Yuralpa	YUR	PLANTAS DE CACAO CCN51 INJERTADO	EA	\$ 1.03	73800	\$ 76,014.00
B21 - Yuralpa	YUR	SACO DE 60000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (17.5 KG)	SX	\$ 170.74	41	\$ 7,000.34
TOTAL						\$ 90,503.01

ORELLANA GRUPO 4

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B18 - Palo Azul	CPA	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) POR 45 KG	SX	\$ 5.57	29	\$ 161.53
B18 - Palo Azul	CPA	FERTILIZANTE 12-48-8 DE 1KG	BAG	\$ 4.89	1	\$ 4.89
B18 - Palo Azul	CPA	FERTILIZANTE NITRÓGENO AMONIACAL - NITRICO - UREICO + MICRO (1 LT)	LTR	\$ 12.00	8	\$ 96.00
B18 - Palo Azul	CPA	FUNGICIDA METALAXIL-M + MANCOCEB (500 GR)	BAG	\$ 7.00	1	\$ 7.00
B18 - Palo Azul	CPA	HERBICIDA DICLORURO DE PARAQUAT 1 LITRO	LTR	\$ 7.84	94	\$ 736.96
B18 - Palo Azul	CPA	HERBICIDA SISTÉMICO , SELECTIVO PARA HOJA ANCHA EN POTREROS (LITRO)	LTR	\$ 11.06	94	\$ 1,039.64
B18 - Palo Azul	CPA	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 500 CC	EA	\$ 10.14	1	\$ 10.14
B18 - Palo Azul	CPA	PLANTAS DE CACAO SÚPER ÁRBOL INJERTADAS LISTAS PARA PLANTARLAS, NÚMERO 2, 6 Y 8	EA	\$ 1.29	6750	\$ 8,707.50
B18 - Palo Azul	CPA	PLANTAS DE LIMÓN SÚTIL INJERTADAS	EA	\$ 2.59	96	\$ 248.64
B18 - Palo Azul	CPA	PLANTAS DE MANGO	EA	\$ 3.00	96	\$ 288.00
B18 - Palo Azul	CPA	PLANTAS DE NARANJA INJERTADAS	EA	\$ 3.00	96	\$ 288.00
B18 - Palo Azul	CPA	SACO DE 30000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (9 KG)	SX	\$ 91.06	1	\$ 91.06
B18 - Palo Azul	CPA	SEMILLA PANICUM MAXIMUM CV MOMBAZA (BOLSA DE 1 KG)	BAG	\$ 22.40	40	\$ 896.00
B44 - Pucuna	CPA	FERTILIZANTE 10-30-10 SACO DE 50 KG	SX	\$ 30.53	12	\$ 366.36
B44 - Pucuna	CPA	FERTILIZANTE 12-48-8 DE 1KG	BAG	\$ 4.89	24	\$ 117.36
B44 - Pucuna	CPA	FUNGICIDA METALAXIL-M + MANCOCEB (500 GR)	BAG	\$ 7.00	24	\$ 168.00
B44 - Pucuna	CPA	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 1LITRO	LTR	\$ 17.44	24	\$ 418.56
B44 - Pucuna	CPA	PLANTAS DE CACAO SÚPER ÁRBOL INJERTADAS LISTAS PARA PLANTARLAS, NÚMERO 2, 6 Y 8	EA	\$ 1.29	8000	\$ 10,320.00
B44 - Pucuna	CPA	SACO DE 60000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (17.5 KG)	SX	\$ 170.74	24	\$ 4,097.76

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B44 - Pucuna	CPA	SEMILLA PANICUM MAXIMUM CV MOMBAZA (BOLSA DE 1 KG)	BAG	\$ 22.40	24	\$ 537.60
B55 - Armadillo	AFC	CARBONATO CALCIO P/LBS. (25KL)	EA	\$ 4.19	38	\$ 159.22
B55 - Armadillo	AFC	COLINOS DE PLÁTANO VERDE (BARRAGANETE PEQUEÑO)	EA	\$ 1.25	90	\$ 112.50
B55 - Armadillo	AFC	FERTILIZANTE 10-30-10 SACO DE 50 KG	SX	\$ 30.53	38	\$ 1,160.14
B55 - Armadillo	AFC	FERTILIZANTE EDÁFICO 12.3%N - 16%P2O5 - 20%K2O - 1%CaO - 2.5%MgO - 2%Si - 0.001%Zn - 0.004%B - 2%S (SACO DE 50KG)	SX	\$ 55.00	4	\$ 220.00
B55 - Armadillo	AFC	FERTILIZANTE EDÁFICO COMPUESTO 15-15-15 (SACO DE 50KG)	SX	\$ 26.90	12	\$ 322.80
B55 - Armadillo	AFC	FERTILIZANTE FOLIAR 18-18-18 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	\$ 4.66	19	\$ 88.54
B55 - Armadillo	AFC	FERTILIZANTE FOLIAR 22-18-18 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	\$ 6.70	3	\$ 20.10
B55 - Armadillo	AFC	FERTILIZANTE ORGÁNICO - HUMUS O COMPOST, SACO DE 40 - 45 KG	SX	\$ 9.10	4	\$ 36.40
B55 - Armadillo	AFC	FRASCOS DE FUNGICIDA PROPICONAZOLE+DIFENOCONAZOLE DE 250CC	EA	\$ 12.00	2	\$ 24.00
B55 - Armadillo	AFC	FUNGIDA CONTROL BIOLÓGICO TRICHODERMA (FRASCO DE 1 LITRO)	LTR	\$ 25.00	27	\$ 675.00
B55 - Armadillo	AFC	INSECTICIDA METHOMYL 900G/KG (SOBRE 100GR)	EA	\$ 4.40	2	\$ 8.80
B55 - Armadillo	AFC	INSECTICIDA SPINETORAM 12% p/v (120g/L) FRASCO 100 CC	EA	\$ 7.25	2	\$ 14.50
B55 - Armadillo	AFC	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDAALOTRINA X 100 CC	EA	\$ 9.28	2	\$ 18.56
B55 - Armadillo	AFC	KIT DE 70 PLÁNTULAS PILÓN DE HORTALIZAS VARIADAS	EA	\$ 21.00	3	\$ 63.00
B55 - Armadillo	AFC	LITROS DE INSECTICIDA ORGÁNICO A BASE DE NEEM (FRASCO 1 LITRO)	LTR	\$ 12.00	4	\$ 48.00
B55 - Armadillo	AFC	PLANTAS DE ACHOTILLO INJERTADAS	EA	\$ 2.07	20	\$ 41.40
B55 - Armadillo	AFC	PLANTAS DE CACAO CCN51 INJERTADO	EA	\$ 1.03	10200	\$ 10,506.00
B55 - Armadillo	AFC	PLANTAS DE CANELA AMAZÓNICA	EA	\$ 3.00	60	\$ 180.00
B55 - Armadillo	AFC	PLANTAS DE CAOBA	EA	\$ 2.08	30	\$ 62.40
B55 - Armadillo	AFC	PLANTAS DE CHUNCHO	EA	\$ 3.00	30	\$ 90.00
B55 - Armadillo	AFC	PLANTAS DE GUANABANA INJERTA CON CERTIFICACIÓN ORGÁNICA	EA	\$ 3.00	40	\$ 120.00
B55 - Armadillo	AFC	PLANTAS DE LIMÓN SÚTIL INJERTADAS	EA	\$ 2.59	20	\$ 51.80
B55 - Armadillo	AFC	PLANTAS DE NARANJA INJERTADAS	EA	\$ 3.00	20	\$ 60.00
B55 - Armadillo	AFC	PLANTAS DE PITAHAYA	EA	\$ 0.88	20	\$ 17.60
B55 - Armadillo	AFC	PLANTAS DE ROBLE	EA	\$ 2.08	30	\$ 62.40
B55 - Armadillo	AFC	SACO DE 60000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (17.5 KG)	SX	\$ 170.74	2	\$ 341.48
B55 - Armadillo	AFC	SACO DE MAÍZ MOLIDO (SACO 50 KILOS)	SX	\$ 28.00	107	\$ 2,996.00
B55 - Armadillo	AFC	SEMILLA DE PASTO DE CORTE CUBA 22 (1 KILO)	KG	\$ 2.60	600	\$ 1,560.00

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B55 - Armadillo	AFC	SEMILLA PANICUM MAXIMUM CV MOMBAZA (BOLSA DE 1 KG)	BAG	\$ 22.40	36	\$ 806.40
TOTAL						\$ 48,468.04

ORELLANA GRUPO 5

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B15 - Indillana	CPF	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) SACO DE 25 KG	SX	\$ 3.09	50	\$ 154.50
B15 - Indillana	CPF	FUNGICIDA OXICLORURO DE COBRE (FUNDA 1 KG)	BAG	\$ 17.78	15	\$ 266.70
B15 - Indillana	CPF	INSECTICIDA METHOMYL 900G/KG (SOBRE 100GR)	EA	\$ 4.40	15	\$ 66.00
B60 - Sacha	WSC	FERTILIZANTE 10%N-30%P2O5-10%K2O-4%CALCIO-1%MGO-4%S-2%SI (SACO DE 50 KG)	SX	\$ 55.00	102	\$ 5,610.00
B60 - Sacha	WSC	FERTILIZANTE EDÁFICO CARBONATO DE CALCIO (SACO DE 40 KG)	SX	\$ 4.19	155	\$ 649.45
B60 - Sacha	WSC	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 12% N - 11%P2O5 - 18%K2O (SACO 50 KG)	SX	\$ 36.22	559	\$ 20,246.98
B60 - Sacha	WSC	HERBICIDA C3H8NO5P (GALÓN)	GLA	\$ 31.35	37	\$ 1,159.95
B60 - Sacha	WSC	HERBICIDA DICLORURO DE PARAQUAT GALÓN	GLA	\$ 28.75	42	\$ 1,207.50
B60 - Sacha	WSC	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 1LITRO	LTR	\$ 17.44	100	\$ 1,744.00
B60 - Sacha	WSC	INSECTICIDA FOLIAR THIAMETHOXAM, LAMBDA-CYHALOTHRIN (LITRO)	LTR	\$ 44.25	38	\$ 1,681.50
B60 - Sacha	WSC	PARAQUAT DICHLORIDE 200 g/l y DIURON 100 g/l	GLA	\$ 23.00	139	\$ 3,197.00
B60 - Sacha	WSC	PLANTAS DE CACAO SÚPER ÁRBOL INJERTADAS LISTAS PARA PLANTARLAS, NÚMERO 2, 6 Y 8	EA	\$ 1.29	3832	\$ 4,943.28
TOTAL						\$ 40,926.86

ORELLANA GRUPO 6

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B61 - Auca	AFC	CAL P 24 HIDROXIDO DE CALCIO	SX	\$ 5.57	23	\$ 128.11
B61 - Auca	AFC	COLINOS DE PLÁTANO VERDE (BARRAGANETE PEQUEÑO)	EA	\$ 1.25	150	\$ 187.50
B61 - Auca	AFC	FERTILIZANTE EDÁFICO 12.3%N - 16%P2O5 - 20%K2O - 1%CaO - 2.5%MgO - 2%Si - 0.001%Zn - 0.004%B - 2%S (SACO DE 50KG)	SX	\$ 55.00	4	\$ 220.00
B61 - Auca	AFC	FERTILIZANTE EDÁFICO COMPUESTO 15-15-15 (SACO DE 50KG)	SX	\$ 26.90	6	\$ 161.40
B61 - Auca	AFC	FERTILIZANTE FOLIAR 22-18-18 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	\$ 6.70	5	\$ 33.50
B61 - Auca	AFC	FERTILIZANTE ORGÁNICO - HUMUS O COMPOST, SACO DE 40 - 45 KG	SX	\$ 9.10	23	\$ 209.30
B61 - Auca	AFC	FRASCOS DE FUNGICIDA PROPICONAZOLE+DIFENOCONAZOLE DE 250CC	EA	\$ 12.00	2	\$ 24.00

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B61 - Auca	AFC	FUNGIDA CONTROL BIOLÓGICO TRICHODERMA (FRASCO DE 1 LITRO)	LTR	\$ 25.00	46	\$ 1,150.00
B61 - Auca	AFC	INSECTICIDA METHOMYL 900G/KG (SOBRE 100GR)	EA	\$ 4.40	2	\$ 8.80
B61 - Auca	AFC	INSECTICIDA SPINETORAM 12% p/v (120g/L) FRASCO 100 CC	EA	\$ 7.25	2	\$ 14.50
B61 - Auca	AFC	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDAALOTRINA X 100 CC	EA	\$ 9.28	2	\$ 18.56
B61 - Auca	AFC	KIT DE 70 PLÁNTULAS PILÓN DE HORTALIZAS VARIADAS	EA	\$ 21.00	5	\$ 105.00
B61 - Auca	AFC	LITROS DE INSECTICIDA ORGÁNICO A BASE DE NEEM (FRASCO 1 LITRO)	LTR	\$ 12.00	23	\$ 276.00
B61 - Auca	AFC	PLANTAS DE ACHOTILLO INJERTADAS	EA	\$ 2.07	115	\$ 238.05
B61 - Auca	AFC	PLANTAS DE CACAO CCN51 INJERTADO	EA	\$ 1.03	29700	\$ 30,591.00
B61 - Auca	AFC	PLANTAS DE CANELA AMAZÓNICA	EA	\$ 3.00	100	\$ 300.00
B61 - Auca	AFC	PLANTAS DE CAOBA	EA	\$ 2.08	50	\$ 104.00
B61 - Auca	AFC	PLANTAS DE CHUNCHO	EA	\$ 3.00	50	\$ 150.00
B61 - Auca	AFC	PLANTAS DE GUANABANA INJERTA CON CERTIFICACIÓN ORGÁNICA	EA	\$ 3.00	230	\$ 690.00
B61 - Auca	AFC	PLANTAS DE LIMÓN SÚTIL INJERTADAS	EA	\$ 2.59	115	\$ 297.85
B61 - Auca	AFC	PLANTAS DE NARANJA INJERTADAS	EA	\$ 3.00	115	\$ 345.00
B61 - Auca	AFC	PLANTAS DE PITAHAYA	EA	\$ 0.88	115	\$ 101.20
B61 - Auca	AFC	PLANTAS DE ROBLE	EA	\$ 2.08	50	\$ 104.00
B61 - Auca	AFC	SACO DE 60000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (17.5 KG)	SX	\$ 170.74	2	\$ 341.48
B61 - Auca	AFC	SACO DE MAÍZ MOLIDO (SACO 50 KILOS)	SX	\$ 28.00	537	\$ 15,036.00
B61 - Auca	AFC	SEMILLA DE PASTO DE CORTE CUBA 22 (1 KILO)	KG	\$ 2.60	300	\$ 780.00
B61 - Auca	AFC	SEMILLA PANICUM MAXIMUM CV MOMBAZA (BOLSA DE 1 KG)	BAG	\$ 22.40	18	\$ 403.20
TOTAL						\$ 52,018.45

ORELLANA GRUPO 7

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B12 - Pañacocha	PPF	FERTILIZANTE EDÁFICO 12.3%N - 16%P2O5 - 20%K2O - 1%CaO - 2.5%MgO - 2%Si - 0.001%Zn - 0.004%B - 2%S (SACO DE 50KG)	SX	\$ 55.00	460	\$ 25,300.00
B12 - Pañacocha	PPF	INSECTICIDA METHOMYL 900G/KG (SOBRE 100GR)	EA	\$ 4.40	230	\$ 1,012.00
B12 - Pañacocha	PPF	INSECTICIDA SPINETORAM 12% p/v (120g/L) FRASCO 100 CC	EA	\$ 7.25	230	\$ 1,667.50
B12 - Pañacocha	PPF	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDAALOTRINA X 100 CC	EA	\$ 9.28	230	\$ 2,134.40

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B12 - Pañacocha	PPF	SACO DE 60000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (17.5 KG)	SX	\$ 170.74	230	\$ 39,270.20
TOTAL						\$ 69,384.10

ORELLANA GRUPO 8

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B12 - Pañacocha	PPF	ÁCIDO GIBERELICO DE 10 GR	EA	\$ 2.50	36	\$ 90.00
B12 - Pañacocha	PPF	BIOESTIMULANTE A BASE DE ALGAS MACRO Y MICRO + PROMOTORES DE CRECIMIENTO FRASCO DE 1 LITRO	LTR	\$ 9.00	18	\$ 162.00
B12 - Pañacocha	PPF	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) SACO DE 25 KG	SX	\$ 3.09	336	\$ 1,038.24
B12 - Pañacocha	PPF	FERTILIZANTE 10-30-10 SACO DE 50 KG	SX	\$ 30.53	18	\$ 549.54
B12 - Pañacocha	PPF	FERTILIZANTE EDÁFICO 32%N - 16%K ₂ O - 0.3%CaO - 0.8%MgO - 0.6%Si - 0.0001%Zn - 0.0001%B - 0.6%S - 0.004%Fe (SACO DE 50KG)	SX	\$ 68.00	460	\$ 31,280.00
B12 - Pañacocha	PPF	FERTILIZANTE EDÁFICO NITRATO DE AMONIO (SACO DE 50KG)	SX	\$ 29.75	36	\$ 1,071.00
B12 - Pañacocha	PPF	FERTILIZANTE FOLIAR 13-40-13 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	\$ 4.66	9	\$ 41.94
B12 - Pañacocha	PPF	FERTILIZANTE FOLIAR 30-10-10 (1KG)	BAG	\$ 6.70	106	\$ 710.20
B12 - Pañacocha	PPF	FERTILIZANTE NITRÓGENO AMONICAL - NITRICO - UREICO + MICRO (1 LT)	LTR	\$ 12.00	18	\$ 216.00
B12 - Pañacocha	PPF	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 27% N - 5%P ₂ O ₅ - 5%K ₂ O - 3%S (SACO DE 50 KG)	SX	\$ 35.18	88	\$ 3,095.84
B12 - Pañacocha	PPF	FRASCOS DE FUNGICIDA PROPICONAZOLE+DIFENOCONAZOLE DE 250CC	EA	\$ 12.00	248	\$ 2,976.00
B12 - Pañacocha	PPF	FUNGICIDA KASUGAMICINA 20g/l (FRASCO 1 LT)	LTR	\$ 15.75	18	\$ 283.50
B12 - Pañacocha	PPF	FUNGICIDA MANCOZEB + OXICLORURO DE COBRE (500GR)	BAG	\$ 7.16	9	\$ 64.44
B12 - Pañacocha	PPF	FUNGICIDA TEBUCONAZOLE 500 ML	EA	\$ 16.00	66	\$ 1,056.00
B12 - Pañacocha	PPF	INSECTICIDA BENZOATO DE EMAMECTINA DE 150GR (FUNDA)	BAG	\$ 22.00	18	\$ 396.00
B12 - Pañacocha	PPF	INSECTICIDA LAMBDAHALOTHRINA Y FIPRONIL FRASCO 250 CC	EA	\$ 14.50	66	\$ 957.00

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B12 - Pañacocha	PPF	INSECTICIDA THIAMETOXAN AL 35% (FRASCO 60 ML)	EA	\$ 5.75	18	\$ 103.50
B12 - Pañacocha	PPF	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDCIALOTRINA X 250 ML	EA	\$ 15.00	18	\$ 270.00
B12 - Pañacocha	PPF	REGULADOR DE PH Y COADYUVANTE POR 1 LITRO	LTR	\$ 11.00	22	\$ 242.00
B12 - Pañacocha	PPF	SEMILLA DE ARROZ LOCAL (SACO 23KG)	SX	\$ 30.00	18	\$ 540.00
B12 - Pañacocha	PPF	SEMILLA DE CILANTRO (SOBRES DE 25 GRAMOS)	EA	\$ 3.00	9	\$ 27.00
B12 - Pañacocha	PPF	SEMILLA DE PEPINILLO (SOBRES DE 25 GRAMOS)	EA	\$ 3.00	18	\$ 54.00
B12 - Pañacocha	PPF	SEMILLA DE PIMIENTO VERDE (SOBRES DE 25 GRAMOS)	EA	\$ 3.00	18	\$ 54.00
B12 - Pañacocha	PPF	SEMILLA DE TOMATE RIÑÓN (SOBRE DE 25 GRAMOS)	EA	\$ 3.00	18	\$ 54.00
TOTAL						\$ 45,332.20

SUCUMBÍOS GRUPO 9

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B01 - PACOA	PCF	SEMILLA CERTIFICADA DE SANDÍA VARIEDAD CHÁRLESTONE, PRESENTACIÓN DE 1 LIBRA	EA	\$ 9.00	80	\$ 720.00
B06 - AMISTAD	MGF	SEMILLA CERTIFICADA DE SANDÍA VARIEDAD CHÁRLESTONE, PRESENTACIÓN DE 1 LIBRA	EA	\$ 9.00	70	\$ 630.00
B06 - AMISTAD	MGF	SEMILLA DE CILANTRO (SOBRE DE 10 GRAMOS)	EA	\$ 1.96	70	\$ 137.20
B06 - AMISTAD	MGF	SEMILLA DE COL CHINA (SOBRE DE 10 GRAMOS)	EA	\$ 2.00	70	\$ 140.00
B06 - AMISTAD	MGF	SEMILLA DE PIMIENTO VERDE (SOBRE DE 10 GRAMOS)	EA	\$ 2.00	70	\$ 140.00
B06 - AMISTAD	MGF	SEMILLA DE RÁBANO (SOBRE DE 10 GRAMOS)	EA	\$ 2.00	70	\$ 140.00
B06 - AMISTAD	MGF	SEMILLA DE TOMATE RIÑÓN (SOBRE DE 25 GRAMOS)	EA	\$ 3.00	35	\$ 105.00
B49 - Bermejo	BFC	ÁCIDO GIBERELICO DE 10 GR	EA	\$ 2.50	7	\$ 17.50
B49 - Bermejo	BFC	BIOESTIMULANTE ÁCIDOS HÚMICOS AL 12% POR LITRO (FRASCO 1 LITRO)	LTR	\$ 7.00	7	\$ 49.00
B49 - Bermejo	BFC	FERTILIZANTE FOLIAR MICROELEMENTOS, ÁCIDO HÚMICO, VITAMINAS, FITOHORMONAS (500ML)	EA	\$ 6.00	14	\$ 84.00
B49 - Bermejo	BFC	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 16% N - 16%P2O5 - 16%K2O (SACO 50KG)	SX	\$ 38.70	7	\$ 270.90
B49 - Bermejo	BFC	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 27% N - 5%P2O5 - 5%K2O - 3%S (SACO DE 50 KG)	SX	\$ 35.18	7	\$ 246.26
B49 -	BFC	FUNGICIDA CARBOXIN+CAPTAN (250 GR)	BAG	\$ 15.10	7	\$ 105.70

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
Bermejo						
B49 - Bermejo	BFC	FUNGICIDA OXICLORURO DE COBRE (FUNDA 1 KG)	BAG	\$ 17.78	7	\$ 124.46
B49 - Bermejo	BFC	FUNGICIDA SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO (250 CC)	EA	\$ 8.74	7	\$ 61.18
B49 - Bermejo	BFC	HERBICIDA DICLORURO DE PARAQUAT 1 LITRO	LTR	\$ 7.84	14	\$ 109.76
B49 - Bermejo	BFC	HERBICIDA SISTÉMICO , SELECTIVO PARA HOJA ANCHA EN POTREROS (LITRO)	LTR	\$ 11.06	14	\$ 154.84
B49 - Bermejo	BFC	INSECTICIDA LIFENURON POR 250CC (FRASCO)	EA	\$ 10.14	7	\$ 70.98
B49 - Bermejo	BFC	INSECTICIDA THIODICARB (250ML)	EA	\$ 10.00	14	\$ 140.00
B49 - Bermejo	BFC	PROMOTOR DE BROTAÇÃO Y ENRAIZAMIENTO CITOQUININAS FRASCO DE 250 CC	EA	\$ 9.00	14	\$ 126.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	ACONDICIONADOR DE SUELOS MICRO + ÁCIDOS H+HÚMICOS Y EXTRACTO DE ALGAS (SACO DE 25 KG)	SX	\$ 40.00	60	\$ 2,400.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	BIOESTIMULANTE A BASE DE ALGAS MACRO Y MICRO + PROMOTORES DE CRECIMIENTO FRASCO DE 1 LITRO	LTR	\$ 9.00	64	\$ 576.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	BIOESTIMULANTE ÁCIDOS HÚMICOS AL 12% POR LITRO (FRASCO 1 LITRO)	LTR	\$ 7.00	64	\$ 448.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) POR 45 KG	SX	\$ 5.57	120	\$ 668.40
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FERTILIZANTE CON CALCIO: 10%; MAGNESIO: 0.5%; BORO: 0.3% DE 1 LITRO	LTR	\$ 10.00	64	\$ 640.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FERTILIZANTE DAP FOSFATO DIAMÓNICO (SACO DE 25KG)	SX	\$ 23.80	88	\$ 2,094.40
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FERTILIZANTE EDÁFICO COMPLETO MAGNESIO, AZUFRE Y MICROELEMENTOS (SACO 50 KG)	SX	\$ 29.40	64	\$ 1,881.60
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FERTILIZANTE EDÁFICO MURIATO DE POTASIO (SACO DE 50KG)	SX	\$ 28.97	64	\$ 1,854.08
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FERTILIZANTE FOLIAR 13-40-13 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	\$ 4.66	109	\$ 507.94
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FERTILIZANTE ORGANICO MINERAL CON LEONARDITA 5%N - 7%P - 9%K (SACO 25 KG)	SX	\$ 18.63	88	\$ 1,639.44
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FERTILIZANTE POTAPHOS POTASIO + FOSFORO, BIOESTIMULANTE 1 LT	LTR	\$ 12.00	64	\$ 768.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 12% N - 11%P2O5 - 18%K2O (SACO 50 KG)	SX	\$ 36.22	64	\$ 2,318.08
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FRASCOS DE FUNGICIDA PROPICONAZOLE+DIFENOCONAZOLE DE 250CC	EA	\$ 12.00	64	\$ 768.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FUNGICIDA AZOXISTROBIN + DIFECONAZOL (100 CC)	EA	\$ 14.00	64	\$ 896.00
B57 -	GFC	FUNGICIDA CARBOXIN+CAPTAN (250 GR)	BAG	\$ 15.10	44	\$ 664.40

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
Libertador - Guarumo						
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FUNGICIDA MANCOZEB + OXICLORURO DE COBRE (500GR)	BAG	\$ 7.16	45	\$ 322.20
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FUNGICIDA SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO (1 LITRO)	LTR	\$ 34.48	64	\$ 2,206.72
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS. FRASCO DE 1 LITRO	LTR	\$ 13.97	44	\$ 614.68
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDAALOTRINA X 100 CC	EA	\$ 9.28	64	\$ 593.92
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	PLANTAS DE NARANJA INJERTADAS	EA	\$ 3.00	3300	\$ 9,900.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	PLANTAS DE PITAHAYA	EA	\$ 0.88	750	\$ 660.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	REGULADOR DE PH Y COADYUVANTE POR 1 LITRO	LTR	\$ 11.00	32	\$ 352.00
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) POR 45 KG	SX	\$ 5.57	25	\$ 139.25
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) SACO DE 25 KG	SX	\$ 3.09	60	\$ 185.40
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	FERTILIZANTE EDÁFICO COMPLETO MAGNESIO, AZUFRE Y MICROELEMENTOS (SACO 50 KG)	SX	\$ 29.40	50	\$ 1,470.00
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	HERBICIDA DICLORURO DE PARAQUAT 1 LITRO	LTR	\$ 7.84	25	\$ 196.00
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 500 CC	EA	\$ 10.14	25	\$ 253.50
TOTAL						\$ 38,590.79

SUCUMBÍOS GRUPO 10

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B57 - Shushufindi	SFC	ÁCIDO GIBERELICO DE 10 GR	EA	\$ 2.50	6	\$ 15.00
B57 - Shushufindi	SFC	ACONDICIONADOR DE SUELOS MICRO + ÁCIDOS H+HÚMICOS Y EXTRACTO DE ALGAS (SACO DE 25 KG)	SX	\$ 40.00	40	\$ 1,600.00
B57 - Shushufindi	SFC	BIOESTIMULANTE A BASE DE ALGAS MACRO Y MICRO + PROMOTORES DE CRECIMIENTO FRASCO DE 1 LITRO	LTR	\$ 9.00	46	\$ 414.00
B57 - Shushufindi	SFC	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) POR 45 KG	SX	\$ 5.57	40	\$ 222.80
B57 - Shushufindi	SFC	ESQUEJES DE PASTO CUBA 22 (Pennisetum purpure x Pennisetum glaucum)	KG	\$ 2.00	1950	\$ 3,900.00
B57 - Shushufindi	SFC	ESQUEJES DE PASTO ELEFANTE MORADO (Pennisetum purpureum cv Camerun rojo)	KG	\$ 2.00	1950	\$ 3,900.00

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE 10-30-10 SACO DE 50 KG	SX	\$ 30.53	6	\$ 183.18
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE CON CALCIO: 10%; MAGNESIO: 0.5%; BORO: 0.3% DE 1 LITRO	LTR	\$ 10.00	20	\$ 200.00
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE DAP FOSFATO DIAMÓNICO (SACO DE 25KG)	SX	\$ 23.80	20	\$ 476.00
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE EDÁFICO COMPLETO MAGNESIO, AZUFRE Y MICROELEMENTOS (SACO 50 KG)	SX	\$ 29.40	10	\$ 294.00
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE EDÁFICO MURIATO DE POTASIO (SACO DE 50KG)	SX	\$ 28.97	30	\$ 869.10
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE EDÁFICO NITRATO DE AMONIO (SACO DE 50KG)	SX	\$ 29.75	15	\$ 446.25
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE FOLIAR 13-40-13 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	\$ 4.66	25	\$ 116.50
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE FOLIAR 22-18-18 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	\$ 6.70	20	\$ 134.00
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE FOLIAR 30-10-10 (1KG)	BAG	\$ 6.70	3	\$ 20.10
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE NITRÓGENO AMONIACAL - NITRICO - UREICO + MICRO (1 LT)	LTR	\$ 12.00	3	\$ 36.00
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE ORGANICO MINERAL CON LEONARDITA 5%N - 7%P - 9%K (SACO 25 KG)	SX	\$ 18.63	20	\$ 372.60
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE POTAFOS POTASIO + FOSFORO, BIOESTIMULANTE 1 LT	LTR	\$ 12.00	20	\$ 240.00
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE QUÍMICO NITROGENADO AL 46%; UREA (SACO DE 50 KG)	SX	\$ 30.53	10	\$ 305.30
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 12% N - 11%P2O5 - 18%K2O (SACO 50 KG)	SX	\$ 36.22	60	\$ 2,173.20
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 16% N - 16%P2O5 - 16%K2O (SACO 50KG)	SX	\$ 38.70	40	\$ 1,548.00
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 27% N - 5%P2O5 - 5%K2O - 3%S (SACO DE 50 KG)	SX	\$ 35.18	60	\$ 2,110.80
B57 - Shushufindi	SFC	FRASCOS DE FUNGICIDA PROPICONAZOLE+DIFENOCONAZOLE DE 250CC	EA	\$ 12.00	43	\$ 516.00
B57 - Shushufindi	SFC	FUNGICIDA AZOXISTROBIN + DIFECONAZOL (100 CC)	EA	\$ 14.00	10	\$ 140.00
B57 - Shushufindi	SFC	FUNGICIDA CARBOXIN+CAPTAN (250 GR)	BAG	\$ 15.10	10	\$ 151.00
B57 - Shushufindi	SFC	FUNGICIDA KASUGAMICINA 20g/l (FRASCO 1 LT)	LTR	\$ 15.75	3	\$ 47.25
B57 - Shushufindi	SFC	FUNGICIDA MANCOZEB + OXICLORURO DE COBRE (500GR)	BAG	\$ 7.16	15	\$ 107.40
B57 - Shushufindi	SFC	FUNGICIDA SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO (1 LITRO)	LTR	\$ 34.48	20	\$ 689.60
B57 - Shushufindi	SFC	INSECTICIDA BENZOATO DE EMAMECTINA DE 150GR (FUNDA)	BAG	\$ 22.00	43	\$ 946.00
B57 - Shushufindi	SFC	INSECTICIDA CURACRON PROFENOFOS FRASCO DE 250 CC	EA	\$ 6.48	10	\$ 64.80
B57 - Shushufindi	SFC	INSECTICIDA ABAMECTINA + THIAMETOXAN FRASCO 1000 CC	EA	\$ 78.00	5	\$ 390.00
B57 - Shushufindi	SFC	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 1LITRO	LTR	\$ 17.44	20	\$ 348.80
B57 - Shushufindi	SFC	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS. FRASCO DE 1 LITRO	LTR	\$ 13.97	10	\$ 139.70
B57 - Shushufindi	SFC	INSECTICIDA LIFENURON POR 250CC (FRASCO)	EA	\$ 10.14	20	\$ 202.80

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B57 - Shushufindi	SFC	INSECTICIDA THIAMETOXAN AL 35% (FRASCO 60 ML)	EA	\$ 5.75	23	\$ 132.25
B57 - Shushufindi	SFC	INSECTICIDA THIODICARB (250ML)	EA	\$ 10.00	20	\$ 200.00
B57 - Shushufindi	SFC	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDCIALOTRINA X 100 CC	EA	\$ 9.28	40	\$ 371.20
B57 - Shushufindi	SFC	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDCIALOTRINA X 250 ML	EA	\$ 15.00	3	\$ 45.00
B57 - Shushufindi	SFC	KIT DE 70 PLÁNTULAS PILÓN DE HORTALIZAS VARIADAS	EA	\$ 21.00	10	\$ 210.00
B57 - Shushufindi	SFC	PLANTAS DE CAOBA	EA	\$ 2.08	300	\$ 624.00
B57 - Shushufindi	SFC	PLANTAS DE CHUNCHO	EA	\$ 3.00	1000	\$ 3,000.00
B57 - Shushufindi	SFC	PLANTAS DE NARANJA INJERTADAS	EA	\$ 3.00	2040	\$ 6,120.00
B57 - Shushufindi	SFC	PLANTAS DE PITAHAYA	EA	\$ 0.88	50	\$ 44.00
B57 - Shushufindi	SFC	PLANTAS DE TECA	EA	\$ 2.08	300	\$ 624.00
B57 - Shushufindi	SFC	REGULADOR DE PH Y COADYUVANTE POR 1 LITRO	LTR	\$ 11.00	35	\$ 385.00
B57 - Shushufindi	SFC	SACO DE 60000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (17.5 KG)	SX	\$ 170.74	20	\$ 3,414.80
B57 - Shushufindi	SFC	SEMILLA DE ARROZ DE ALTO RENDIMIENTO (SACO 23KG)	SX	\$ 45.00	12	\$ 540.00
B57 - Shushufindi	SFC	SEMILLA DE MAÍZ LOCAL TUSILLA (SAQUILLO DE 100 LB)	SX	\$ 35.00	5	\$ 175.00
TOTAL						\$ 39,205.43

SUCUMBÍOS GRUPO 11

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B56 - Lago Agrio	LFC	FERTILIZANTE 10-30-10 SACO DE 50 KG	SX	\$ 30.53	244	\$ 7,449.32
B56 - Lago Agrio	LFC	FUNGICIDA CARBOXIN+CAPTAN (250 GR)	BAG	\$ 15.10	488	\$ 7,368.80
B56 - Lago Agrio	LFC	NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE MANGANESO 0,1, MANGANESO (MN) 0,06, NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE ZINC 0,1, ZINC (ZN) 0,08, AMINOÁCIDOS LIBRES DE ORIGEN VEGETAL 16,8	LTR	\$ 35.00	244	\$ 8,540.00
B56 - Lago Agrio	LFC	PLANTAS DE CACAO SÚPER ÁRBOL INJERTADAS LISTAS PARA PLANTARLAS, NÚMERO 2, 6 Y 8	EA	\$ 1.29	19500	\$ 25,155.00
B56 - Lago Agrio	LFC	PLANTAS DE GUANABANA INJERTA CON CERTIFICACIÓN ORGÁNICA	EA	\$ 3.00	1050	\$ 3,150.00
B56 - Lago Agrio	LFC	PLANTAS DE NARANJA INJERTADAS	EA	\$ 3.00	1050	\$ 3,150.00
B56 - Lago Agrio	LFC	SACO DE 60000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (17.5 KG)	SX	\$ 170.74	33	\$ 5,634.42
TOTAL						\$ 60,447.54

SUCUMBÍOS GRUPO 12

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
--------	--------	-------------	--------	-----------------	----------	-------

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B56 - Lago Agrio	LFC	BIOESTIMULANTE ÁCIDOS HÚMICOS AL 12% POR LITRO (FRASCO 1 LITRO)	LTR	\$ 7.00	488	\$ 3,416.00
B56 - Lago Agrio	LFC	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) POR 45 KG	SX	\$ 5.57	244	\$ 1,359.08
B56 - Lago Agrio	LFC	COLINOS DE PLÁTANO VERDE (BARRAGANETE PEQUEÑO)	EA	\$ 1.25	1050	\$ 1,312.50
B56 - Lago Agrio	LFC	FERTILIZANTE FOLIAR MICROELEMENTOS, ÁCIDO HÚMICO, VITAMINAS, FITOHORMONAS (500ML)	EA	\$ 6.00	488	\$ 2,928.00
B56 - Lago Agrio	LFC	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 12% N - 11%P2O5 - 18%K2O (SACO 50 KG)	SX	\$ 36.22	165	\$ 5,976.30
B56 - Lago Agrio	LFC	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 16% N - 16%P2O5 - 16%K2O (SACO 50KG)	SX	\$ 38.70	165	\$ 6,385.50
B56 - Lago Agrio	LFC	FUNGICIDA SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO (250 CC)	EA	\$ 8.74	488	\$ 4,265.12
B56 - Lago Agrio	LFC	HERBICIDA DICLORURO DE PARAQUAT 1 LITRO	LTR	\$ 7.84	488	\$ 3,825.92
B56 - Lago Agrio	LFC	HERBICIDA SISTÉMICO , SELECTIVO PARA HOJA ANCHA EN POTREROS (LITRO)	LTR	\$ 11.06	488	\$ 5,397.28
B56 - Lago Agrio	LFC	INSECTICIDA LIFENURON POR 250CC (FRASCO)	EA	\$ 10.14	488	\$ 4,948.32
B56 - Lago Agrio	LFC	NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE CALCIO 1,57, AMINOÁCIDOS LIBRES DE ORIGEN VEGETAL 16,56	LTR	\$ 35.00	244	\$ 8,540.00
B56 - Lago Agrio	LFC	NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE COBRE 0,21, COBRE (CU) 0,17, AMINOÁCIDOS LIBRES DE ORIGEN VEGETAL 16,8	LTR	\$ 30.00	244	\$ 7,320.00
B56 - Lago Agrio	LFC	PENTÓXIDO DE FÓSFORO (P2O5) 44,52, ÓXIDO DE POTASIO (K2O) 50,88	LTR	\$ 15.00	244	\$ 3,660.00
B56 - Lago Agrio	LFC	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) SACO DE 25 KG	SX	\$ 3.09	100	\$ 309.00
TOTAL						\$ 59,643.02

NOTAS:

- 1) Los precios establecidos en la presente contratación son de adhesión de acuerdo a lo establecido en el artículo 227 y 229 del RGLOSNCPP.
- 2) Los proveedores interesados en participar en el presente procedimiento, deberán adherirse al Formulario 4. "ADHESIÓN A LOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO".
- 3) El presente proceso contempla adjudicaciones parciales, está dividido en doce (12) grupos.

RESUMEN PRESUPUESTO REFERENCIAL

PROVINCIA	GRUPO	BLOQUE	Total
ORELLANA	GRUPO 1	B07 - Payamino	\$ 46,067.64
	GRUPO 2	B12 - Edén Yuturi	\$ 1,640.48
		B31 - Apaika-Nenke	\$ 34,308.46
		B43 - Tiputini	\$ 28,531.63

PROVINCIA	GRUPO	BLOQUE	Total
	GRUPO 3	B21 - Yuralpa	\$ 90,503.01
	GRUPO 4	B18 - Palo Azul	\$ 12,575.36
		B44 - Pucuna	\$ 16,025.64
		B55 - Armadillo	\$ 19,867.04
	GRUPO 5	B15 - Indillana	\$ 487.20
		B60 - Sacha	\$ 40,439.66
	GRUPO 6	B61 - Auca	\$ 52,018.45
	GRUPO 7	B12 - Pañacocha	\$ 69,384.10
GRUPO 8	B12 - Pañacocha	\$ 45,332.20	
SUCUMBÍOS	GRUPO 9	B01 - PACOA	\$ 720.00
		B06 - AMISTAD	\$ 1,292.20
		B49 - Bermejo	\$ 1,560.58
		B57 - Libertador - Guarumo	\$ 32,773.86
		B58 - Cuyabeno - Tipisca	\$ 2,244.15
	GRUPO 10	B57 - Shushufindi	\$ 39,205.43
	GRUPO 11	B56 - Lago Agrio	\$ 60,447.54
	GRUPO 12	B56 - Lago Agrio	\$ 59,334.02
			\$ 309.00

TOTAL USD 655.067,65 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SIETE CON 65/100) sin incluir IVA.

En caso de ser adjudicado el oferente renuncia a reajuste de precios conforme al último inciso del artículo 273 del RGLOSNC.

Forma de Pago:

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días calendario, a partir de la aceptación de la factura por parte del área financiera de EP PETROECUADOR, siempre y cuando se cumpla con las respectivas estipulaciones contractuales y se haya suscrito las Acta Entrega Recepción parciales o Definitiva.

La factura original deberá ser entregada por LA CONTRATISTA, dentro de los diez días siguientes a la suscripción de las actas de entrega recepción parcial o definitiva de los bienes. Si la factura es objetada y devuelta a LA CONTRATISTA, el plazo indicado corre a partir de la recepción de la nueva factura debidamente modificada. Si por cualquier motivo EP PETROECUADOR realizare el pago en exceso o indebidamente, podrá solicitar el reembolso correspondiente mediante transferencia o cheque certificado a nombre de EP PETROECUADOR.

De los pagos que deba hacer, EP PETROECUADOR retendrá las multas que procedan, de acuerdo con el contrato.

Todos los pagos que se hagan a LA CONTRATISTA por cuenta de este contrato, se efectuarán con sujeción al precio convenido, a satisfacción de LA CONTRATANTE, previa la autorización del Administrador del contrato.

Será responsabilidad de los servidores públicos respectivos, el que no se cumpla oportunamente con las obligaciones de pago previstos en este contrato, a pesar de contar con los recursos económicos suficientes; caso en el que se aplicará lo establecido en el artículo 101 de la LOSNCP.

Plazo de Entrega: El plazo de entrega será de 45 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

- 1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el portal institucional del SERCOP (www.compraspublicas.gob.ec).
- 2.- El cronograma del presente procedimiento será el publicado en el portal institucional del SERCOP, mismo que se detalla a continuación:

ETAPA	FECHA	HORA	LUGAR
Fecha de Publicación y Convocatoria	29/diciembre/2022	20h00	Portal Compras Públicas
Socialización de proceso de Feria Inclusiva y taller para presentación de ofertas (Virtual)	03-enero-2023	11h00	Virtual Teams Link: https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_NDkwN2E1MTQtMGY5NS00NWY4LWE4MzUtNmQ0ZTNhZDU4MGE3%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%252246d15e98-7f21-4e4a-acc1-fa8df0029898%2522%252c%2522Oid%2522%253a%25224eaa43a5-5679-4a34-b610-98f9528f9527e449b6-19-4f68-8244
Fecha límite para remitir preguntas vía correo electrónico	03-enero-2023	10h00	Vía correo electrónico Correos: Freddy.Espinoza@eppetroecuador.ec y/o Fernando.Delgado@eppetroecuador.ec
Fecha Audiencia de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones (Virtual)	04-enero-2023	10h00	Virtual Teams Link: https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_Zjq0MjI4N2MtYWQxYy00ZjYwLWlyMmUtZDZjZjZjkZjIw%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%252246d15e98-7f21-4e4a-acc1-fa8df0029898%2522%252c%2522Oid%2522%253a%25224eaa43a5-5679-4a34-b610-98f9528f9527e449b6-19-4f68-8244
Fecha Límite de Socialización, Preguntas, Respuestas y Aclaraciones.	04-enero-2023	15h00	Portal Compras Públicas
Mesas de ayuda para presentación de Ofertas	04-enero-2023 al 10-enero-2023	De 08h00 a 15h00	Virtual Teams Bajo demanda y/o requerimiento de oferentes a los Correos: Freddy.Espinoza@eppetroecuador.ec y/o Fernando.Delgado@eppetroecuador.ec

Fecha Límite de Adhesión a las especificaciones técnicas y condiciones económicas.	11-enero-2023	15h00	Adhesión a través del Portal Compras Públicas; y, Entrega de ofertas firmadas electrónicamente vía NextCloud.y ofertas físicas Solicitar acceso a NextCloud oportunamente a los Correos: Freddy.Espinoza@eppetroecuador.ec y/o Fernando.Delgado@eppetroecuador.ec conforme consta en la convocatoria
Fecha de Apertura de Ofertas	11-enero-2023	16h00	Virtual Teams Link: https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F%20%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_NTMynDkzZjltN2FIZS00MWM2LWE5NTQtNzAzODIxZjQ2ZDIy%40tHread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%252246d15e98-7f21-4e4a-acc1-fa8df0029898%2522%252c%2522Oid%2522%253a%252275d1f3b6-c12c-45b6-83dd-
Fecha Límite solicitar Convalidación.	13-enero-2023	15h00	Portal Compras Públicas
Fecha Límite respuesta Convalidación.	16-enero-2023	15h00	Electrónica: Vía NextCloud, se generará acceso a los oferentes que se requiera convalidación y físicamente
Fecha Límite de Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos.	18-enero-2023	15h00	Portal Compras Públicas
Fecha Límite de Adjudicación.	20-enero-2023	15h00	Portal Compras Públicas

3.- Para realizar la etapa de socialización; preguntas, respuestas y aclaraciones; y mesas de ayuda, se deberá ingresar a la Página WEB Oficial de la EP PETROECUADOR (www.eppetroecuador.ec), en la que se encuentra habilitado un icono con el título “**INSUMOS AGRÍCOLAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS**”, todos los Proveedores interesados en participar en la socialización que se realizará mediante la plataforma Microsoft Teams.

Los correos institucionales disponibles para formular preguntas o solicitar aclaraciones son: Freddy.Espinoza@eppetroecuador.ec y/o Fernando.Delgado@eppetroecuador.ec, mismas que, serán receptadas de acuerdo al cronograma establecido en la Convocatoria del procedimiento, todos los Proveedores interesados en participar en la conferencia virtual de preguntas y aclaraciones que se realizará mediante la plataforma Microsoft Teams.

4.- **Forma de presentar la Oferta:** Conforme lo establecido en el Art. 229 del RGLOSNCPL los oferentes interesados en participar en el procedimiento, **deberán manifestar electrónicamente a través del Portal COMPRASPÚBLICAS, su voluntad de adherirse a las especificaciones técnicas y condiciones económicas del mismo y registrar su capacidad máxima de producción con respecto a lo requerido en los pliegos;** además deberán presentar su oferta de forma física o electrónica, conforme el cronograma del proceso de contratación, por cualquiera de los siguientes medios:

Ofertas Físicas: se recibirán en sobre sellado, con identificación del proveedor y dirección de contacto, en la siguiente dirección: Alpallana E8-30 y Avenida Diego de Almagro Edificio Plaza Lavi.

Ofertas Electrónicas: Para tener el acceso correspondiente, deberá de manera oportuna enviar una solicitud vía correo electrónico (se sugiere con al menos tres horas previas a la fecha y hora límite establecidas para la Adhesión a las especificaciones técnicas y condiciones económicas) a las direcciones: Freddy.Espinoza@eppetroecuador.ec y/o Fernando.Delgado@eppetroecuador.ec.

No se receptorán las ofertas que se presenten posterior al plazo señalado como límite de entrega de ofertas ni por cualquier otro medio de los antes señalados.

La apertura de ofertas se realizará en acto público para lo cual los oferentes interesados podrán asistir a la sesión de apertura de ofertas en el siguiente link:

Bajo demanda y/o requerimiento el oferente que necesite una mesa de ayuda para presentación de Oferta, deberá de manera oportuna enviar una solicitud vía correo electrónico a las direcciones: Freddy.Espinoza@eppetroecuador.ec y/o Fernando.Delgado@eppetroecuador.ec, de conformidad con las fechas establecidas en el cronograma del proceso.

5.- Adhesión a las especificaciones técnicas y condiciones económicas.- En esta etapa, los proveedores interesados en participar en el procedimiento, deberán manifestar electrónicamente a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, su voluntad de adherirse a las especificaciones técnicas o especificaciones técnicas y condiciones económicas del mismo y registrar su capacidad máxima de producción o de prestación del servicio con respecto a lo requerido en los pliegos. Además, deberán presentar su oferta de forma física o electrónica.

La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta de los proveedores interesados en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización, preguntas, respuestas y aclaraciones, hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos (Fecha Límite de Adhesión a las especificaciones técnicas y condiciones económicas, convalidación de errores), previsto en el cronograma del mismo.

6.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión.- La etapa de evaluación y calificación se regirá de acuerdo a lo establecido en el artículo 230 del RGLOSNCPP, bajo la Metodología "Cumple/No Cumple" y Metodología de evaluación por puntaje. Las ofertas que cumplan con las condiciones establecidas en la etapa de Cumple/No cumple, serán puntuadas atendiendo los siguientes criterios de inclusión: Asociatividad, Criterios de Igualdad; y, Parámetros de Calidad.

7.- Los requisitos presentados por los proveedores contendrán los formularios descritos en el presente pliego y toda la documentación que la EP PETROECUADOR solicite para determinar que la condición del participante se adecúe a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores (RUP).

La EP PETROECUADOR comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el portal institucional del SERCOP.

8.- LA ADJUDICACIÓN SERÁ PARCIAL DIVIDIDA EN DOCE (12) GRUPOS, sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y por puntaje (criterios de inclusión).

9.- **Garantía:** El oferente que resulte adjudicado deberá presentar la siguiente garantía:

9.1 Garantía Técnica. - Emitida por LA CONTRATISTA con una vigencia mínima de 3 y 12 meses, a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega -Recepción Definitiva del contrato:

El oferente que resulte adjudicado presentará la garantía con una duración de 3 y 12 meses de acuerdo a los listados identificados a continuación, indicando que los bienes son nuevos y sin uso, sean estos perecibles o no perecibles y en caso de que presenten defectos de fábrica o daños durante su transporte, se repondrán los mismos sin costo para EP PETROECUADOR de acuerdo al siguiente listado:

DESCRIPCIÓN GARANTÍA 12 MESES	UNIDAD
ÁCIDO GIBERELICO DE 10 GR	EA
ACONDICIONADOR DE SUELO HUMYFULL ENRAIZADOR, VIGORIZANTE, LIBERA LOS NUTRIENTES DEL SUELO DE 1 LT	LTR
ACONDICIONADOR DE SUELOS MICRO + ÁCIDOS H+HÚMICOS Y EXTRACTO DE ALGAS (SACO DE 25 KG)	SX
BIOESTIMULANTE A BASE DE ALGAS MACRO Y MICRO + PROMOTORES DE CRECIMIENTO FRASCO DE 1 LITRO	LTR
BIOESTIMULANTE ÁCIDOS HÚMICOS AL 12% POR LITRO (FRASCO 1 LITRO)	LTR
CAL P 24 HIDROXIDO DE CALCIO	SX
CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) POR 45 KG	SX
CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) SACO DE 25 KG	SX
CARBONATO CALCIO P/LBS. (25KL)	EA
ELABORACIÓN DE MANUAL DE MARCA DE UN PRODUCTO PARA APLICABILIDAD EN MARKETING, PUBLICIDAD Y ETIQUETAS.	EA
FERTILIZANTE CON CALCIO: 10%; MAGNESIO: 0.5%; BORO: 0.3% DE 1 LITRO	LTR
FERTILIZANTE FOLIAR MICROELEMENTOS, ÁCIDO HÚMICO, VITAMINAS, FITOHORMONAS (500ML)	EA
FERTILIZANTE NITRÓGENO AMONICAL - NITRICO - UREICO + MICRO (1 LT)	LTR
FERTILIZANTE ORGÁNICO - HUMUS O COMPOST, SACO DE 40 - 45 KG	SX
FERTILIZANTE ORGANICO MINERAL CON LEONARDITA 5%N - 7%P - 9%K (SACO 25 KG)	SX
FERTILIZANTE POTAPHOS POTASIO + FOSFORO, BIOESTIMULANTE 1 LT	LTR
FRASCOS DE FUNGICIDA PROPICONAZOLE+DIFENOCONAZOLE DE 250CC	EA
FUNDA DE 500 G DE FUNGICIDA CALDO BORDELES	BAG
FUNGICIDA AZOXISTROBIN + DIFECONAZOL (100 CC)	EA
FUNGICIDA CALDO BORDELÉS (500 GR)	BAG
FUNGICIDA CARBOXIN+CAPTAN (250 GR)	BAG
FUNGICIDA KASUGAMICINA 20g/l (FRASCO 1 LT)	LTR
FUNGICIDA MANCOZEB + OXICLORURO DE COBRE (500GR)	BAG
FUNGICIDA METALAXIL-M + MANCOCEB (500 GR)	BAG
FUNGICIDA OXICLORURO DE COBRE (FUNDA 1 KG)	BAG

DESCRIPCIÓN GARANTÍA 12 MESES	UNIDAD
FUNGICIDA SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO (1 LITRO)	LTR
FUNGICIDA SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO (250 CC)	EA
FUNGICIDA TEBUCONAZOLE 500 ML	EA
FUNGIDA CONTROL BIOLÓGICO TRICHODERMA (FRASCO DE 1 LITRO)	LTR
HERBICIDA C3H8NO5P (GALÓN)	GAL
HERBICIDA DICLORURO DE PARAQUAT 1 LITRO	LTR
HERBICIDA DICLORURO DE PARAQUAT GALÓN	GAL
HERBICIDA SISTÉMICO , SELECTIVO PARA HOJA ANCHA EN POTREROS (LITRO)	LTR
INSECTICIDA BENZOATO DE EMAMECTINA DE 150GR (FUNDA)	BAG
INSECTICIDA CURACRON PROFENOFOS FRASCO DE 250 CC	EA
INSECTICIDA ABAMECTINA + THIAMETOXAN FRASCO 1000 CC	EA
INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 1LITRO	LTR
INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 500 CC	EA
INSECTICIDA CHLORPIRIFOS. FRASCO DE 1 LITRO	LTR
INSECTICIDA CIPERMETRINA (FRASCO 1 LITRO)	LTR
INSECTICIDA FOLIAR THIAMETHOXAM, LAMBDA-CYHALOTHRIN (LITRO)	LTR
INSECTICIDA LAMBDA-CYHALOTHRINA Y FIPRONIL FRASCO 250 CC	EA
INSECTICIDA LIFENURON POR 250CC (FRASCO)	EA
INSECTICIDA METHOMYL 900G/KG (SOBRE 100GR)	EA
INSECTICIDA SPINETORAM 12% p/v (120g/L) FRASCO 100 CC	EA
INSECTICIDA THIAMETOXAN AL 35% (FRASCO 60 ML)	EA
INSECTICIDA THIODICARB (250ML)	EA
INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDA-CYHALOTHRINA X 100 CC	EA
INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDA-CYHALOTHRINA X 250 ML	EA
LITROS DE INSECTICIDA ORGÁNICO A BASE DE NEEM (FRASCO 1 LITRO)	LTR
NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE CALCIO 1,57, AMINOÁCIDOS LIBRES DE ORIGEN VEGETAL 16,56	LTR
NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE COBRE 0,21, COBRE (CU) 0,17, AMINOÁCIDOS LIBRES DE ORIGEN VEGETAL 16,8	LTR
NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE MANGANESO 0,1, MANGANESO (MN) 0,06, NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE ZINC 0,1, ZINC (ZN) 0,08, AMINOÁCIDOS LIBRES DE ORIGEN VEGETAL 16,8	LTR
OBTENCIÓN DE NOTIFICACIÓN SANITARIA REGULADA POR EL ARCSA, INCLUIDO EXÁMENES DE LABORATORIO Y TRÁMITES RESPECTIVOS.	EA
PARAQUAT DICHLORIDE 200 g/l y DIURON 100 g/l	GAL
PROMOTOR DE BROTE Y ENRAIZAMIENTO CITOQUININAS FRASCO DE 250 CC	EA
REGULADOR DE PH Y COADYUVANTE POR 1 LITRO	LTR
SEMILLA CERTIFICADA DE SANDÍA VARIEDAD CHÁRLESTONE, PRESENTACIÓN DE 1 LIBRA	EA
SEMILLA DE ARROZ DE ALTO RENDIMIENTO (SACO 23KG)	SX
SEMILLA DE CILANTRO (SOBRE DE 10 GRAMOS)	EA
SEMILLA DE CILANTRO (SOBRES DE 25 GRAMOS)	EA
SEMILLA DE COL CHINA (SOBRE DE 10 GRAMOS)	EA
SEMILLA DE PASTO DE CORTE CUBA 22 (1 KILO)	KG

DESCRIPCIÓN GARANTÍA 12 MESES	UNIDAD
SEMILLA DE PEPINILLO (SOBRES DE 25 GRAMOS)	EA
SEMILLA DE PIMIENTO VERDE (SOBRE DE 10 GRAMOS)	EA
SEMILLA DE PIMIENTO VERDE (SOBRES DE 25 GRAMOS)	EA
SEMILLA DE RÁBANO (SOBRE DE 10 GRAMOS)	EA
SEMILLA DE TOMATE RIÑÓN (SOBRE DE 25 GRAMOS)	EA
SEMILLA PANICUM MAXIMUM CV MOMBAZA (BOLSA DE 1 KG)	BAG

DESCRIPCIÓN GARANTÍA 3 MESES	UNIDAD
COLINOS DE PLÁTANO VERDE (BARRAGANETE PEQUEÑO)	EA
ESQUEJES DE PASTO CUBA 22 (Pennisetum purpure x Pennisetum glaucum)	KG
ESQUEJES DE PASTO ELEFANTE MORADO (Pennisetum purpureum cv Camerun rojo)	KG
FERTILIZANTE 10%N-30%P2O5-10%K2O-4%CALCIO-1%MGO-4%S-2%SI (SACO DE 50 KG)	SX
FERTILIZANTE 10-30-10 SACO DE 50 KG	SX
FERTILIZANTE 12-48-8 DE 1KG	BAG
FERTILIZANTE DAP FOSFATO DIAMÓNICO (SACO DE 25KG)	SX
FERTILIZANTE EDÁFICO 12.3%N - 16%P2O5 - 20%K2O - 1%CaO - 2.5%MgO - 2%Si - 0.001%Zn - 0.004%B - 2%S (SACO DE 50KG)	SX
FERTILIZANTE EDÁFICO 32%N - 16%K2O - 0.3%CaO - 0.8%MgO - 0.6%Si - 0.0001%Zn - 0.0001%B - 0.6%S - 0.004%Fe (SACO DE 50KG)	SX
FERTILIZANTE EDÁFICO CARBONATO DE CALCIO (SACO DE 40 KG)	SX
FERTILIZANTE EDÁFICO COMPLETO MAGNESIO, AZUFRE Y MICROELEMENTOS (SACO 50 KG)	SX
FERTILIZANTE EDÁFICO COMPUESTO 15-15-15 (SACO DE 50KG)	SX
FERTILIZANTE EDÁFICO MURIATO DE POTASIO (SACO DE 50KG)	SX
FERTILIZANTE EDÁFICO NITRATO DE AMONIO (SACO DE 50KG)	SX
FERTILIZANTE FOLIAR 13-40-13 (FUNDA DE 1 KG)	BAG
FERTILIZANTE FOLIAR 18-18-18 (FUNDA DE 1 KG)	BAG
FERTILIZANTE FOLIAR 22-18-18 (FUNDA DE 1 KG)	BAG
FERTILIZANTE FOLIAR 30-10-10 (1KG)	BAG
FERTILIZANTE QUÍMICO NITROGENADO AL 46%; UREA (SACO DE 50 KG)	SX
FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 12% N - 11%P2O5 - 18%K2O (SACO 50 KG)	SX
FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 16% N - 16%P2O5 - 16%K2O (SACO 50KG)	SX
FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 27% N - 5%P2O5 - 5%K2O - 3%S (SACO DE 50 KG)	SX
KIT DE 70 PLÁNTULAS PILÓN DE HORTALIZAS VARIADAS	EA
PENTÓXIDO DE FÓSFORO (P2O5) 44,52, ÓXIDO DE POTASIO (K2O) 50,88	LTR
PLANTAS DE ACHOTILLO INJERTADAS	EA
PLANTAS DE CACAO CCN51 INJERTADO	EA
PLANTAS DE CACAO SÚPER ÁRBOL INJERTADAS LISTAS PARA PLANTARLAS, NÚMERO 2, 6 Y 8	EA
PLANTAS DE CANELA AMAZÓNICA	EA
PLANTAS DE CAOBA	EA
PLANTAS DE CHUNCHO	EA

DESCRIPCIÓN GARANTÍA 3 MESES	UNIDAD
PLANTAS DE GUANABANA INJERTA CON CERTIFICACIÓN ORGÁNICA	EA
PLANTAS DE LIMÓN SÚTIL INJERTADAS	EA
PLANTAS DE MANGO	EA
PLANTAS DE NARANJA INJERTADAS	EA
PLANTAS DE PITAHAYA	EA
PLANTAS DE ROBLE	EA
PLANTAS DE TECA	EA
SACO DE 30000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (9 KG)	SX
SACO DE 60000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (17.5 KG)	SX
SACO DE MAÍZ MOLIDO (SACO 50 KILOS)	SX
SEMILLA DE ARROZ LOCAL (SACO 23KG)	SX
SEMILLA DE MAÍZ LOCAL TUSILLA (SAQUILLO DE 100 LB)	SX

9.2 Ejecución de la garantía: La garantía podrá ser ejecutada por EP PETROECUADOR cuando se incumpla con el objeto de lo establecido en los pliegos, oferta técnica y o contrato. En caso de incumplimiento EP PETROECUADOR notificará del particular al SERCOP. Esta garantía es independiente y subsistirá luego de cumplida la obligación principal.

10.- Este procedimiento de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las Resoluciones emitidas por el SERCOP que sean aplicables y el pliego.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2022.

Dra. Rosa María Chango Masaquiza
JEFE CORPORATIVO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y RELACIONES
COMUNITARIAS
EP PETROECUADOR

Elaborado por: Fernando Delgado
Revisado por: Lorena Narváez.

FERIA INCLUSIVA

FI-EPP-026-2022

“SECCIÓN II”

CONDICIONES GENERALES

2.1.- Condiciones de inclusión: La presente Feria Inclusiva es un procedimiento de contratación en el que pueden participar únicamente los proveedores habilitados en el Registro Único de Proveedores (RUP), siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones de inclusión establecidas para el efecto y se encuentren domiciliadas en las provincias de Sucumbíos y Orellana:

- 1) Productores Individuales;
- 2) Organizaciones de economía popular y solidaria conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativos;
- 3) Unidades Económicas Populares;
- 4) Artesanos; y,
- 5) Agricultura familiar y campesina;
- 6) Actores artísticos y culturales;
- 7) Micro y pequeñas unidades productivas.

En el caso de que participe un consorcio, todos los proveedores que lo conformen deberán cumplir con una de las condiciones de inclusión antes señaladas.

Los proveedores podrán presentar sus ofertas individualmente o asociados o consorciados u Organismo de Integración Económico, cuando se trate del sector EPS, o con compromiso de asociación o consorcio.

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas, unidades productivas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeñas unidades productivas.

La EP PETROECUADOR verificará la condición jurídica de cada oferente, a fin de cerciorarse que pertenezca a cualquiera de las categorías previstas; para el efecto podrá solicitar la documentación probatoria correspondiente, siempre que la misma no conste en un registro público de libre acceso o que ésta haya sido previamente entregada para efectos de registrarse y habilitarse en el RUP.

2.2.- Inhabilidades: No podrán participar en el presente procedimiento precontractual, por sí mismas o por interpuesta persona, las personas que incurran en las inhabilidades generales y especiales contempladas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC), 250, 251 y 252 de su Reglamento General de aplicación y, en la prohibición señalada en el literal j) del artículo 24 de la Ley Orgánica de Servicio Público, que determina: *Art. 24.- Prohibiciones a las servidoras y los servidores públicos.- Prohíbese a las servidoras y los servidores públicos lo siguiente: (...) “j) Resolver asuntos, intervenir, emitir informes, gestionar, tramitar o suscribir convenios o contratos con el Estado, por sí o por interpuesta persona u obtener cualquier beneficio que implique privilegios para el servidor o servidora, su cónyuge o conviviente en unión de hecho legalmente reconocida, sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad. Esta prohibición se aplicará también para empresas, sociedades o personas jurídicas en las que el servidor o servidora, su cónyuge o conviviente en unión de hecho legalmente reconocida, sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad tengan interés (...).”*

En caso de detectar el incumplimiento dentro de la etapa de evaluación de ofertas, si el o los socios son funcionarios públicos en cualquiera de las instituciones o empresas públicas a nivel nacional, la EP PETROECUADOR descalificará a la o las ofertas y los oferentes renunciarán a cualquier reclamo posterior aduciendo desconocimiento por estas causas.

Tampoco podrán participar en este procedimiento y por lo mismo se las considerará inhábiles para el mismo, aquellas personas naturales o jurídicas que no cumplan con las condiciones de inclusión previstas en la Convocatoria del presente pliego de FERIA Inclusiva.

2.3.- Uso del Pliego: La EP PETROECUADOR elaboró el pliego de FERIA Inclusiva en cumplimiento de la LOSNCP, su Reglamento General y demás normativa expedida por el SERCOP, y ha sido adaptado a las necesidades particulares de la Entidad.

2.4.- Cronograma: El cronograma es el publicado en el portal institucional del SERCOP.

2.5.- Causas de Rechazo o Descalificación: Luego de evaluar las ofertas presentadas, la entidad contratante podrá rechazar una o más de ellas por las siguientes causas:

- Si se determinare que el oferente no cumple con las condiciones de inclusión previstas para la FERIA Inclusiva.
- Si no cumpliera los requisitos mínimos (Evaluación bajo la Metodología Cumple/No Cumple) exigidos en las condiciones generales y específicas del pliego.
- Si se hubiera entregado la oferta por un medio distinto al establecido por la EP PETROECUADOR, o después de la fecha y hora establecidas para ello.
- Si el contenido de los formularios presentados difiere del solicitado en el pliego, condicionándolo o modificándolo, de tal forma que se alteren las condiciones de la contratación.
- Si se evidencia que el oferente ha incurrido en las inhabilidades señaladas en el pliego.

Una oferta será descalificada en cualquier momento del proceso, si se comprobare falsedad o adulteración de la información presentada.

2.6.- Verificación de la documentación presentada y convalidación de errores: Luego de realizada la revisión y validación de la documentación de adhesión a las Especificaciones Técnicas y condiciones económicas presentada por el oferente, la EP PETROECUADOR podrá efectuar cualquiera de las siguientes acciones:

- a) Solicitar la rectificación de la información al proveedor pudiendo éste volver a presentarla hasta la Fecha límite de Adhesión a los especificaciones técnicas y condiciones económicas prevista en el cronograma del procedimiento. Sin embargo, si el proveedor pese a las observaciones emitidas por la EP PETROECUADOR no rectificare la documentación o no la volviese a presentar, no podrá ser considerado para ninguno de los efectos del procedimiento; es decir, su propuesta de adhesión se considerará como no presentada.
- b) Proceder del mismo modo señalado en el literal a), si el contenido de los numerales del formulario de la oferta presentado difiere del solicitado en el pliego, condicionándolo o modificándolo de tal forma que se alteren las condiciones de la contratación.
- c) Descalificar a un proveedor si determinare que este no cumple con las condiciones de inclusión previstas para la FERIA Inclusiva.

2.7.- Garantías: Previa la suscripción del contrato derivado del presente procedimiento, se rendirá la garantía prevista en el artículo 76 de la LOSNCP.

2.7.1 Garantía Técnica. - Emitida por LA CONTRATISTA con una vigencia mínima de 3 y 12 meses, a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega -Recepción Definitiva del contrato:

El oferente que resulte adjudicado presentará la garantía con una duración de 3 y 12 meses de acuerdo a los listados identificados a continuación, indicando que los bienes son nuevos y sin uso, sean estos perecibles o no perecibles y en caso de que presenten defectos de fábrica o daños durante su transporte, se repondrán los mismos sin costo para EP PETROECUADOR de acuerdo al siguiente listado:

DESCRIPCIÓN GARANTÍA 12 MESES	UNIDAD
ÁCIDO GIBERELICO DE 10 GR	EA
ACONDICIONADOR DE SUELO HUMYFULL ENRAIZADOR, VIGORIZANTE, LIBERA LOS NUTRIENTES DEL SUELO DE 1 LT	LTR
ACONDICIONADOR DE SUELOS MICRO + ÁCIDOS H+HÚMICOS Y EXTRACTO DE ALGAS (SACO DE 25 KG)	SX
BIOESTIMULANTE A BASE DE ALGAS MACRO Y MICRO + PROMOTORES DE CRECIMIENTO FRASCO DE 1 LITRO	LTR
BIOESTIMULANTE ÁCIDOS HÚMICOS AL 12% POR LITRO (FRASCO 1 LITRO)	LTR
CAL P 24 HIDROXIDO DE CALCIO	SX
CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) POR 45 KG	SX
CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) SACO DE 25 KG	SX
CARBONATO CALCIO P/LBS. (25KL)	EA
ELABORACIÓN DE MANUAL DE MARCA DE UN PRODUCTO PARA APLICABILIDAD EN MARKETING, PUBLICIDAD Y ETIQUETAS.	EA
FERTILIZANTE CON CALCIO: 10%; MAGNESIO: 0.5%; BORO: 0.3% DE 1 LITRO	LTR
FERTILIZANTE FOLIAR MICROELEMENTOS, ÁCIDO HÚMICO, VITAMINAS, FITOHORMONAS (500ML)	EA
FERTILIZANTE NITRÓGENO AMONIAICAL - NITRICO - UREICO + MICRO (1 LT)	LTR
FERTILIZANTE ORGÁNICO - HUMUS O COMPOST, SACO DE 40 - 45 KG	SX
FERTILIZANTE ORGANICO MINERAL CON LEONARDITA 5%N - 7%P - 9%K (SACO 25 KG)	SX
FERTILIZANTE POTAPHOS POTASIO + FOSFORO, BIOESTIMULANTE 1 LT	LTR
FRASCOS DE FUNGICIDA PROPICONAZOLE+DIFENOCONAZOLE DE 250CC	EA
FUNDA DE 500 G DE FUNGICIDA CALDO BORDELES	BAG
FUNGICIDA AZOXISTROBIN + DIFECONAZOL (100 CC)	EA
FUNGICIDA CALDO BORDELÉS (500 GR)	BAG
FUNGICIDA CARBOXIN+CAPTAN (250 GR)	BAG
FUNGICIDA KASUGAMICINA 20g/l (FRASCO 1 LT)	LTR
FUNGICIDA MANCOZEB + OXICLORURO DE COBRE (500GR)	BAG
FUNGICIDA METALAXIL-M + MANCOZEB (500 GR)	BAG
FUNGICIDA OXICLORURO DE COBRE (FUNDA 1 KG)	BAG
FUNGICIDA SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO (1 LITRO)	LTR
FUNGICIDA SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO (250 CC)	EA

DESCRIPCIÓN GARANTÍA 12 MESES	UNIDAD
FUNGICIDA TEBUCONAZOLE 500 ML	EA
FUNGIDA CONTROL BIOLÓGICO TRICHODERMA (FRASCO DE 1 LITRO)	LTR
HERBICIDA C3H8NO5P (GALÓN)	GAL
HERBICIDA DICLORURO DE PARAQUAT 1 LITRO	LTR
HERBICIDA DICLORURO DE PARAQUAT GALÓN	GAL
HERBICIDA SISTÉMICO , SELECTIVO PARA HOJA ANCHA EN POTREROS (LITRO)	LTR
INSECTICIDA BENZOATO DE EMAMECTINA DE 150GR (FUNDA)	BAG
INSECTICIDA CURACRON PROFENOFOS FRASCO DE 250 CC	EA
INSECTICIDA ABAMECTINA + THIAMETOXAN FRASCO 1000 CC	EA
INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 1LITRO	LTR
INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 500 CC	EA
INSECTICIDA CHLORPIRIFOS. FRASCO DE 1 LITRO	LTR
INSECTICIDA CIPERMETRINA (FRASCO 1 LITRO)	LTR
INSECTICIDA FOLIAR THIAMETHOXAM, LAMBDA-CYHALOTHRIN (LITRO)	LTR
INSECTICIDA LAMBDA-CYHALOTHRINA Y FIPRONIL FRASCO 250 CC	EA
INSECTICIDA LIFENURON POR 250CC (FRASCO)	EA
INSECTICIDA METHOMYL 900G/KG (SOBRE 100GR)	EA
INSECTICIDA SPINETORAM 12% p/v (120g/L) FRASCO 100 CC	EA
INSECTICIDA THIAMETOXAN AL 35% (FRASCO 60 ML)	EA
INSECTICIDA THIODICARB (250ML)	EA
INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDA-CYHALOTHRINA X 100 CC	EA
INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDA-CYHALOTHRINA X 250 ML	EA
LITROS DE INSECTICIDA ORGÁNICO A BASE DE NEEM (FRASCO 1 LITRO)	LTR
NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE CALCIO 1,57, AMINOÁCIDOS LIBRES DE ORIGEN VEGETAL 16,56	LTR
NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE COBRE 0,21, COBRE (CU) 0,17, AMINOÁCIDOS LIBRES DE ORIGEN VEGETAL 16,8	LTR
NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE MANGANESO 0,1, MANGANESO (MN) 0,06, NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE ZINC 0,1, ZINC (ZN) 0,08, AMINOÁCIDOS LIBRES DE ORIGEN VEGETAL 16,8	LTR
OBTENCIÓN DE NOTIFICACIÓN SANITARIA REGULADA POR EL ARCSA, INCLUIDO EXÁMENES DE LABORATORIO Y TRÁMITES RESPECTIVOS.	EA
PARAQUAT DICHLORIDE 200 g/l y DIURON 100 g/l	GAL
PROMOTOR DE BROTAÇÃO Y ENRAIZAMIENTO CITOQUININAS FRASCO DE 250 CC	EA
REGULADOR DE PH Y COADYUVANTE POR 1 LITRO	LTR
SEMILLA CERTIFICADA DE SANDÍA VARIEDAD CHÁRLESTONE, PRESENTACIÓN DE 1 LIBRA	EA
SEMILLA DE ARROZ DE ALTO RENDIMIENTO (SACO 23KG)	SX
SEMILLA DE CILANTRO (SOBRE DE 10 GRAMOS)	EA
SEMILLA DE CILANTRO (SOBRES DE 25 GRAMOS)	EA
SEMILLA DE COL CHINA (SOBRE DE 10 GRAMOS)	EA
SEMILLA DE PASTO DE CORTE CUBA 22 (1 KILO)	KG
SEMILLA DE PEPINILLO (SOBRES DE 25 GRAMOS)	EA
SEMILLA DE PIMIENTO VERDE (SOBRE DE 10 GRAMOS)	EA

DESCRIPCIÓN GARANTÍA 12 MESES	UNIDAD
SEMILLA DE PIMIENTO VERDE (SOBRES DE 25 GRAMOS)	EA
SEMILLA DE RÁBANO (SOBRE DE 10 GRAMOS)	EA
SEMILLA DE TOMATE RIÑÓN (SOBRE DE 25 GRAMOS)	EA
SEMILLA PANICUM MAXIMUM CV MOMBAZA (BOLSA DE 1 KG)	BAG

DESCRIPCIÓN GARANTÍA 3 MESES	UNIDAD
COLINOS DE PLÁTANO VERDE (BARRAGANETE PEQUEÑO)	EA
ESQUEJES DE PASTO CUBA 22 (Pennisetum purpure x Pennisetum glaucum)	KG
ESQUEJES DE PASTO ELEFANTE MORADO (Pennisetum purpureum cv Camerun rojo)	KG
FERTILIZANTE 10%N-30%P2O5-10%K2O-4%CALCIO-1%MGO-4%S-2%SI (SACO DE 50 KG)	SX
FERTILIZANTE 10-30-10 SACO DE 50 KG	SX
FERTILIZANTE 12-48-8 DE 1KG	BAG
FERTILIZANTE DAP FOSFATO DIAMÓNICO (SACO DE 25KG)	SX
FERTILIZANTE EDÁFICO 12.3%N - 16%P2O5 - 20%K2O - 1%CaO - 2.5%MgO - 2%Si - 0.001%Zn - 0.004%B - 2%S (SACO DE 50KG)	SX
FERTILIZANTE EDÁFICO 32%N - 16%K2O - 0.3%CaO - 0.8%MgO - 0.6%Si - 0.0001%Zn - 0.0001%B - 0.6%S - 0.004%Fe (SACO DE 50KG)	SX
FERTILIZANTE EDÁFICO CARBONATO DE CALCIO (SACO DE 40 KG)	SX
FERTILIZANTE EDÁFICO COMPLETO MAGNESIO, AZUFRE Y MICROELEMENTOS (SACO 50 KG)	SX
FERTILIZANTE EDÁFICO COMPUESTO 15-15-15 (SACO DE 50KG)	SX
FERTILIZANTE EDÁFICO MURIATO DE POTASIO (SACO DE 50KG)	SX
FERTILIZANTE EDÁFICO NITRATO DE AMONIO (SACO DE 50KG)	SX
FERTILIZANTE FOLIAR 13-40-13 (FUNDA DE 1 KG)	BAG
FERTILIZANTE FOLIAR 18-18-18 (FUNDA DE 1 KG)	BAG
FERTILIZANTE FOLIAR 22-18-18 (FUNDA DE 1 KG)	BAG
FERTILIZANTE FOLIAR 30-10-10 (1KG)	BAG
FERTILIZANTE QUÍMICO NITROGENADO AL 46%; UREA (SACO DE 50 KG)	SX
FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 12% N - 11%P2O5 - 18%K2O (SACO 50 KG)	SX
FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 16% N - 16%P2O5 - 16%K2O (SACO 50KG)	SX
FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 27% N - 5%P2O5 - 5%K2O - 3%S (SACO DE 50 KG)	SX
KIT DE 70 PLÁNTULAS PILÓN DE HORTALIZAS VARIADAS	EA
PENTÓXIDO DE FÓSFORO (P2O5) 44,52, ÓXIDO DE POTASIO (K2O) 50,88	LTR
PLANTAS DE ACHOTILLO INJERTADAS	EA
PLANTAS DE CACAO CCN51 INJERTADO	EA
PLANTAS DE CACAO SÚPER ÁRBOL INJERTADAS LISTAS PARA PLANTARLAS, NÚMERO 2, 6 Y 8	EA
PLANTAS DE CANELA AMAZÓNICA	EA
PLANTAS DE CAOBA	EA
PLANTAS DE CHUNCHO	EA
PLANTAS DE GUANABANA INJERTA CON CERTIFICACIÓN ORGÁNICA	EA
PLANTAS DE LIMÓN SÚTIL INJERTADAS	EA

DESCRIPCIÓN GARANTÍA 3 MESES	UNIDAD
PLANTAS DE MANGO	EA
PLANTAS DE NARANJA INJERTADAS	EA
PLANTAS DE PITAHAYA	EA
PLANTAS DE ROBLE	EA
PLANTAS DE TECA	EA
SACO DE 30000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (9 KG)	SX
SACO DE 60000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (17.5 KG)	SX
SACO DE MAÍZ MOLIDO (SACO 50 KILOS)	SX
SEMILLA DE ARROZ LOCAL (SACO 23KG)	SX
SEMILLA DE MAÍZ LOCAL TUSILLA (SAQUILLO DE 100 LB)	SX

2.7.2 Ejecución de la garantía: La garantía podrá ser ejecutada por EP PETROECUADOR cuando se incumpla con el objeto de lo establecido en los pliegos, oferta técnica y o contrato. En caso de incumplimiento EP PETROECUADOR notificará del particular al SERCOP. Esta garantía es independiente y subsistirá luego de cumplida la obligación principal.

2.8.- Cancelación del procedimiento: En cualquier momento comprendido entre la convocatoria y hasta veinticuatro (24) horas antes de la Fecha límite de Adhesión a los especificaciones técnicas y condiciones económicas, la máxima autoridad de la EP PETROECUADOR o su delegado podrá declarar cancelado el procedimiento, mediante acto administrativo motivado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP).

2.9.- Declaratoria de procedimiento desierto: La máxima autoridad de la EP PETROECUADOR o su delegado, podrá declarar desierto el procedimiento de **manera total o parcial**, en los casos previstos en el artículo 33 de la LOSNCPP según corresponda, a través de acto administrativo debidamente fundamentado. Una vez declarado desierto el procedimiento, la máxima autoridad de la EP PETROECUADOR o su delegado podrá disponer su archivo o su reapertura.

2.10.- Adjudicatario fallido: El adjudicatario podrá solicitar y justificar, dentro del término fijado para la suscripción del contrato, la no suscripción del mismo por causas de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas y aceptadas por la máxima autoridad de la EP PETROECUADOR o su delegado. En este caso la máxima autoridad de la EP PETROECUADOR o su delegado, no le declarará adjudicatario fallido. Si posteriormente, una vez superadas las causas de fuerza mayor o caso fortuito este proveedor solicitare la suscripción del contrato, la EP PETROECUADOR de considerarlo conveniente a sus intereses, podrá hacerlo.

Si un oferente se negare, por segunda ocasión y por cualquier causa, a suscribir el contrato, será calificado por la EP PETROECUADOR como adjudicatario fallido y procederá de conformidad a los artículos 35 y 98 de la LOSNCPP. A efecto de notificar al SERCOP deberá observar la resolución emitida al respecto.

2.11.- Reclamos: Para el evento de que los participantes o adjudicatario presentaren reclamos relacionados con los documentos presentados como requisitos mínimos, se deberá considerar lo establecido en los artículos 102 y 103 de la LOSNCPP y el procedimiento correspondiente establecido en la normativa expedida por el SERCOP.

2.12.- Administración del Contrato: La máxima autoridad de la EP PETROECUADOR o su delegado designará a un administrador del contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del mismo. El administrador deberá canalizar y coordinar todas y cada una de las obligaciones contractuales convenidas.

El administrador del contrato queda autorizado para realizar las gestiones inherentes a su ejecución. Será el encargado de la administración de la garantía durante todo el periodo de vigencia del contrato, sin perjuicio de que esta actividad sea coordinada con el área de finanzas a la que le corresponde el control y su custodia. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar, así como también deberá atenerse a las condiciones generales y particulares de este pliego que formará parte del contrato.

Tendrá bajo su responsabilidad, entre otras, la aprobación y validación de los productos e informes que emita y/o presente el contratista y suscribirá las actas que para tales efectos se elaboren.

2.13.- Cumplimiento de requisitos mínimos: La EP PETROECUADOR representada por la Comisión Técnica designada, analizará los documentos solicitados como requisitos mínimos presentados en función del cumplimiento de los Especificaciones técnicas o condiciones del servicio previstos en el pliego (Metodología Cumple/No Cumple). Solo aquellas ofertas que cumplan con la etapa de Cumple/No Cumple pasarán a la etapa de evaluación por puntaje.

Los participantes podrán en cualquier etapa del procedimiento, siempre que no haya culminado ya la etapa de presentación de ofertas y verificación de cumplimiento de requisitos mínimos, solicitar a la EP PETROECUADOR asistencia a fin de que puedan presentar correctamente su oferta, así como su adhesión a través del portal institucional del SERCOP.

2.14.- Adjudicación y publicación: Dentro del término previsto en el cronograma del procedimiento, la máxima autoridad de la EP PETROECUADOR o su delegado, resolverá sobre la adjudicación en función del cumplimiento de las condiciones de participación previstos en el pliego.

La EP PETROECUADOR adjudicará de manera parcial (por grupos) los respectivos contratos a los proveedores cuya documentación hubiere sido revisada y validada.

La EP PETROECUADOR adjudicará los contratos a través de resolución motivada, que se publicará en el portal institucional del SERCOP. Si una vez concluida la etapa de presentación y verificación de cumplimiento de los requisitos mínimos, la EP PETROECUADOR no hubiere podido dar a conocer los resultados del procedimiento respecto de la adjudicación efectuada deberá, en el término máximo de cuarenta y ocho (48) horas, publicarlos de manera obligatoria.

La EP PETROECUADOR adjudicará el procedimiento de Feria Inclusiva de acuerdo al orden de prelación del puntaje obtenido en la calificación de los criterios de inclusión, pudiendo la entidad contratante adjudicar a él o los proveedores que obtengan la mayor puntuación. En caso de que se tratase de varios proveedores el monto adjudicado a cada uno será definido por la entidad contratante en función de sus capacidades para fabricar y entregar los bienes o prestar el servicio en los plazos establecidos conforme lo dispuesto en el art. 231 del RGLOSNCOP.

Para el presente proceso de contratación la localidad será para las provincias de Sucumbíos, Orellana Y Napo, donde se entregarán los bienes; pudiendo la EP PETROECUADOR adjudicar a él o los proveedores que obtengan la mayor puntuación.

De presentarse un empate técnico entre dos o más oferentes, se considerará dar prioridad a las asociaciones que cumplan las siguientes condiciones con el siguiente orden de prelación:

- Mayor número de personas con discapacidad que dispongan carnet del CONADIS o del Ministerio de Salud Pública conforme las reglas de participación establecidas en el art. 230 del RGLOSNC.
- Mayor porcentaje de personas contratadas que comprendan la edad de 18-29 años y mayor de 65 años conforme las reglas de participación establecidas en el art. 230 del RGLOSNC.
- Antigüedad de inicio de actividades del RUC.

2.15.- Contrato: La máxima autoridad de la EP PETROECUADOR o su delegado y el proveedor adjudicatario suscribirán el respectivo contrato conforme a las condiciones de inclusión establecidas en el pliego del procedimiento, los documentos solicitados como requisitos mínimos y las cantidades establecidas en la adjudicación. El contrato será protocolizado ante Notario Público, siempre y cuando, la cuantía sea superior a la base prevista para la licitación de servicios.

Para la suscripción del documento mencionado, será requisito previo la rendición de la garantía correspondiente.

El contratista deberá entregar los bienes conforme al plazo, precio, cantidades y demás condiciones establecidas en este pliego y el contrato. En caso de incumplimiento se estará a lo establecido en la LOSNC, su Reglamento General y condiciones del pliego del procedimiento.

FERIA INCLUSIVA

FI-EPP-026-2022

“SECCIÓN III”

CONDICIONES PARTICULARES

3.1.- Objeto de la contratación: “INSUMOS AGRÍCOLAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS”, (Provincias de Orellana y Sucumbíos).

LA ADJUDICACIÓN SERÁ PARCIAL DIVIDIDO EN DOCE (12) GRUPOS, sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y por puntaje (criterios de inclusión).

3.2.- Vigencia de la oferta: Las ofertas se entenderán vigentes por noventa (90) días o hasta la suscripción del contrato que se derive del presente procedimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).

3.3.- Plazo de ejecución: El plazo total para la entrega es de cuarenta y cinco (45) días calendario contado a partir de la suscripción del contrato.

3.4.- Presupuesto referencial: El presupuesto referencial es de USD 655.067,65 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SIETE CON 65/100) sin incluir IVA.

RESUMEN PRESUPUESTO REFERENCIAL

PROVINCIA	GRUPO	BLOQUE	Total
ORELLANA	GRUPO 1	B07 - Payamino	\$ 46,067.64
	GRUPO 2	B12 - Edén Yuturi	\$ 1,640.48
		B31 - Apaika-Nenke	\$ 34,308.46
		B43 - Tiputini	\$ 28,531.63
	GRUPO 3	B21 - Yuralpa	\$ 90,503.01
	GRUPO 4	B18 - Palo Azul	\$ 12,575.36
		B44 - Pucuna	\$ 16,025.64
		B55 - Armadillo	\$ 19,867.04
	GRUPO 5	B15 - Indillana	\$ 487.20
		B60 - Sacha	\$ 40,439.66
	GRUPO 6	B61 - Auca	\$ 52,018.45
	GRUPO 7	B12 - Pañacocha	\$ 69,384.10
GRUPO 8	B12 - Pañacocha	\$ 45,332.20	
SUCUMBÍOS	GRUPO 9	B01 - PACOA	\$ 720.00
		B06 - AMISTAD	\$ 1,292.20
		B49 - Bermejo	\$ 1,560.58
		B57 - Libertador - Guarumo	\$ 32,773.86

PROVINCIA	GRUPO	BLOQUE	Total
		B58 - Cuyabeno - Tipisca	\$ 2,244.15
	GRUPO 10	B57 - Shushufindi	\$ 39,205.43
	GRUPO 11	B56 - Lago Agrio	\$ 60,447.54
	GRUPO 12	B56 - Lago Agrio	\$ 59,334.02
			\$ 309.00

TOTAL USD 655.067,65 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SIETE CON 65/100) sin incluir IVA.

El Plan Anual de Contratación de la EP PETROECUADOR del año 2022, contempla la contratación con la denominación: "GG.RSC ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS".

Se cuenta con los fondos suficientes para realizar la contratación en la partida presupuestaria denominada "PROGRAMA DE AUTOGESTIÓN / PROYECTOS PRODUCTIVOS COMUNIDADES – SERVICIOS CONTRATADOS (EXCEPTO MANTENIMIENTO)", de conformidad a la Certificación No. 2554-CERT-PRES-EXP-2022 de 23 de noviembre de 2022.

3.5.- Costos de los bienes: Los costos de los bienes se encuentran definidos en los siguientes precios unitarios, a los cuales los oferentes interesados deberán adherirse:

ORELLANA GRUPO 1

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B07 - Payamino	PAY	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) SACO DE 25 KG	SX	\$ 3.09	78	\$ 241.02
B07 - Payamino	PAY	FERTILIZANTE FOLIAR 13-40-13 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	\$ 4.66	152	\$ 708.32
B07 - Payamino	PAY	FERTILIZANTE FOLIAR 18-18-18 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	\$ 4.66	47	\$ 219.02
B07 - Payamino	PAY	FRASCOS DE FUNGICIDA PROPICONAZOLE+DIFENOCONAZOLE DE 250CC	EA	\$ 12.00	47	\$ 564.00
B07 - Payamino	PAY	FUNGICIDA CALDO BORDELÉS (500 GR)	BAG	\$ 6.50	12	\$ 78.00
B07 - Payamino	PAY	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDAHALOTRINA X 250 ML	EA	\$ 15.00	158	\$ 2,370.00
B07 - Payamino	PAY	PLANTAS DE CACAO SÚPER ÁRBOL INJERTADAS LISTAS PARA PLANTARLAS, NÚMERO 2, 6 Y 8	EA	\$ 1.29	26250	\$ 33,862.50
B07 - Payamino	PAY	SACO DE 60000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (17.5 KG)	SX	\$ 170.74	47	\$ 8,024.78
TOTAL						\$ 46,067.64

ORELLANA GRUPO 2

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B12 - Edén Yuturi	EPF	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) SACO DE 25 KG	SX	\$ 3.09	172	\$ 531.48
B12 - Edén Yuturi	EPF	FUNGICIDA OXICLORURO DE COBRE (FUNDA 1 KG)	BAG	\$ 17.78	50	\$ 889.00
B12 - Edén Yuturi	EPF	INSECTICIDA METHOMYL 900G/KG (SOBRE 100GR)	EA	\$ 4.40	50	\$ 220.00
B31 - Apaika-Nenke	WAP	FUNDA DE 500 G DE FUNGICIDA CALDO BORDELES	BAG	\$ 6.50	40	\$ 260.00
B31 - Apaika-Nenke	WAP	FUNGICIDA CALDO BORDELÉS (500 GR)	BAG	\$ 6.50	258	\$ 1,677.00
B31 - Apaika-Nenke	WAP	HERBICIDA DICLORURO DE PARAQUAT 1 LITRO	LTR	\$ 7.84	10	\$ 78.40
B31 - Apaika-Nenke	WAP	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 500 CC	EA	\$ 10.14	149	\$ 1,510.86
B31 - Apaika-Nenke	WAP	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDAHALOTRINA X 250 ML	EA	\$ 15.00	10	\$ 150.00
B31 - Apaika-Nenke	WAP	PLANTAS DE CACAO SÚPER ÁRBOL INJERTADAS LISTAS PARA PLANTARLAS, NÚMERO 2, 6 Y 8	EA	\$ 1.29	23040	\$ 29,721.60
B31 - Apaika-Nenke	WAP	SACO DE 30000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (9 KG)	SX	\$ 91.06	10	\$ 910.60
B43 - Tiputini	WTT	ACONDICIONADOR DE SUELO HUMYFULL ENRAIZADOR, VIGORIZANTE, LIBERA LOS NUTRIENTES DEL SUELO DE 1 LT	LTR	\$ 10.00	26	\$ 260.00
B43 - Tiputini	WTT	BIOESTIMULANTE A BASE DE ALGAS MACRO Y MICRO + PROMOTORES DE CRECIMIENTO FRASCO DE 1 LITRO	LTR	\$ 9.00	51	\$ 459.00
B43 - Tiputini	WTT	BIOESTIMULANTE ÁCIDOS HÚMICOS AL 12% POR LITRO (FRASCO 1 LITRO)	LTR	\$ 7.00	26	\$ 182.00
B43 - Tiputini	WTT	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) SACO DE 25 KG	SX	\$ 3.09	266	\$ 821.94
B43 - Tiputini	WTT	CARBONATO CALCIO P/LBS. (25KL)	EA	\$ 4.19	202	\$ 846.38
B43 - Tiputini	WTT	FERTILIZANTE CON CALCIO: 10%; MAGNESIO: 0.5%; BORO: 0.3% DE 1 LITRO	LTR	\$ 10.00	26	\$ 260.00
B43 - Tiputini	WTT	FERTILIZANTE DAP FOSFATO DIAMÓNICO (SACO DE 25KG)	SX	\$ 23.80	51	\$ 1,213.80
B43 - Tiputini	WTT	FERTILIZANTE EDÁFICO MURIATO DE POTASIO (SACO DE 50KG)	SX	\$ 28.97	26	\$ 753.22
B43 - Tiputini	WTT	FERTILIZANTE EDÁFICO NITRATO DE AMONIO (SACO DE 50KG)	SX	\$ 29.75	51	\$ 1,517.25
B43 - Tiputini	WTT	FERTILIZANTE FOLIAR MICROELEMENTOS, ÁCIDO HÚMICO, VITAMINAS, FITOHORMONAS (500ML)	EA	\$ 6.00	25	\$ 150.00
B43 - Tiputini	WTT	FERTILIZANTE FOLIAR 18-18-18 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	\$ 4.66	26	\$ 121.16
B43 - Tiputini	WTT	FUNGICIDA CALDO BORDELÉS (500 GR)	BAG	\$ 6.50	76	\$ 494.00
B43 - Tiputini	WTT	FUNGICIDA SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO (250 CC)	EA	\$ 8.74	52	\$ 454.48
B43 - Tiputini	WTT	INSECTICIDA CIPERMETRINA (FRASCO 1 LITRO)	LTR	\$ 11.90	26	\$ 309.40

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B43 - Tiputini	WTT	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDAALOTRINA X 250 ML	EA	\$ 15.00	51	\$ 765.00
B43 - Tiputini	WTT	PLANTAS DE CACAO SÚPER ÁRBOL INJERTADAS LISTAS PARA PLANTARLAS, NÚMERO 2, 6 Y 8	EA	1.29	7500	\$ 9,675.00
B43 - Tiputini	WTT	REGULADOR DE PH Y COADYUVANTE POR 1 LITRO	LTR	\$ 11.00	51	\$ 561.00
B43 - Tiputini	WTT	SACO DE MAÍZ MOLIDO (SACO 50 KILOS)	SX	\$ 28.00	346	\$ 9,688.00
TOTAL						\$ 64,480.57

ORELLANA GRUPO 3

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B21 - Yuralpa	YUR	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) SACO DE 25 KG	SX	\$ 3.09	97	\$ 299.73
B21 - Yuralpa	YUR	FERTILIZANTE FOLIAR 18-18-18 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	\$ 4.66	287	\$ 1,337.42
B21 - Yuralpa	YUR	FRASCOS DE FUNGICIDA PROPICONAZOLE+DIFENOCONAZOLE DE 250CC	EA	\$ 12.00	41	\$ 492.00
B21 - Yuralpa	YUR	FUNGICIDA SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO (250 CC)	EA	\$ 8.74	246	\$ 2,150.04
B21 - Yuralpa	YUR	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 1LITRO	LTR	\$ 17.44	41	\$ 715.04
B21 - Yuralpa	YUR	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 500 CC	EA	\$ 10.14	246	\$ 2,494.44
B21 - Yuralpa	YUR	PLANTAS DE CACAO CCN51 INJERTADO	EA	\$ 1.03	73800	\$ 76,014.00
B21 - Yuralpa	YUR	SACO DE 60000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (17.5 KG)	SX	\$ 170.74	41	\$ 7,000.34
TOTAL						\$ 90,503.01

ORELLANA GRUPO 4

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B18 - Palo Azul	CPA	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) POR 45 KG	SX	\$ 5.57	29	\$ 161.53
B18 - Palo Azul	CPA	FERTILIZANTE 12-48-8 DE 1KG	BAG	\$ 4.89	1	\$ 4.89
B18 - Palo Azul	CPA	FERTILIZANTE NITRÓGENO AMONIAICAL - NITRICO - UREICO + MICRO (1 LT)	LTR	\$ 12.00	8	\$ 96.00
B18 - Palo Azul	CPA	FUNGICIDA METALAXIL-M + MANCOCEB (500 GR)	BAG	\$ 7.00	1	\$ 7.00
B18 - Palo Azul	CPA	HERBICIDA DICLORURO DE PARAQUAT 1 LITRO	LTR	\$ 7.84	94	\$ 736.96
B18 - Palo Azul	CPA	HERBICIDA SISTÉMICO , SELECTIVO PARA HOJA ANCHA EN POTREROS (LITRO)	LTR	\$ 11.06	94	\$ 1,039.64
B18 - Palo Azul	CPA	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 500 CC	EA	\$ 10.14	1	\$ 10.14
B18 - Palo Azul	CPA	PLANTAS DE CACAO SÚPER ÁRBOL INJERTADAS LISTAS PARA PLANTARLAS, NÚMERO 2, 6 Y 8	EA	\$ 1.29	6750	\$ 8,707.50
B18 - Palo	CPA	PLANTAS DE LIMÓN SÚTIL INJERTADAS	EA	\$ 2.59	96	\$ 248.64

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
Azul						
B18 - Palo Azul	CPA	PLANTAS DE MANGO	EA	\$ 3.00	96	\$ 288.00
B18 - Palo Azul	CPA	PLANTAS DE NARANJA INJERTADAS	EA	\$ 3.00	96	\$ 288.00
B18 - Palo Azul	CPA	SACO DE 30000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (9 KG)	SX	\$ 91.06	1	\$ 91.06
B18 - Palo Azul	CPA	SEMILLA PANICUM MAXIMUM CV MOMBAZA (BOLSA DE 1 KG)	BAG	\$ 22.40	40	\$ 896.00
B44 - Pucuna	CPA	FERTILIZANTE 10-30-10 SACO DE 50 KG	SX	\$ 30.53	12	\$ 366.36
B44 - Pucuna	CPA	FERTILIZANTE 12-48-8 DE 1KG	BAG	\$ 4.89	24	\$ 117.36
B44 - Pucuna	CPA	FUNGICIDA METALAXIL-M + MANCOCEB (500 GR)	BAG	\$ 7.00	24	\$ 168.00
B44 - Pucuna	CPA	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 1LITRO	LTR	\$ 17.44	24	\$ 418.56
B44 - Pucuna	CPA	PLANTAS DE CACAO SÚPER ÁRBOL INJERTADAS LISTAS PARA PLANTARLAS, NÚMERO 2, 6 Y 8	EA	\$ 1.29	8000	\$ 10,320.00
B44 - Pucuna	CPA	SACO DE 60000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (17.5 KG)	SX	\$ 170.74	24	\$ 4,097.76
B44 - Pucuna	CPA	SEMILLA PANICUM MAXIMUM CV MOMBAZA (BOLSA DE 1 KG)	BAG	\$ 22.40	24	\$ 537.60
B55 - Armadillo	AFC	CARBONATO CALCIO P/LBS. (25KL)	EA	\$ 4.19	38	\$ 159.22
B55 - Armadillo	AFC	COLINOS DE PLÁTANO VERDE (BARRAGNETE PEQUEÑO)	EA	\$ 1.25	90	\$ 112.50
B55 - Armadillo	AFC	FERTILIZANTE 10-30-10 SACO DE 50 KG	SX	\$ 30.53	38	\$ 1,160.14
B55 - Armadillo	AFC	FERTILIZANTE EDÁFICO 12.3%N - 16%P2O5 - 20%K2O - 1%CaO - 2.5%MgO - 2%Si - 0.001%Zn - 0.004%B - 2%S (SACO DE 50KG)	SX	\$ 55.00	4	\$ 220.00
B55 - Armadillo	AFC	FERTILIZANTE EDÁFICO COMPUESTO 15-15-15 (SACO DE 50KG)	SX	\$ 26.90	12	\$ 322.80
B55 - Armadillo	AFC	FERTILIZANTE FOLIAR 18-18-18 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	\$ 4.66	19	\$ 88.54
B55 - Armadillo	AFC	FERTILIZANTE FOLIAR 22-18-18 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	\$ 6.70	3	\$ 20.10
B55 - Armadillo	AFC	FERTILIZANTE ORGÁNICO - HUMUS O COMPOST, SACO DE 40 - 45 KG	SX	\$ 9.10	4	\$ 36.40
B55 - Armadillo	AFC	FRASCOS DE FUNGICIDA PROPICONAZOLE+DIFENOCONAZOLE DE 250CC	EA	\$ 12.00	2	\$ 24.00
B55 - Armadillo	AFC	FUNGIDA CONTROL BIOLÓGICO TRICHODERMA (FRASCO DE 1 LITRO)	LTR	\$ 25.00	27	\$ 675.00
B55 - Armadillo	AFC	INSECTICIDA METHOMYL 900G/KG (SOBRE 100GR)	EA	\$ 4.40	2	\$ 8.80
B55 - Armadillo	AFC	INSECTICIDA SPINETORAM 12% p/v (120g/L) FRASCO 100 CC	EA	\$ 7.25	2	\$ 14.50
B55 - Armadillo	AFC	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDAHALOTRINA X 100 CC	EA	\$ 9.28	2	\$ 18.56
B55 - Armadillo	AFC	KIT DE 70 PLÁNTULAS PILÓN DE HORTALIZAS VARIADAS	EA	\$ 21.00	3	\$ 63.00
B55 - Armadillo	AFC	LITROS DE INSECTICIDA ORGÁNICO A BASE DE NEEM (FRASCO 1 LITRO)	LTR	\$ 12.00	4	\$ 48.00
B55 - Armadillo	AFC	PLANTAS DE ACHOTILLO INJERTADAS	EA	\$ 2.07	20	\$ 41.40
B55 - Armadillo	AFC	PLANTAS DE CACAO CCN51 INJERTADO	EA	\$ 1.03	10200	\$ 10,506.00

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
Armadillo						
B55 - Armadillo	AFC	PLANTAS DE CANELA AMAZÓNICA	EA	\$ 3.00	60	\$ 180.00
B55 - Armadillo	AFC	PLANTAS DE CAOBA	EA	\$ 2.08	30	\$ 62.40
B55 - Armadillo	AFC	PLANTAS DE CHUNCHO	EA	\$ 3.00	30	\$ 90.00
B55 - Armadillo	AFC	PLANTAS DE GUANABANA INJERTA CON CERTIFICACIÓN ORGÁNICA	EA	\$ 3.00	40	\$ 120.00
B55 - Armadillo	AFC	PLANTAS DE LIMÓN SÚTIL INJERTADAS	EA	\$ 2.59	20	\$ 51.80
B55 - Armadillo	AFC	PLANTAS DE NARANJA INJERTADAS	EA	\$ 3.00	20	\$ 60.00
B55 - Armadillo	AFC	PLANTAS DE PITAHAYA	EA	\$ 0.88	20	\$ 17.60
B55 - Armadillo	AFC	PLANTAS DE ROBLE	EA	\$ 2.08	30	\$ 62.40
B55 - Armadillo	AFC	SACO DE 60000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (17.5 KG)	SX	\$ 170.74	2	\$ 341.48
B55 - Armadillo	AFC	SACO DE MAÍZ MOLIDO (SACO 50 KILOS)	SX	\$ 28.00	107	\$ 2,996.00
B55 - Armadillo	AFC	SEMILLA DE PASTO DE CORTE CUBA 22 (1 KILO)	KG	\$ 2.60	600	\$ 1,560.00
B55 - Armadillo	AFC	SEMILLA PANICUM MAXIMUM CV MOMBAZA (BOLSA DE 1 KG)	BAG	\$ 22.40	36	\$ 806.40
TOTAL						\$ 48,468.04

ORELLANA GRUPO 5

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B15 - Indillana	CPF	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) SACO DE 25 KG	SX	\$ 3.09	50	\$ 154.50
B15 - Indillana	CPF	FUNGICIDA OXICLORURO DE COBRE (FUNDA 1 KG)	BAG	\$ 17.78	15	\$ 266.70
B15 - Indillana	CPF	INSECTICIDA METHOMYL 900G/KG (SOBRE 100GR)	EA	\$ 4.40	15	\$ 66.00
B60 - Sacha	WSC	FERTILIZANTE 10%N-30%P2O5-10%K2O-4%CALCIO-1%MGO-4%S-2%SI (SACO DE 50 KG)	SX	\$ 55.00	102	\$ 5,610.00
B60 - Sacha	WSC	FERTILIZANTE EDÁFICO CARBONATO DE CALCIO (SACO DE 40 KG)	SX	\$ 4.19	155	\$ 649.45
B60 - Sacha	WSC	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 12% N - 11%P2O5 - 18%K2O (SACO 50 KG)	SX	\$ 36.22	559	\$ 20,246.98
B60 - Sacha	WSC	HERBICIDA C3H8NO5P (GALÓN)	GLA	\$ 31.35	37	\$ 1,159.95
B60 - Sacha	WSC	HERBICIDA DICLORURO DE PARAQUAT GALÓN	GLA	\$ 28.75	42	\$ 1,207.50
B60 - Sacha	WSC	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 1LITRO	LTR	\$ 17.44	100	\$ 1,744.00
B60 - Sacha	WSC	INSECTICIDA FOLIAR THIAMETHOXAM, LAMBDA-CYHALOTHRIN (LITRO)	LTR	\$ 44.25	38	\$ 1,681.50
B60 - Sacha	WSC	PARAQUAT DICHLORIDE 200 g/l y DIURON 100 g/l	GLA	\$ 23.00	139	\$ 3,197.00
B60 - Sacha	WSC	PLANTAS DE CACAO SÚPER ÁRBOL INJERTADAS LISTAS PARA PLANTARLAS, NÚMERO 2, 6 Y 8	EA	\$ 1.29	3832	\$ 4,943.28

TOTAL	\$ 40,926.86
--------------	---------------------

ORELLANA GRUPO 6

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B61 - Auca	AFC	CAL P 24 HIDROXIDO DE CALCIO	SX	\$ 5.57	23	\$ 128.11
B61 - Auca	AFC	COLINOS DE PLÁTANO VERDE (BARRAGANETE PEQUEÑO)	EA	\$ 1.25	150	\$ 187.50
B61 - Auca	AFC	FERTILIZANTE EDÁFICO 12.3%N - 16%P2O5 - 20%K2O - 1%CaO - 2.5%MgO - 2%Si - 0.001%Zn - 0.004%B - 2%S (SACO DE 50KG)	SX	\$ 55.00	4	\$ 220.00
B61 - Auca	AFC	FERTILIZANTE EDÁFICO COMPUESTO 15-15-15 (SACO DE 50KG)	SX	\$ 26.90	6	\$ 161.40
B61 - Auca	AFC	FERTILIZANTE FOLIAR 22-18-18 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	\$ 6.70	5	\$ 33.50
B61 - Auca	AFC	FERTILIZANTE ORGÁNICO - HUMUS O COMPOST, SACO DE 40 - 45 KG	SX	\$ 9.10	23	\$ 209.30
B61 - Auca	AFC	FRASCOS DE FUNGICIDA PROPICONAZOLE+DIFENOCONAZOLE DE 250CC	EA	\$ 12.00	2	\$ 24.00
B61 - Auca	AFC	FUNGIDA CONTROL BIOLÓGICO TRICHODERMA (FRASCO DE 1 LITRO)	LTR	\$ 25.00	46	\$ 1,150.00
B61 - Auca	AFC	INSECTICIDA METHOMYL 900G/KG (SOBRE 100GR)	EA	\$ 4.40	2	\$ 8.80
B61 - Auca	AFC	INSECTICIDA SPINETORAM 12% p/v (120g/L) FRASCO 100 CC	EA	\$ 7.25	2	\$ 14.50
B61 - Auca	AFC	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDAALOTRINA X 100 CC	EA	\$ 9.28	2	\$ 18.56
B61 - Auca	AFC	KIT DE 70 PLÁNTULAS PILÓN DE HORTALIZAS VARIADAS	EA	\$ 21.00	5	\$ 105.00
B61 - Auca	AFC	LITROS DE INSECTICIDA ORGÁNICO A BASE DE NEEM (FRASCO 1 LITRO)	LTR	\$ 12.00	23	\$ 276.00
B61 - Auca	AFC	PLANTAS DE ACHOTILLO INJERTADAS	EA	\$ 2.07	115	\$ 238.05
B61 - Auca	AFC	PLANTAS DE CACAO CCN51 INJERTADO	EA	\$ 1.03	29700	\$ 30,591.00
B61 - Auca	AFC	PLANTAS DE CANELA AMAZÓNICA	EA	\$ 3.00	100	\$ 300.00
B61 - Auca	AFC	PLANTAS DE CAOBA	EA	\$ 2.08	50	\$ 104.00
B61 - Auca	AFC	PLANTAS DE CHUNCHO	EA	\$ 3.00	50	\$ 150.00
B61 - Auca	AFC	PLANTAS DE GUANABANA INJERTA CON CERTIFICACIÓN ORGÁNICA	EA	\$ 3.00	230	\$ 690.00
B61 - Auca	AFC	PLANTAS DE LIMÓN SÚTIL INJERTADAS	EA	\$ 2.59	115	\$ 297.85
B61 - Auca	AFC	PLANTAS DE NARANJA INJERTADAS	EA	\$ 3.00	115	\$ 345.00
B61 - Auca	AFC	PLANTAS DE PITAHAYA	EA	\$ 0.88	115	\$ 101.20
B61 - Auca	AFC	PLANTAS DE ROBLE	EA	\$ 2.08	50	\$ 104.00
B61 - Auca	AFC	SACO DE 60000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (17.5 KG)	SX	\$ 170.74	2	\$ 341.48
B61 - Auca	AFC	SACO DE MAÍZ MOLIDO (SACO 50 KILOS)	SX	\$ 28.00	537	\$ 15,036.00
B61 - Auca	AFC	SEMILLA DE PASTO DE CORTE CUBA 22 (1 KILO)	KG	\$ 2.60	300	\$ 780.00

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B61 - Auca	AFC	SEMILLA PANICUM MAXIMUM CV MOMBAZA (BOLSA DE 1 KG)	BAG	\$ 22.40	18	\$ 403.20
TOTAL						\$ 52,018.45

ORELLANA GRUPO 7

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B12 - Pañacocha	PPF	FERTILIZANTE EDÁFICO 12.3%N - 16%P2O5 - 20%K2O - 1%CaO - 2.5%MgO - 2%Si - 0.001%Zn - 0.004%B - 2%S (SACO DE 50KG)	SX	\$ 55.00	460	\$ 25,300.00
B12 - Pañacocha	PPF	INSECTICIDA METHOMYL 900G/KG (SOBRE 100GR)	EA	\$ 4.40	230	\$ 1,012.00
B12 - Pañacocha	PPF	INSECTICIDA SPINETORAM 12% p/v (120g/L) FRASCO 100 CC	EA	\$ 7.25	230	\$ 1,667.50
B12 - Pañacocha	PPF	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDAIALOTRINA X 100 CC	EA	\$ 9.28	230	\$ 2,134.40
B12 - Pañacocha	PPF	SACO DE 60000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (17.5 KG)	SX	\$ 170.74	230	\$ 39,270.20
TOTAL						\$ 69,384.10

ORELLANA GRUPO 8

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B12 - Pañacocha	PPF	ÁCIDO GIBERELICO DE 10 GR	EA	\$ 2.50	36	\$ 90.00
B12 - Pañacocha	PPF	BIOESTIMULANTE A BASE DE ALGAS MACRO Y MICRO + PROMOTORES DE CRECIMIENTO FRASCO DE 1 LITRO	LTR	\$ 9.00	18	\$ 162.00
B12 - Pañacocha	PPF	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) SACO DE 25 KG	SX	\$ 3.09	336	\$ 1,038.24
B12 - Pañacocha	PPF	FERTILIZANTE 10-30-10 SACO DE 50 KG	SX	\$ 30.53	18	\$ 549.54
B12 - Pañacocha	PPF	FERTILIZANTE EDÁFICO 32%N - 16%K2O - 0.3%CaO - 0.8%MgO - 0.6%Si - 0.0001%Zn - 0.0001%B - 0.6%S - 0.004%Fe (SACO DE 50KG)	SX	\$ 68.00	460	\$ 31,280.00
B12 - Pañacocha	PPF	FERTILIZANTE EDÁFICO NITRATO DE AMONIO (SACO DE 50KG)	SX	\$ 29.75	36	\$ 1,071.00
B12 - Pañacocha	PPF	FERTILIZANTE FOLIAR 13-40-13 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	\$ 4.66	9	\$ 41.94
B12 - Pañacocha	PPF	FERTILIZANTE FOLIAR 30-10-10 (1KG)	BAG	\$ 6.70	106	\$ 710.20
B12 - Pañacocha	PPF	FERTILIZANTE NITRÓGENO AMONICAL - NITRICO - UREICO + MICRO (1 LT)	LTR	\$ 12.00	18	\$ 216.00

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B12 - Pañacocha	PPF	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 27% N - 5%P2O5 - 5%K2O - 3%S (SACO DE 50 KG)	SX	\$ 35.18	88	\$ 3,095.84
B12 - Pañacocha	PPF	FRASCOS DE FUNGICIDA PROPICONAZOLE+DIFENOCONAZOLE DE 250CC	EA	\$ 12.00	248	\$ 2,976.00
B12 - Pañacocha	PPF	FUNGICIDA KASUGAMICINA 20g/l (FRASCO 1 LT)	LTR	\$ 15.75	18	\$ 283.50
B12 - Pañacocha	PPF	FUNGICIDA MANCOZEB + OXICLORURO DE COBRE (500GR)	BAG	\$ 7.16	9	\$ 64.44
B12 - Pañacocha	PPF	FUNGICIDA TEBUCONAZOLE 500 ML	EA	\$ 16.00	66	\$ 1,056.00
B12 - Pañacocha	PPF	INSECTICIDA BENZOATO DE EMAMECTINA DE 150GR (FUNDA)	BAG	\$ 22.00	18	\$ 396.00
B12 - Pañacocha	PPF	INSECTICIDA LAMBDAHALOTHRINA Y FIPRONIL FRASCO 250 CC	EA	\$ 14.50	66	\$ 957.00
B12 - Pañacocha	PPF	INSECTICIDA THIAMETOXAN AL 35% (FRASCO 60 ML)	EA	\$ 5.75	18	\$ 103.50
B12 - Pañacocha	PPF	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDAHALOTHRINA X 250 ML	EA	\$ 15.00	18	\$ 270.00
B12 - Pañacocha	PPF	REGULADOR DE PH Y COADYUVANTE POR 1 LITRO	LTR	\$ 11.00	22	\$ 242.00
B12 - Pañacocha	PPF	SEMILLA DE ARROZ LOCAL (SACO 23KG)	SX	\$ 30.00	18	\$ 540.00
B12 - Pañacocha	PPF	SEMILLA DE CILANTRO (SOBRES DE 25 GRAMOS)	EA	\$ 3.00	9	\$ 27.00
B12 - Pañacocha	PPF	SEMILLA DE PEPINILLO (SOBRES DE 25 GRAMOS)	EA	\$ 3.00	18	\$ 54.00
B12 - Pañacocha	PPF	SEMILLA DE PIMIENTO VERDE (SOBRES DE 25 GRAMOS)	EA	\$ 3.00	18	\$ 54.00
B12 - Pañacocha	PPF	SEMILLA DE TOMATE RIÑÓN (SOBRE DE 25 GRAMOS)	EA	\$ 3.00	18	\$ 54.00
TOTAL						\$ 45,332.20

SUCUMBÍOS GRUPO 9

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B01 - PACOA	PCF	SEMILLA CERTIFICADA DE SANDÍA VARIEDAD CHÁRLESTONE, PRESENTACIÓN DE 1 LIBRA	EA	\$ 9.00	80	\$ 720.00
B06 - AMISTAD	MGF	SEMILLA CERTIFICADA DE SANDÍA VARIEDAD CHÁRLESTONE, PRESENTACIÓN DE 1 LIBRA	EA	\$ 9.00	70	\$ 630.00
B06 - AMISTAD	MGF	SEMILLA DE CILANTRO (SOBRE DE 10 GRAMOS)	EA	\$ 1.96	70	\$ 137.20

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B06 - AMISTAD	MGF	SEMILLA DE COL CHINA (SOBRE DE 10 GRAMOS)	EA	\$ 2.00	70	\$ 140.00
B06 - AMISTAD	MGF	SEMILLA DE PIMIENTO VERDE (SOBRE DE 10 GRAMOS)	EA	\$ 2.00	70	\$ 140.00
B06 - AMISTAD	MGF	SEMILLA DE RÁBANO (SOBRE DE 10 GRAMOS)	EA	\$ 2.00	70	\$ 140.00
B06 - AMISTAD	MGF	SEMILLA DE TOMATE RIÑÓN (SOBRE DE 25 GRAMOS)	EA	\$ 3.00	35	\$ 105.00
B49 - Bermejo	BFC	ÁCIDO GIBERELICO DE 10 GR	EA	\$ 2.50	7	\$ 17.50
B49 - Bermejo	BFC	BIOESTIMULANTE ÁCIDOS HÚMICOS AL 12% POR LITRO (FRASCO 1 LITRO)	LTR	\$ 7.00	7	\$ 49.00
B49 - Bermejo	BFC	FERTILIZANTE FOLIAR MICROELEMENTOS, ÁCIDO HÚMICO, VITAMINAS, FITOHORMONAS (500ML)	EA	\$ 6.00	14	\$ 84.00
B49 - Bermejo	BFC	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 16% N - 16%P2O5 - 16%K2O (SACO 50KG)	SX	\$ 38.70	7	\$ 270.90
B49 - Bermejo	BFC	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 27% N - 5%P2O5 - 5%K2O - 3%S (SACO DE 50 KG)	SX	\$ 35.18	7	\$ 246.26
B49 - Bermejo	BFC	FUNGICIDA CARBOXIN+CAPTAN (250 GR)	BAG	\$ 15.10	7	\$ 105.70
B49 - Bermejo	BFC	FUNGICIDA OXICLORURO DE COBRE (FUNDA 1 KG)	BAG	\$ 17.78	7	\$ 124.46
B49 - Bermejo	BFC	FUNGICIDA SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO (250 CC)	EA	\$ 8.74	7	\$ 61.18
B49 - Bermejo	BFC	HERBICIDA DICLORURO DE PARAQUAT 1 LITRO	LTR	\$ 7.84	14	\$ 109.76
B49 - Bermejo	BFC	HERBICIDA SISTÉMICO , SELECTIVO PARA HOJA ANCHA EN POTREROS (LITRO)	LTR	\$ 11.06	14	\$ 154.84
B49 - Bermejo	BFC	INSECTICIDA LIFENURON POR 250CC (FRASCO)	EA	\$ 10.14	7	\$ 70.98
B49 - Bermejo	BFC	INSECTICIDA THIODICARB (250ML)	EA	\$ 10.00	14	\$ 140.00
B49 - Bermejo	BFC	PROMOTOR DE BROTAÇÃO Y ENRAIZAMIENTO CITOQUININAS FRASCO DE 250 CC	EA	\$ 9.00	14	\$ 126.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	ACONDICIONADOR DE SUELOS MICRO + ÁCIDOS H+HÚMICOS Y EXTRACTO DE ALGAS (SACO DE 25 KG)	SX	\$ 40.00	60	\$ 2,400.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	BIOESTIMULANTE A BASE DE ALGAS MACRO Y MICRO + PROMOTORES DE CRECIMIENTO FRASCO DE 1 LITRO	LTR	\$ 9.00	64	\$ 576.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	BIOESTIMULANTE ÁCIDOS HÚMICOS AL 12% POR LITRO (FRASCO 1 LITRO)	LTR	\$ 7.00	64	\$ 448.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) POR 45 KG	SX	\$ 5.57	120	\$ 668.40
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FERTILIZANTE CON CALCIO: 10%; MAGNESIO: 0.5%; BORO: 0.3% DE 1 LITRO	LTR	\$ 10.00	64	\$ 640.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FERTILIZANTE DAP FOSFATO DIAMÓNICO (SACO DE 25KG)	SX	\$ 23.80	88	\$ 2,094.40
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FERTILIZANTE EDÁFICO COMPLETO MAGNESIO, AZUFRE Y MICROELEMENTOS (SACO 50 KG)	SX	\$ 29.40	64	\$ 1,881.60
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FERTILIZANTE EDÁFICO MURIATO DE POTASIO (SACO DE 50KG)	SX	\$ 28.97	64	\$ 1,854.08

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FERTILIZANTE FOLIAR 13-40-13 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	\$ 4.66	109	\$ 507.94
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FERTILIZANTE ORGANICO MINERAL CON LEONARDITA 5%N - 7%P - 9%K (SACO 25 KG)	SX	\$ 18.63	88	\$ 1,639.44
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FERTILIZANTE POTAPHOS POTASIO + FOSFORO, BIOESTIMULANTE 1 LT	LTR	\$ 12.00	64	\$ 768.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 12% N - 11%P2O5 - 18%K2O (SACO 50 KG)	SX	\$ 36.22	64	\$ 2,318.08
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FRASCOS DE FUNGICIDA PROPICONAZOLE+DIFENOCONAZOLE DE 250CC	EA	\$ 12.00	64	\$ 768.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FUNGICIDA AZOXISTROBIN + DIFECONAZOL (100 CC)	EA	\$ 14.00	64	\$ 896.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FUNGICIDA CARBOXIN+CAPTAN (250 GR)	BAG	\$ 15.10	44	\$ 664.40
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FUNGICIDA MANCOZEB + OXICLORURO DE COBRE (500GR)	BAG	\$ 7.16	45	\$ 322.20
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FUNGICIDA SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO (1 LITRO)	LTR	\$ 34.48	64	\$ 2,206.72
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS. FRASCO DE 1 LITRO	LTR	\$ 13.97	44	\$ 614.68
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDCIALOTRINA X 100 CC	EA	\$ 9.28	64	\$ 593.92
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	PLANTAS DE NARANJA INJERTADAS	EA	\$ 3.00	3300	\$ 9,900.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	PLANTAS DE PITAHAYA	EA	\$ 0.88	750	\$ 660.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	REGULADOR DE PH Y COADYUVANTE POR 1 LITRO	LTR	\$ 11.00	32	\$ 352.00
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) POR 45 KG	SX	\$ 5.57	25	\$ 139.25
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) SACO DE 25 KG	SX	\$ 3.09	60	\$ 185.40
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	FERTILIZANTE EDÁFICO COMPLETO MAGNESIO, AZUFRE Y MICROELEMENTOS (SACO 50 KG)	SX	\$ 29.40	50	\$ 1,470.00
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	HERBICIDA DICLORURO DE PARAQUAT 1 LITRO	LTR	\$ 7.84	25	\$ 196.00
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 500 CC	EA	\$ 10.14	25	\$ 253.50
TOTAL						\$ 38,590.79

SUCUMBÍOS GRUPO 10

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B57 - Shushufindi	SFC	ÁCIDO GIBERELICO DE 10 GR	EA	\$ 2.50	6	\$ 15.00
B57 - Shushufindi	SFC	ACONDICIONADOR DE SUELOS MICRO + ÁCIDOS H+HÚMICOS Y EXTRACTO DE ALGAS (SACO DE 25 KG)	SX	\$ 40.00	40	\$ 1,600.00
B57 - Shushufindi	SFC	BIOESTIMULANTE A BASE DE ALGAS MACRO Y MICRO + PROMOTORES DE CRECIMIENTO FRASCO DE 1 LITRO	LTR	\$ 9.00	46	\$ 414.00
B57 - Shushufindi	SFC	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) POR 45 KG	SX	\$ 5.57	40	\$ 222.80
B57 - Shushufindi	SFC	ESQUEJES DE PASTO CUBA 22 (Pennisetum purpure x Pennisetum glaucum)	KG	\$ 2.00	1950	\$ 3,900.00
B57 - Shushufindi	SFC	ESQUEJES DE PASTO ELEFANTE MORADO (Pennisetum purpureum cv Camerun rojo)	KG	\$ 2.00	1950	\$ 3,900.00
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE 10-30-10 SACO DE 50 KG	SX	\$ 30.53	6	\$ 183.18
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE CON CALCIO: 10%; MAGNESIO: 0.5%; BORO: 0.3% DE 1 LITRO	LTR	\$ 10.00	20	\$ 200.00
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE DAP FOSFATO DIAMÓNICO (SACO DE 25KG)	SX	\$ 23.80	20	\$ 476.00
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE EDÁFICO COMPLETO MAGNESIO, AZUFRE Y MICROELEMENTOS (SACO 50 KG)	SX	\$ 29.40	10	\$ 294.00
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE EDÁFICO MURIATO DE POTASIO (SACO DE 50KG)	SX	\$ 28.97	30	\$ 869.10
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE EDÁFICO NITRATO DE AMONIO (SACO DE 50KG)	SX	\$ 29.75	15	\$ 446.25
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE FOLIAR 13-40-13 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	\$ 4.66	25	\$ 116.50
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE FOLIAR 22-18-18 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	\$ 6.70	20	\$ 134.00
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE FOLIAR 30-10-10 (1KG)	BAG	\$ 6.70	3	\$ 20.10
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE NITRÓGENO AMONICAL - NITRICO - UREICO + MICRO (1 LT)	LTR	\$ 12.00	3	\$ 36.00
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE ORGANICO MINERAL CON LEONARDITA 5%N - 7%P - 9%K (SACO 25 KG)	SX	\$ 18.63	20	\$ 372.60
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE POTAFOS POTASIO + FOSFORO, BIOESTIMULANTE 1 LT	LTR	\$ 12.00	20	\$ 240.00
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE QUÍMICO NITROGENADO AL 46%; UREA (SACO DE 50 KG)	SX	\$ 30.53	10	\$ 305.30
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 12% N - 11%P2O5 - 18%K2O (SACO 50 KG)	SX	\$ 36.22	60	\$ 2,173.20
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 16% N - 16%P2O5 - 16%K2O (SACO 50KG)	SX	\$ 38.70	40	\$ 1,548.00
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 27% N - 5%P2O5 - 5%K2O - 3%S (SACO DE 50 KG)	SX	\$ 35.18	60	\$ 2,110.80
B57 - Shushufindi	SFC	FRASCOS DE FUNGICIDA PROPICONAZOLE+DIFENOCONAZOLE DE 250CC	EA	\$ 12.00	43	\$ 516.00
B57 - Shushufindi	SFC	FUNGICIDA AZOXISTROBIN + DIFECONAZOL (100 CC)	EA	\$ 14.00	10	\$ 140.00
B57 - Shushufindi	SFC	FUNGICIDA CARBOXIN+CAPTAN (250 GR)	BAG	\$ 15.10	10	\$ 151.00
B57 - Shushufindi	SFC	FUNGICIDA KASUGAMICINA 20g/l (FRASCO 1 LT)	LTR	\$ 15.75	3	\$ 47.25

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B57 - Shushufindi	SFC	FUNGICIDA MANCOZEB + OXICLORURO DE COBRE (500GR)	BAG	\$ 7.16	15	\$ 107.40
B57 - Shushufindi	SFC	FUNGICIDA SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO (1 LITRO)	LTR	\$ 34.48	20	\$ 689.60
B57 - Shushufindi	SFC	INSECTICIDA BENZOATO DE EMAMECTINA DE 150GR (FUNDA)	BAG	\$ 22.00	43	\$ 946.00
B57 - Shushufindi	SFC	INSECTICIDA CURACRON PROFENOFOS FRASCO DE 250 CC	EA	\$ 6.48	10	\$ 64.80
B57 - Shushufindi	SFC	INSECTICIDA ABAMECTINA + THIAMETOXAN FRASCO 1000 CC	EA	\$ 78.00	5	\$ 390.00
B57 - Shushufindi	SFC	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 1LITRO	LTR	\$ 17.44	20	\$ 348.80
B57 - Shushufindi	SFC	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS. FRASCO DE 1 LITRO	LTR	\$ 13.97	10	\$ 139.70
B57 - Shushufindi	SFC	INSECTICIDA LIFENURON POR 250CC (FRASCO)	EA	\$ 10.14	20	\$ 202.80
B57 - Shushufindi	SFC	INSECTICIDA THIAMETOXAN AL 35% (FRASCO 60 ML)	EA	\$ 5.75	23	\$ 132.25
B57 - Shushufindi	SFC	INSECTICIDA THIODICARB (250ML)	EA	\$ 10.00	20	\$ 200.00
B57 - Shushufindi	SFC	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDAALOTRINA X 100 CC	EA	\$ 9.28	40	\$ 371.20
B57 - Shushufindi	SFC	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDAALOTRINA X 250 ML	EA	\$ 15.00	3	\$ 45.00
B57 - Shushufindi	SFC	KIT DE 70 PLÁNTULAS PILÓN DE HORTALIZAS VARIADAS	EA	\$ 21.00	10	\$ 210.00
B57 - Shushufindi	SFC	PLANTAS DE CAOBA	EA	\$ 2.08	300	\$ 624.00
B57 - Shushufindi	SFC	PLANTAS DE CHUNCHO	EA	\$ 3.00	1000	\$ 3,000.00
B57 - Shushufindi	SFC	PLANTAS DE NARANJA INJERTADAS	EA	\$ 3.00	2040	\$ 6,120.00
B57 - Shushufindi	SFC	PLANTAS DE PITAHAYA	EA	\$ 0.88	50	\$ 44.00
B57 - Shushufindi	SFC	PLANTAS DE TECA	EA	\$ 2.08	300	\$ 624.00
B57 - Shushufindi	SFC	REGULADOR DE PH Y COADYUVANTE POR 1 LITRO	LTR	\$ 11.00	35	\$ 385.00
B57 - Shushufindi	SFC	SACO DE 60000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (17.5 KG)	SX	\$ 170.74	20	\$ 3,414.80
B57 - Shushufindi	SFC	SEMILLA DE ARROZ DE ALTO RENDIMIENTO (SACO 23KG)	SX	\$ 45.00	12	\$ 540.00
B57 - Shushufindi	SFC	SEMILLA DE MAÍZ LOCAL TUSILLA (SAQUILLO DE 100 LB)	SX	\$ 35.00	5	\$ 175.00
TOTAL						\$ 39,205.43

SUCUMBÍOS GRUPO 11

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B56 - Lago Agrio	LFC	FERTILIZANTE 10-30-10 SACO DE 50 KG	SX	\$ 30.53	244	\$ 7,449.32
B56 - Lago Agrio	LFC	FUNGICIDA CARBOXIN+CAPTAN (250 GR)	BAG	\$ 15.10	488	\$ 7,368.80
B56 - Lago Agrio	LFC	NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE MANGANESO 0,1, MANGANESO (MN) 0,06, NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE ZINC 0,1, ZINC (ZN) 0,08, AMINOÁCIDOS LIBRES DE ORIGEN VEGETAL 16,8	LTR	\$ 35.00	244	\$ 8,540.00

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B56 - Lago Agrio	LFC	PLANTAS DE CACAO SÚPER ÁRBOL INJERTADAS LISTAS PARA PLANTARLAS, NÚMERO 2, 6 Y 8	EA	\$ 1.29	19500	\$ 25,155.00
B56 - Lago Agrio	LFC	PLANTAS DE GUANABANA INJERTA CON CERTIFICACIÓN ORGÁNICA	EA	\$ 3.00	1050	\$ 3,150.00
B56 - Lago Agrio	LFC	PLANTAS DE NARANJA INJERTADAS	EA	\$ 3.00	1050	\$ 3,150.00
B56 - Lago Agrio	LFC	SACO DE 60000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (17.5 KG)	SX	\$ 170.74	33	\$ 5,634.42
TOTAL						\$ 60,447.54

SUCUMBÍOS GRUPO 12

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B56 - Lago Agrio	LFC	BIOESTIMULANTE ÁCIDOS HÚMICOS AL 12% POR LITRO (FRASCO 1 LITRO)	LTR	\$ 7.00	488	\$ 3,416.00
B56 - Lago Agrio	LFC	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) POR 45 KG	SX	\$ 5.57	244	\$ 1,359.08
B56 - Lago Agrio	LFC	COLINOS DE PLÁTANO VERDE (BARRAGANETE PEQUEÑO)	EA	\$ 1.25	1050	\$ 1,312.50
B56 - Lago Agrio	LFC	FERTILIZANTE FOLIAR MICROELEMENTOS, ÁCIDO HÚMICO, VITAMINAS, FITOHORMONAS (500ML)	EA	\$ 6.00	488	\$ 2,928.00
B56 - Lago Agrio	LFC	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 12% N - 11%P2O5 - 18%K2O (SACO 50 KG)	SX	\$ 36.22	165	\$ 5,976.30
B56 - Lago Agrio	LFC	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 16% N - 16%P2O5 - 16%K2O (SACO 50KG)	SX	\$ 38.70	165	\$ 6,385.50
B56 - Lago Agrio	LFC	FUNGICIDA SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO (250 CC)	EA	\$ 8.74	488	\$ 4,265.12
B56 - Lago Agrio	LFC	HERBICIDA DICLORURO DE PARAQUAT 1 LITRO	LTR	\$ 7.84	488	\$ 3,825.92
B56 - Lago Agrio	LFC	HERBICIDA SISTÉMICO , SELECTIVO PARA HOJA ANCHA EN POTREROS (LITRO)	LTR	\$ 11.06	488	\$ 5,397.28
B56 - Lago Agrio	LFC	INSECTICIDA LIFENURON POR 250CC (FRASCO)	EA	\$ 10.14	488	\$ 4,948.32
B56 - Lago Agrio	LFC	NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE CALCIO 1,57, AMINOÁCIDOS LIBRES DE ORIGEN VEGETAL 16,56	LTR	\$ 35.00	244	\$ 8,540.00
B56 - Lago Agrio	LFC	NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE COBRE 0,21, COBRE (CU) 0,17, AMINOÁCIDOS LIBRES DE ORIGEN VEGETAL 16,8	LTR	\$ 30.00	244	\$ 7,320.00
B56 - Lago Agrio	LFC	PENTÓXIDO DE FÓSFORO (P2O5) 44,52, ÓXIDO DE POTASIO (K2O) 50,88	LTR	\$ 15.00	244	\$ 3,660.00
B56 - Lago Agrio	LFC	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) SACO DE 25 KG	SX	\$ 3.09	100	\$ 309.00
TOTAL						\$ 59,643.02

NOTAS:

- 1) Los precios establecidos en la presente contratación son de adhesión de acuerdo a lo establecido en el artículo 227 y 229 del RGLOSNCP.

- 2) Los proveedores interesados en participar en el presente procedimiento, deberán adherirse al Formulario 4. "ADHESIÓN A LOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO".
- 3) El presente proceso contempla adjudicaciones parciales, está dividido en doce (12) grupos.

3.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS".

B. ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 315 faculta al Estado la creación de empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.

EP PETROECUADOR, es una Empresa Pública, que en el marco y lineamientos contenidos en su Política de Relaciones Comunitarias Código: SSA.DR.04, y Programa de Relaciones Comunitarias (Código SSA.12. DR.04), desarrolla actividades en beneficio de las Comunidades que pertenecen a las áreas de influencia directa de la operación (Documento Relacionado Código: SSA.12. DR.01), atendiendo los estudios de impacto ambiental y planes de manejo ambiental establecidos en sus zonas de intervención.

De igual manera, como parte de la Gestión de Relaciones Comunitarias (Proceso Código SSA.12), ejecuta los proyectos de compensación social, enmarcados en el cumplimiento de lo dispuesto por los Planes de Relaciones Comunitarias, que forman parte de los Planes de Manejo Ambiental de las distintas facilidades operativas o proyectos de la Empresa.

De acuerdo a nuestra realidad institucional como Empresa Pública, para la ejecución de las actividades contenidas en el Numeral 5.10 del procedimiento de atención médica comunitaria (Código: SSA.12.PR.01) y Numeral 6.4 del Componente de autogestión/proyectos y emprendimientos productivos del Programa de Relaciones Comunitarias, realiza sus adquisiciones con recursos públicos, por lo tanto, se encuentra enmarcada en el ámbito de aplicación del Sistema Nacional de Contratación Pública, según el Art. 1 de la Ley de esta materia.

Mediante correo electrónico del 17 de enero de 2022, el área usuaria (Técnicos Agropecuarios de EP PETROECUADOR), remiten las necesidades operativas para ejecución de proyectos del Componente de AUTOGESTIÓN/PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS en cada uno de sus bloques en aplicación al Plan Operativo Anual (POA).

De acuerdo a la necesidad generada en las diferentes zonas operativas la Coordinación de Programas de Producción Comunitaria ha establecido el requerimiento para la *“ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS”*, el cual se presenta en el **Anexo1**.

C. JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN

La Jefatura Corporativa de Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias, en atención a la normativa interna, ejecuta el Programa de Relaciones Comunitarias (Código: SSA.12.DR.04) en las comunidades de influencia de la operación; para la ejecución del Componente de AUTOGESTIÓN/PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS se requiere la *“ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS”*, bienes indispensables para la aplicación de las actividades contenidas en el Numeral 6.4 del Componente de AUTOGESTIÓN/PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS del Programa de Relaciones Comunitarias, dirigidas a fortalecer la Seguridad Alimentaria/Agroecología Amazónica; Crianza de animales menores y Desarrollo y Gestión de Proyectos de emprendimiento, en las comunidades de influencia de la operación; necesidad definida por el área usuaria (Técnicos Agropecuarios), y que se encuentra establecida en el requerimiento, Anexo1.

Siendo que la necesidad responde a la planificación operativa anual, no se encuentra disponible en stock y cumple con la normativa interna institucional, por lo que es indispensable mantener el abastecimiento para la normal ejecución de las actividades planificadas.

En tal razón, junto a la realidad institucional respecto a la ejecución del presupuesto de los proyectos planificados resulta fundamental que se cuente con los bienes objeto de esta contratación.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

De acuerdo a la naturaleza del objeto de contratación y montos de establecidos por el SERCOP para el año en curso, el procedimiento precontractual que corresponde

es **Feria Inclusiva**, según lo establecido en el artículo 6 numeral 13 y artículo 59.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) que señalan:

Art. 6, numeral 13: *“**Feria Inclusiva**: Evento realizado al que acuden las Entidades Contratantes a presentar sus demandas de bienes y servicios, que generan oportunidades a través de la participación incluyente, de artesanos, micro y pequeños productores en procedimientos ágiles y transparentes, para adquisición de bienes y servicios, de conformidad con el Reglamento”*

Art. 59.1(LOSNCP).- *“**Feria Inclusiva**.- La Feria Inclusiva es un procedimiento que se utilizará preferentemente por toda entidad contratante, con el objeto de adquirir obras, bienes y servicios de producción nacional, catalogados o normalizados, no catalogados o no normalizados. En este procedimiento únicamente podrán participar, en calidad de proveedores los productores individuales, las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, las unidades económicas populares, los artesanos, las micro y pequeñas unidades productivas (...)”.*

Así mismo lo dispuesto en el Artículo 224 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que dice:

Art. 224.- *“Procedencia.- **Las ferias inclusivas previstas** en el artículo 6 número 13 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, son procedimientos que desarrollarán en forma preferente las entidades contratantes, sin consideración de montos de contratación para fomentar la participación de artesanos, productores individuales, las unidades económicas populares, micro y pequeños productores, y; actores de la economía popular y solidaria (...)”.*

Para el procedimiento de contratación se sujetará a lo que para el efecto dicte el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), contenido en el Capítulo VI, Sección I “*Ferías Inclusivas*” de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el SERCOP.

D. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Contratar la adquisición de insumos agrícolas necesarios para la implementación de los proyectos del Componente de Autogestión/Proyectos y Emprendimientos Productivos del Programa de Relaciones Comunitarias, según las necesidades definidas para el año 2022.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Contar con insumos agrícolas necesarios para la implementación de los proyectos de Seguridad Alimentaria/Agroecología Amazónica en las comunidades de influencia directa de las zonas operativas de la Empresa.
- Contar con insumos agrícolas para dinamizar la economía familiar mediante la siembra y mantenimiento de cultivos que fomenten el desarrollo y Gestión de Proyectos de emprendimiento.

E. ALCANCE

Este proceso implica la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS”, en función del levantamiento de necesidades realizada por los Técnicos Agropecuarios en campo mediante el Plan Operativo Anual (POA) prevista para el año 2022, misma que se detalla a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	FERTILIZANTE 10-30-10 SACO DE 50 KG	SX	318
2	FERTILIZANTE EDÁFICO 12.3%N - 16%P2O5 - 20%K2O - 1%CaO - 2.5%MgO - 2%Si - 0.001%Zn - 0.004%B - 2%S (SACO DE 50KG)	SX	468
3	FERTILIZANTE EDÁFICO 32%N - 16%K2O - 0.3%CaO - 0.8%MgO - 0.6%Si - 0.0001%Zn - 0.0001%B - 0.6%S - 0.004%Fe (SACO DE 50KG)	SX	460
4	FERTILIZANTE EDÁFICO COMPLETO MAGNESIO, AZUFRE Y MICROELEMENTOS (SACO 50 KG)	SX	124
5	FERTILIZANTE EDÁFICO COMPUESTO 15-15-15 (SACO DE 50KG)	SX	18
6	FERTILIZANTE EDÁFICO MURIATO DE POTASIO (SACO DE 50KG)	SX	120
7	FERTILIZANTE EDÁFICO NITRATO DE AMONIO (SACO DE 50KG)	SX	102
8	FERTILIZANTE ORGÁNICO - HUMUS O COMPOST, SACO DE 40 - 45 KG	SX	27
9	ACONDICIONADOR DE SUELOS MICRO + ÁCIDOS H+HÚMICOS Y EXTRACTO DE ALGAS (SACO DE 25 KG)	SX	100
10	INSECTICIDA CURACRON PROFENOFOS FRASCO DE 250 CC	EA	10
11	INSECTICIDA LIFENURON POR 250CC (FRASCO)	EA	515
12	INSECTICIDA SPINETORAM 12% p/v (120g/L) FRASCO 100 CC	EA	234
13	INSECTICIDA THIAMETOXAN AL 35% (FRASCO 60 ML)	EA	41
14	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDAALOTRINA X 100 CC	EA	338
15	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDAALOTRINA X 250 ML	EA	240
16	INSECTICIDA BENZOATO DE EMAMECTINA DE 150GR (FUNDA)	BAG	61
17	INSECTICIDA ABAMECTINA + THIAMETOXAN FRASCO 1000 CC	EA	5
18	INSECTICIDA THIODICARB (250ML)	EA	34
19	INSECTICIDA CIPERMETRINA (FRASCO 1 LITRO)	LTR	26
20	FUNDA DE 500 G DE FUNGICIDA CALDO BORDELES	BAG	40
21	FUNGICIDA CALDO BORDELÉS (500 GR)	BAG	346
22	FUNGIDA CONTROL BIOLÓGICO TRICHODERMA (FRASCO DE 1 LITRO)	LTR	73
23	FUNGICIDA MANCOZEB + OXICLORURO DE COBRE (500GR)	BAG	69

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
24	FUNGICIDA SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO (1 LITRO)	LTR	84
25	FUNGICIDA CARBOXIN+CAPTAN (250 GR)	BAG	549
26	FRASCOS DE FUNGICIDA PROPICONAZOLE+DIFENOCONAZOLE DE 250CC	EA	447
27	HERBICIDA DICLORURO DE PARAQUAT 1 LITRO	LTR	631
28	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) POR 45 KG	SX	458
29	CARBONATO CALCIO P/LBS. (25KL)	EA	240
30	FERTILIZANTE EDÁFICO CARBONATO DE CALCIO (SACO DE 40 KG)	SX	155
31	CAL P 24 HIDROXIDO DE CALCIO	SX	23
32	FERTILIZANTE NITRÓGENO AMONIACAL - NITRICO - UREICO + MICRO (1 LT)	LTR	29
33	FERTILIZANTE QUÍMICO NITROGENADO AL 46%; UREA (SACO DE 50 KG)	SX	10
34	FERTILIZANTE 10%N-30%P2O5-10%K2O-4%CALCIO-1%MGO-4%S-2%SI (SACO DE 50 KG)	SX	102
35	SACO DE 30000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (9 KG)	SX	11
36	SACO DE 60000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (17.5 KG)	SX	399
37	SACO DE MAÍZ MOLIDO (SACO 50 KILOS)	SX	990
38	PLANTAS DE PITAHAYA	EA	935
39	KIT DE 70 PLÁNTULAS PILÓN DE HORTALIZAS VARIADAS	EA	18
40	COLINOS DE PLÁTANO VERDE (BARRAGANETE PEQUEÑO)	EA	1290
41	PLANTAS DE CAOBA	EA	380
42	PLANTAS DE MANGO	EA	96
43	PLANTAS DE ROBLE	EA	80
44	PLANTAS DE TECA	EA	300
45	PLANTAS DE GUANABANA INJERTA CON CERTIFICACIÓN ORGÁNICA	EA	1320
46	PLANTAS DE LIMÓN SÚTIL INJERTADAS	EA	231
47	PLANTAS DE NARANJA INJERTADAS	EA	6621
48	PLANTAS DE ACHOTILLO INJERTADAS	EA	135
49	PLANTAS DE CANELA AMAZÓNICA	EA	160
50	PLANTAS DE CHUNCHO	EA	1080
51	SEMILLA DE PIMIENTO VERDE (SOBRE DE 10 GRAMOS)	EA	70
52	SEMILLA DE PIMIENTO VERDE (SOBRES DE 25 GRAMOS)	EA	18
53	ESQUEJES DE PASTO CUBA 22 (Pennisetum purpure x Pennisetum glaucum)	KG	1950
54	ESQUEJES DE PASTO ELEFANTE MORADO (Pennisetum purpureum cv Camerun rojo)	KG	1950
55	SEMILLA DE PASTO DE CORTE CUBA 22 (1 KILO)	KG	900
56	SEMILLA DE ARROZ DE ALTO RENDIMIENTO (SACO 23KG)	SX	12
57	SEMILLA DE ARROZ LOCAL (SACO 23KG)	SX	18
58	SEMILLA DE PEPINILLO (SOBRES DE 25 GRAMOS)	EA	18
59	SEMILLA DE TOMATE RIÑÓN (SOBRE DE 25 GRAMOS)	EA	53
60	PLANTAS DE CACAO CCN51 INJERTADO	EA	113700
61	PLANTAS DE CACAO SÚPER ÁRBOL INJERTADAS LISTAS PARA PLANTARLAS, NÚMERO 2, 6 Y 8	EA	94872

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
62	SEMILLA DE CILANTRO (SOBRE DE 10 GRAMOS)	EA	70
63	SEMILLA DE CILANTRO (SOBRES DE 25 GRAMOS)	EA	9
64	SEMILLA PANICUM MAXIMUM CV MOMBAZA (BOLSA DE 1 KG)	BAG	118
65	FERTILIZANTE DAP FOSFATO DIAMÓNICO (SACO DE 25KG)	SX	159
66	FERTILIZANTE CON CALCIO: 10%; MAGNESIO: 0.5%; BORO: 0.3% DE 1 LITRO	LTR	110
67	FERTILIZANTE 12-48-8 DE 1KG	BAG	25
68	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 12% N - 11%P2O5 - 18%K2O (SACO 50 KG)	SX	848
69	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 16% N - 16%P2O5 - 16%K2O (SACO 50KG)	SX	212
70	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 27% N - 5%P2O5 - 5%K2O - 3%S (SACO DE 50 KG)	SX	155
71	PENTÓXIDO DE FÓSFORO (P2O5) 44,52, ÓXIDO DE POTASIO (K2O) 50,88	LTR	244
72	FERTILIZANTE ORGANICO MINERAL CON LEONARDITA 5%N - 7%P - 9%K (SACO 25 KG)	SX	108
73	ÁCIDO GIBERELICO DE 10 GR	EA	49
74	ACONDICIONADOR DE SUELO HUMYFULL ENRAIZADOR, VIGORIZANTE,LIBERA LOS NUTRIENTES DEL SUELO DE 1 LT	LTR	26
75	FERTILIZANTE FOLIAR MICROELEMENTOS, ÁCIDO HÚMICO, VITAMINAS, FITOHORMONAS (500ML)	EA	527
76	FERTILIZANTE FOLIAR 13-40-13 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	295
77	FERTILIZANTE FOLIAR 18-18-18 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	379
78	FERTILIZANTE FOLIAR 22-18-18 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	28
79	FERTILIZANTE FOLIAR 30-10-10 (1KG)	BAG	109
80	REGULADOR DE PH Y COADYUVANTE POR 1 LITRO	LTR	140
81	BIOESTIMULANTE A BASE DE ALGAS MACRO Y MICRO + PROMOTORES DE CRECIMIENTO FRASCO DE 1 LITRO	LTR	179
82	BIOESTIMULANTE ÁCIDOS HÚMICOS AL 12% POR LITRO (FRASCO 1 LITRO)	LTR	585
83	FERTILIZANTE POTAPHOS POTASIO + FOSFORO, BIOESTIMULANTE 1 LT	LTR	84
84	LITROS DE INSECTICIDA ORGÁNICO A BASE DE NEEM (FRASCO 1 LITRO)	LTR	27
85	PROMOTOR DE BROTAÇÃO Y ENRAIZAMIENTO CITOQUININAS FRASCO DE 250 CC	EA	14
86	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 1LITRO	LTR	185
87	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 500 CC	EA	421
88	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS. FRASCO DE 1 LITRO	LTR	54
89	INSECTICIDA METHOMYL 900G/KG (SOBRE 100GR)	EA	299
90	INSECTICIDA LAMBDA-CYHALOTHRINA Y FIPRONIL FRASCO 250 CC	EA	66
91	INSECTICIDA FOLIAR THIAMETHOXAM, LAMBDA-CYHALOTHRIN (LITRO)	LTR	38
92	FUNGICIDA METALAXIL-M + MANCOCEB (500 GR)	BAG	25
93	FUNGICIDA SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO (250 CC)	EA	793
94	FUNGICIDA OXICLORURO DE COBRE (FUNDA 1 KG)	BAG	72
95	FUNGICIDA AZOXISTROBIN + DIFECONAZOL (100 CC)	EA	74
96	FUNGICIDA KASUGAMICINA 20g/l (FRASCO 1 LT)	LTR	21
97	FUNGICIDA TEBUCONAZOLE 500 ML	EA	66
98	HERBICIDA SISTÉMICO , SELECTIVO PARA HOJA ANCHA EN POTREROS (LITRO)	LTR	596

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
99	HERBICIDA DICLORURO DE PARAQUAT GALÓN	GAL	42
100	HERBICIDA C3H8NO5P (GALÓN)	GAL	37
101	PARAQUAT DICHLORIDE 200 g/l y DIURON 100 g/l	GAL	139
102	NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE COBRE 0,21, COBRE (CU) 0,17, AMINOÁCIDOS LIBRES DE ORIGEN VEGETAL 16,8	LTR	244
103	NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE MANGANESO 0,1, MANGANESO (MN) 0,06, NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE ZINC 0,1, ZINC (ZN) 0,08, AMINOÁCIDOS LIBRES DE ORIGEN VEGETAL 16,8	LTR	244
104	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) SACO DE 25 KG	SX	1159
105	NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE CALCIO 1,57, AMINOÁCIDOS LIBRES DE ORIGEN VEGETAL 16,56	LTR	244
106	SEMILLA CERTIFICADA DE SANDÍA VARIEDAD CHÁRLESTONE, PRESENTACIÓN DE 1 LIBRA	EA	150
107	SEMILLA DE RÁBANO (SOBRE DE 10 GRAMOS)	EA	70
108	SEMILLA DE COL CHINA (SOBRE DE 10 GRAMOS)	EA	70
109	SEMILLA DE MAÍZ LOCAL TUSILLA (SAQUILLO DE 100 LB)	SX	5

Se detallan los bloques y zonas operativas donde se ejecutarán los proyectos mediante la entrega de estos bienes:

BLOQUE
B07 - Payamino
B12 - Edén Yuturi
B12 - Pañacocha
B18 - Palo Azul
B21 - Yuralpa
B31 - Apaika-Nenke
B43 - Tiputini
B44 - Pucuna
B49 - Bermejo
B55 - Armadillo
B56 - Lago Agrio
B57 - Libertador - Guarumo
B57 - Shushufindi
B58 - Cuyabeno - Tipisca
B60 - Sacha
B61 - Auca
B01 - PACOA
B06 - AMISTAD
B15 - Indillana

F. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El Proveedor, entregará a EP PETROECUADOR cada producto con base a lo indicado en DESCRIPCIÓN: nombre genérico, presentación comercial; incluyendo los datos de su origen, fechas de elaboración, caducidad (mínimo 3 y 12 meses desde la entrega del producto), y condiciones de almacenamiento.

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	CADUCIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	346190011	FERTILIZANTE 10-30-10 SACO DE 50 KG	3 MESES	SX	318
2	346191011	FERTILIZANTE EDÁFICO 12.3%N - 16%P2O5 - 20%K2O - 1%CaO - 2.5%MgO - 2%Si - 0.001%Zn - 0.004%B - 2%S (SACO DE 50KG)	3 MESES	SX	468
3	346191011	FERTILIZANTE EDÁFICO 32%N - 16%K2O - 0.3%CaO - 0.8%MgO - 0.6%Si - 0.0001%Zn - 0.0001%B - 0.6%S - 0.004%Fe (SACO DE 50KG)	3 MESES	SX	460
4	346191011	FERTILIZANTE EDÁFICO COMPLETO MAGNESIO, AZUFRE Y MICROELEMENTOS (SACO 50 KG)	3 MESES	SX	124
5	346191011	FERTILIZANTE EDÁFICO COMPUESTO 15-15-15 (SACO DE 50KG)	3 MESES	SX	18
6	346191011	FERTILIZANTE EDÁFICO MURIATO DE POTASIO (SACO DE 50KG)	3 MESES	SX	120
7	346191011	FERTILIZANTE EDÁFICO NITRATO DE AMONIO (SACO DE 50KG)	3 MESES	SX	102
8	346191012	FERTILIZANTE ORGÁNICO - HUMUS O COMPOST, SACO DE 40 - 45 KG	12 MESES	SX	27
9	346191022	ACONDICIONADOR DE SUELOS MICRO + ÁCIDOS H+HÚMICOS Y EXTRACTO DE ALGAS (SACO DE 25 KG)	12 MESES	SX	100
10	346200012	INSECTICIDA CURACRON PROFENOFOS FRASCO DE 250 CC	12 MESES	EA	10
11	346200012	INSECTICIDA LIFENURON POR 250CC (FRASCO)	12 MESES	EA	515
12	346200012	INSECTICIDA SPINETORAM 12% p/v (120g/L) FRASCO 100 CC	12 MESES	EA	234
13	346200012	INSECTICIDA THIAMETOXAN AL 35% (FRASCO 60 ML)	12 MESES	EA	41
14	346200012	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDAALOTRINA X 100 CC	12 MESES	EA	338
15	346200012	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDAALOTRINA X 250 ML	12 MESES	EA	240
16	346200013	INSECTICIDA BENZOATO DE EMAMECTINA DE 150GR (FUNDA)	12 MESES	BAG	61
17	346200013	INSECTICIDA ABAMECTINA + THIAMETOXAN FRASCO 1000 CC	12 MESES	EA	5
18	346200035	INSECTICIDA THIODICARB (250ML)	12 MESES	EA	34
19	346200041	INSECTICIDA CIPERMETRINA (FRASCO 1 LITRO)	12 MESES	LTR	26
20	346200311	FUNDA DE 500 G DE FUNGICIDA CALDO BORDELES	12 MESES	BAG	40
21	346200311	FUNGICIDA CALDO BORDELÉS (500 GR)	12 MESES	BAG	346
22	346200311	FUNGIDA CONTROL BIOLÓGICO TRICHODERMA (FRASCO DE 1 LITRO)	12 MESES	LTR	73
23	346200324	FUNGICIDA MANCOZEB + OXICLORURO DE COBRE (500GR)	12 MESES	BAG	69
24	346200331	FUNGICIDA SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO (1 LITRO)	12 MESES	LTR	84
25	346200341	FUNGICIDA CARBOXIN+CAPTAN (250 GR)	12 MESES	BAG	549

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	CADUCIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
26	346200395	FRASCOS DE FUNGICIDA PROPICONAZOLE+DIFENOCONAZOLE DE 250CC	12 MESES	EA	447
27	346200412	HERBICIDA DICLORURO DE PARAQUAT 1 LITRO	12 MESES	LTR	631
28	374200011	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) POR 45 KG	12 MESES	SX	458
29	3520000058	CARBONATO CALCIO P/LBS. (25KL)	12 MESES	EA	240
30	3520000058	FERTILIZANTE EDÁFICO CARBONATO DE CALCIO (SACO DE 40 KG)	3 MESES	SX	155
31	3544002112	CAL P 24 HIDROXIDO DE CALCIO	12 MESES	SX	23
32	35200000203	FERTILIZANTE 10%N-30%P2O5-10%K2O- 4%CALCIO-1%MGO-4%S-2%SI (SACO DE 50 KG)	3 MESES	SX	102
33	35200000203	FERTILIZANTE NITRÓGENO AMONIACAL - NITRICO - UREICO + MICRO (1 LT)	12 MESES	LTR	29
34	35200000203	FERTILIZANTE QUÍMICO NITROGENADO AL 46%; UREA (SACO DE 50 KG)	3 MESES	SX	10
35	011200011	SACO DE 30000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (9 KG)	3 MESES	SX	11
36	011200011	SACO DE 60000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (17.5 KG)	3 MESES	SX	399
37	011200021	SEMILLA DE MAÍZ LOCAL TUSILLA (SAQUILLO DE 100 LB)	3 MESES	SX	5
38	011201011	SACO DE MAÍZ MOLIDO (SACO 50 KILOS)	3 MESES	SX	990
39	013410211	SEMILLA CERTIFICADA DE SANDÍA VARIEDAD CHÁRLESTONE, PRESENTACIÓN DE 1 LIBRA	12 MESES	EA	150
40	0134929116	PLANTAS DE PITAHAYA	3 MESES	EA	935
41	015100111	KIT DE 70 PLÁNTULAS PILÓN DE HORTALIZAS VARIADAS	3 MESES	EA	18
42	015100116	COLINOS DE PLÁTANO VERDE (BARRAGANETE PEQUEÑO)	3 MESES	EA	1290
43	0151002124	PLANTAS DE CAOBA	3 MESES	EA	380
44	0151002167	PLANTAS DE MANGO	3 MESES	EA	96
45	0151002183	PLANTAS DE ROBLE	3 MESES	EA	80
46	0151002183	PLANTAS DE TECA	3 MESES	EA	300
47	0151002216	PLANTAS DE GUANABANA INJERTA CON CERTIFICACIÓN ORGÁNICA	3 MESES	EA	1320
48	0151002221	PLANTAS DE LIMÓN SÚTIL INJERTADAS	3 MESES	EA	231
49	0151002233	PLANTAS DE NARANJA INJERTADAS	3 MESES	EA	6621
50	015100912	PLANTAS DE ACHOTILLO INJERTADAS	3 MESES	EA	135
51	015100912	PLANTAS DE CANELA AMAZÓNICA	3 MESES	EA	160
52	015100912	PLANTAS DE CHUNCHO	3 MESES	EA	1080
53	0153000111	SEMILLA DE PIMIENTO VERDE (SOBRE DE 10 GRAMOS)	12 MESES	EA	70
54	0153000111	SEMILLA DE PIMIENTO VERDE (SOBRES DE 25 GRAMOS)	12 MESES	EA	18

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	CADUCIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
55	015400021	ESQUEJES DE PASTO CUBA 22 (Pennisetum purpure x Pennisetum glaucum)	3 MESES	KG	1950
56	015400021	ESQUEJES DE PASTO ELEFANTE MORADO (Pennisetum purpureum cv Camerun rojo)	3 MESES	KG	1950
57	015400021	SEMILLA DE PASTO DE CORTE CUBA 22 (1 KILO)	12 MESES	KG	900
58	0154001114	SEMILLA DE ARROZ DE ALTO RENDIMIENTO (SACO 23KG)	12 MESES	SX	12
59	0154001114	SEMILLA DE ARROZ LOCAL (SACO 23KG)	3 MESES	SX	18
60	0154001129	SEMILLA DE COL CHINA (SOBRE DE 10 GRAMOS)	12 MESES	EA	70
61	0154001136	SEMILLA DE PEPINILLO (SOBRES DE 25 GRAMOS)	12 MESES	EA	18
62	0154001251	SEMILLA DE RÁBANO (SOBRE DE 10 GRAMOS)	12 MESES	EA	70
63	0154001255	SEMILLA DE TOMATE RIÑÓN (SOBRE DE 25 GRAMOS)	12 MESES	EA	53
64	016140012	PLANTAS DE CACAO CCN51 INJERTADO	3 MESES	EA	113700
65	016140012	PLANTAS DE CACAO SÚPER ÁRBOL INJERTADAS LISTAS PARA PLANTARLAS, NÚMERO 2, 6 Y 8	3 MESES	EA	94872
66	016201613	SEMILLA DE CILANTRO (SOBRE DE 10 GRAMOS)	12 MESES	EA	70
67	016201613	SEMILLA DE CILANTRO (SOBRES DE 25 GRAMOS)	12 MESES	EA	9
68	0194001113	SEMILLA PANICUM MAXIMUM CV MOMBAZA (BOLSA DE 1 KG)	12 MESES	BAG	118
69	342403111	FERTILIZANTE DAP FOSFATO DIAMÓNICO (SACO DE 25KG)	3 MESES	SX	159
70	346140211	FERTILIZANTE CON CALCIO: 10%; MAGNESIO: 0.5%; BORO: 0.3% DE 1 LITRO	12 MESES	LTR	110
71	346190011	FERTILIZANTE 12-48-8 DE 1KG	3 MESES	BAG	25
72	346190011	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 12% N - 11%P2O5 - 18%K2O (SACO 50 KG)	3 MESES	SX	848
73	346190011	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 16% N - 16%P2O5 - 16%K2O (SACO 50KG)	3 MESES	SX	212
74	346190011	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 27% N - 5%P2O5 - 5%K2O - 3%S (SACO DE 50 KG)	3 MESES	SX	155
75	346190111	PENTÓXIDO DE FÓSFORO (P2O5) 44,52, ÓXIDO DE POTASIO (K2O) 50,88	3 MESES	LTR	244
76	346191012	FERTILIZANTE ORGANICO MINERAL CON LEONARDITA 5%N - 7%P - 9%K (SACO 25 KG)	12 MESES	SX	108
77	346191021	ÁCIDO GIBERELICO DE 10 GR	12 MESES	EA	49
78	346191021	ACONDICIONADOR DE SUELO HUMYFULL ENRAIZADOR, VIGORIZANTE,LIBERA LOS NUTRIENTES DEL SUELO DE 1 LT	12 MESES	LTR	26
79	346191021	FERTILIZANTE FOLIAR MICROELEMENTOS, ÁCIDO HÚMICO, VITAMINAS, FITOHORMONAS (500ML)	12 MESES	EA	527
80	346191021	FERTILIZANTE FOLIAR 13-40-13 (FUNDA DE 1 KG)	3 MESES	BAG	295
81	346191021	FERTILIZANTE FOLIAR 18-18-18 (FUNDA DE 1 KG)	3 MESES	BAG	379

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	CADUCIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
82	346191021	FERTILIZANTE FOLIAR 22-18-18 (FUNDA DE 1 KG)	3 MESES	BAG	28
83	346191021	FERTILIZANTE FOLIAR 30-10-10 (1KG)	3 MESES	BAG	109
84	346191021	REGULADOR DE PH Y COADYUVANTE POR 1 LITRO	12 MESES	LTR	140
85	346191022	BIOESTIMULANTE A BASE DE ALGAS MACRO Y MICRO + PROMOTORES DE CRECIMIENTO FRASCO DE 1 LITRO	12 MESES	LTR	179
86	346191022	BIOESTIMULANTE ÁCIDOS HÚMICOS AL 12% POR LITRO (FRASCO 1 LITRO)	12 MESES	LTR	585
87	346191022	FERTILIZANTE POTAPHOS POTASIO + FOSFORO, BIOESTIMULANTE 1 LT	12 MESES	LTR	84
88	346191022	LITROS DE INSECTICIDA ORGÁNICO A BASE DE NEEM (FRASCO 1 LITRO)	12 MESES	LTR	27
89	346191022	PROMOTOR DE BROTAÇÃO Y ENRAIZAMIENTO CITOQUININAS FRASCO DE 250 CC	12 MESES	EA	14
90	346200022	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 1LITRO	12 MESES	LTR	185
91	346200022	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 500 CC	12 MESES	EA	421
92	346200022	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS. FRASCO DE 1 LITRO	12 MESES	LTR	54
93	346200033	INSECTICIDA METHOMYL 900G/KG (SOBRE 100GR)	12 MESES	EA	299
94	346200061	INSECTICIDA FOLIAR THIAMETHOXAM, LAMBDA-CYHALOTHRIN (LITRO)	12 MESES	LTR	38
95	346200061	INSECTICIDA LAMBDCYHALOTHRINA Y FIPRONIL FRASCO 250 CC	12 MESES	EA	66
96	346200324	FUNGICIDA METALAXIL-M + MANCOCEB (500 GR)	12 MESES	BAG	25
97	346200331	FUNGICIDA SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO (250 CC)	12 MESES	EA	793
98	346200332	FUNGICIDA OXICLORURO DE COBRE (FUNDA 1 KG)	12 MESES	BAG	72
99	346200391	FUNGICIDA AZOXISTROBIN + DIFECONAZOL (100 CC)	12 MESES	EA	74
100	346200391	FUNGICIDA KASUGAMICINA 20g/l (FRASCO 1 LT)	12 MESES	LTR	21
101	346200396	FUNGICIDA TEBUCONAZOLE 500 ML	12 MESES	EA	66
102	346200412	HERBICIDA C3H8NO5P (GALÓN)	12 MESES	GAL	37
103	346200412	HERBICIDA DICLORURO DE PARAQUAT GALÓN	12 MESES	GAL	42
104	346200412	HERBICIDA SISTÉMICO , SELECTIVO PARA HOJA ANCHA EN POTREROS (LITRO)	12 MESES	LTR	596
105	346200412	PARAQUAT DICHLORIDE 200 g/l y DIURON 100 g/l	12 MESES	GAL	139
106	3520000091	NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE COBRE 0,21, COBRE (CU) 0,17, AMINOÁCIDOS LIBRES DE ORIGEN VEGETAL 16,8	12 MESES	LTR	244
107	3520000091	NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE MANGANESO 0,1, MANGANESO (MN) 0,06, NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE ZINC 0,1, ZINC (ZN) 0,08, AMINOÁCIDOS LIBRES DE ORIGEN VEGETAL 16,8	12 MESES	LTR	244
108	374200011	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) SACO DE 25 KG	12 MESES	SX	1159

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	CADUCIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
109	374200011	NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE CALCIO 1,57, AMINOÁCIDOS LIBRES DE ORIGEN VEGETAL 16,56	12 MESES	LTR	244

FORMA DE ENTREGA

Para la entrega de insumos, se realizará en empaques y transportes adecuados para evitar mortalidad en caso de animales y protección en caso de alimento balanceado y productos granulados que necesitan ser entregados secos.

Para la entrega de insumos que necesitan refrigeración, se realizará en empaques y transportes adecuados para evitar perder la eficacia del producto.

Para la entrega de insumos varios, se realizará en empaques y transportes adecuados para evitar daños mecánicos o pérdidas de productos.

Para la entrega de insumos, materiales y equipos en los siguientes bloques que se encuentran en la ribera de los ríos, deberán ser paletizados y embalados.

BLOQUE	ORG	DIRECCIÓN
B12 - Edén Yuturi	EPF	SANTA ELENA, PROVINCIA DE SUCUMBIOS (INGRESO VIA FLUVIAL DESDE TIERRAS ORIENTALES)
B12 - Pañacocha	PPF	PAÑACOCHA, SUCUMBIOS EDEN YUTURI (INGRESO FLUVIAL DESDE PUERTO ITAYA)
0B31 - Apaika-Nenke	WAP	COMUNIDAD CHIRUISLA, PARROQUIA ROCAFUERTE PROVINCIA DE ORELLANA (INGRESO FLUVIAL DESDE COCA O PUERTO ITAYA)
B43 - Tiputini	WTT	CANTON AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA, (INGRESO FLUVIAL DESDE COCA O PUERTO ITAYA)

RESPECTO A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

La CONTRATISTA será la única responsable de cualquier evento relacionado con contaminación del medio ambiente que se produjeran por causas imputables al equipo, así como los daños ocasionados a terceros, de conformidad con las leyes, reglamentos vigentes y con lo dispuesto en el Reglamento Ambiental de Operaciones Hidrocarburíferas, Acuerdo Ministerial 100, publicado en el Registro Oficial 174 del 01 de abril de 2020 y las que se emitan a futuro, para protección de los recursos naturales en el área de trabajo, quedando EP PETROECUADOR exenta de toda responsabilidad en caso de siniestros producidos por la CONTRATISTA.

En el caso de producirse algún evento de contaminación dentro de la ejecución del presente contrato, la CONTRATISTA correrá con los daños y perjuicios ocasionados, dejando a EP PETROECUADOR exenta de toda responsabilidad por este concepto.

G. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

El proveedor se obliga a suministrar los insumos, equipos, empaques, materiales y

herramientas requeridos los cuales no constan en el Catálogo Electrónico del SERCOP de conformidad con las siguientes especificaciones:

CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	B01 - PAOA	B06 - AMISTAD	B07 - Payamino	B12 - Edén Yuturi	B12 - Pañacocha	B15 - Indillana	B18 - Palo Azul	B21 - Yuralpa	B31 - Apaika-Nenke	B43 - Tiputini	B43 - Tiputini CNV	B44 - Pucuna	B49 - Bermejo	B55 - Armadillo	B56 - Lago Agrio	B57 - Libertador - Guarumo	B57 - Shushufindi	B58 - Cuyabeno - Tipisca	B60 - Sacha	B61 - Auca	B56 - Lago Agrio	TOTAL
34619001	FERTILIZANTE 10-30-10 SACO DE 50 KG	SX					18							12		38	244		6					318
346191011	FERTILIZANTE EDÁFICO 12.3%N - 16%P2O5 - 20%K2O - 1%CaO - 2.5%MgO - 2%Si - 0.001%Zn - 0.004%B - 2%S (SACO DE 50KG)	SX					460									4						4		468
346191011	FERTILIZANTE EDÁFICO 32%N - 16%K2O - 0.3%CaO - 0.8%MgO - 0.6%Si - 0.0001%Zn - 0.0001%B - 0.6%S - 0.004%Fe (SACO DE 50KG)	SX					460																	460
34619101	FERTILIZANTE EDÁFICO COMPLETO MAGNESIO, AZUFRE Y MICROELEMENTOS (SACO 50 KG)	SX																64	10	50				124
34619101	FERTILIZANTE EDÁFICO COMPUESTO 15-15-15 (SACO DE 50KG)	SX														12						6		18
34619101	FERTILIZANTE EDÁFICO MURIATO DE POTASIO (SACO DE 50KG)	SX											26					64	30					120
34619101	FERTILIZANTE EDÁFICO NITRATO DE AMONIO (SACO DE 50KG)	SX					36						51						15					102
34619101	FERTILIZANTE ORGÁNICO - HUMUS O COMPOST, SACO DE 40 - 45 KG	SX														4						23		27
34619102	ACONDICIONADOR DE SUELOS MICRO + ÁCIDOS H+HÚMICOS Y EXTRACTO DE ALGAS (SACO DE 25 KG)	SX																60	40					100
34620001	INSECTICIDA CURACRON PROFENOFOS FRASCO DE 250 CC	EA																	10					10
34620001	INSECTICIDA LIFENURON POR 250CC (FRASCO)	EA												7			488		20					515

CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD																	TOTAL
34620001	INSECTICIDA SPINETORAM 12% p/v (120g/L) FRASCO 100 CC	EA																	234
34620001	INSECTICIDA THIAMETOXAN AL 35% (FRASCO 60 ML)	EA																	41
34620001	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDAALOTRINA X 100 CC	EA																	338
34620001	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDAALOTRINA X 250 ML	EA			158														240
34620001	INSECTICIDA BENZOATO DE EMAMECTINA DE 150GR (FUNDA)	BAG																	61
34620001	INSECTICIDA ABAMECTINA + THIAMETOXAN FRASCO 1000 CC	EA																	5
34620003	INSECTICIDA THIODICARB (250ML)	EA																	34
34620004	INSECTICIDA CIPERMETRINA (FRASCO 1 LITRO)	LTR																	26
34620031	FUNDA DE 500 G DE FUNGICIDA CALDO BORDELES	BAG																	40
34620031	FUNGICIDA CALDO BORDELÉS (500 GR)	BAG			12														346
34620031	FUNGIDA CONTROL BIOLÓGICO TRICHODERMA (FRASCO DE 1 LITRO)	LTR																	73
34620032	FUNGICIDA MANCOZEB + OXICLORURO DE COBRE (500GR)	BAG																	69

CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	B01 - PACOA	B06 - AMISTAD	B07 - Payamino	B12 - Edén Yuturi	B12 - Pañacocha	B15 - Indillana	B18 - Palo Azul	B21 - Yuralpa	B31 - Apaika-Nenke	B43 - Tiputini	B43 - Tiputini CNV	B44 - Pucuna	B49 - Bermejo	B55 - Armadillo	B56 - Lago Agrio	B57 - Libertador - Guaturno	B57 - Shushufindi	B58 - Cuyabeno - Tipisca	B60 - Sacha	B61 - Auca	B56 - Lago Agrio	TOTAL
34620033	FUNGICIDA SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO (1 LITRO)	LTR																64	20					84
34620034	FUNGICIDA CARBOXIN+CAPTAN (250 GR)	BAG													7		488	44	10					549
34620039	FRASCOS DE FUNGICIDA PROPICONAZOLE+DIF ENOCONAZOLE DE 250CC	EA			47		248			41						2		64	43			2		447
34620041	HERBICIDA DICLORURO DE PARAQUAT 1 LITRO	LTR							94		10				14		488			25				631
37420001	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) POR 45 KG	SX							29								244	120	40	25				458
35200000	CARBONATO CALCIO P/LBS. (25KL)	EA										202				38								240
35200000	FERTILIZANTE EDÁFICO CARBONATO DE CALCIO (SACO DE 40 KG)	SX																			155			155
35440021	CAL P 24 HIDROXIDO DE CALCIO	SX																				23		23
35200000	FERTILIZANTE 10%N-30%P2O5-10%K2O-4%CALCIO-1%MGO-4%S-2%SI (SACO DE 50 KG)	SX																			102			102
35200000	FERTILIZANTE NITRÓGENO AMONIACAL - NITRICO - UREICO + MICRO (1 LT)	LTR				18			8										3					29
35200000	FERTILIZANTE QUÍMICO NITROGENADO AL 46%; UREA (SACO DE 50 KG)	SX																	10					10
01120001	SACO DE 30000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (9 KG)	SX							1		10													11

CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD																			TOTAL
01120001	SACO DE 60000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (17.5 KG)	SX				47		230			41										399
01120002	SEMILLA DE MAÍZ LOCAL TUSILLA (SAQUILLO DE 100 LB)	SX																			5
01120101	SACO DE MAÍZ MOLIDO (SACO 50 KILOS)	SX										260	86			107					990
01341021	SEMILLA CERTIFICADA DE SANDÍA VARIEDAD CHARLESTONE, PRESENTACIÓN DE 1 LIBRA	EA	80	70																	150
01349291	PLANTAS DE PITAHAYA	EA													20		750	50			935
01510011	KIT DE 70 PLÁNTULAS PILÓN DE HORTALIZAS VARIADAS	EA													3			10			18
01510011	COLINOS DE PLÁTANO VERDE (BARRAGANETE PEQUEÑO)	EA													90	1050					1290
01510021	PLANTAS DE CAOBA	EA													30			300			380
01510021	PLANTAS DE MANGO	EA						96													96
01510021	PLANTAS DE ROBLE	EA														30				50	80
01510021	PLANTAS DE TECA	EA																300			300
01510022	PLANTAS DE GUANABANA INJERTA CON CERTIFICACIÓN ORGÁNICA	EA													40	1050				230	1320

CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	B01 - PACOA	B06 - AMISTAD	B07 - Payamino	B12 - Edén Yuturi	B12 - Pañacocha	B15 - Indilliana	B18 - Palo Azul	B21 - Yuralpa	B31 - Apaika-Nenke	B43 - Tiputini	B43 - Tiputini CNV	B44 - Pucuna	B49 - Bermejo	B55 - Armadillo	B56 - Lago Agrio	B57 - Libertador - Guarumo	B57 - Shushufindi	B58 - Cuyabeno - Tipisca	B60 - Sacha	B61 - Auca	B56 - Lago Agrio	TOTAL
01510022	PLANTAS DE LIMÓN SÚTIL INJERTADAS	EA							96							20						115		231
01510022	PLANTAS DE NARANJA INJERTADAS	EA							96							20	1050	3300	2040				115	6621
01510091	PLANTAS DE ACHOTILLO INJERTADAS	EA														20						115		135
01510091	PLANTAS DE CANELA AMAZÓNICA	EA														60						100		160
01510091	PLANTAS DE CHUNCHO	EA														30			1000			50		1080
01530001	SEMILLA DE PIMIENTO VERDE (SOBRE DE 10 GRAMOS)	EA		70																				70
01530001	SEMILLA DE PIMIENTO VERDE (SOBRES DE 25 GRAMOS)	EA					18																	18
01540002	ESQUEJES DE PASTO CUBA 22 (Pennisetum purpure x Pennisetum glaucum)	KG																	1950					1950
01540002	ESQUEJES DE PASTO ELEFANTE MORADO (Pennisetum purpureum cv Camerun rojo)	KG																	1950					1950
01540002	SEMILLA DE PASTO DE CORTE CUBA 22 (1 KILO)	KG														600						300		900
01540011	SEMILLA DE ARROZ DE ALTO RENDIMIENTO (SACO 23KG)	SX																	12					12
01540011	SEMILLA DE ARROZ LOCAL (SACO 23KG)	SX					18																	18

CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	B01 - PACOA	B06 - AMISTAD	B07 - Payamino	B12 - Edén Yuturi	B12 - Pañacocha	B15 - Indilliana	B18 - Palo Azul	B21 - Yuralpa	B31 - Apaika-Nenke	B43 - Tiputini	B43 - Tiputini CNV	B44 - Pucuna	B49 - Bermejo	B55 - Armadillo	B56 - Lago Agrio	B57 - Libertador - Guarumo	B57 - Shushufindi	B58 - Cuyabeno - Tipisca	B60 - Sacha	B61 - Auca	B56 - Lago Agrio	TOTAL
01540011	SEMILLA DE COL CHINA (SOBRE DE 10 GRAMOS)	EA		70																				70
01540011	SEMILLA DE PEPINILLO (SOBRES DE 25 GRAMOS)	EA					18																	18
01540012	SEMILLA DE RÁBANO (SOBRE DE 10 GRAMOS)	EA		70																				70
01540012	SEMILLA DE TOMATE RIÑÓN (SOBRE DE 25 GRAMOS)	EA		35			18																	53
01614001	PLANTAS DE CACAO CCN51 INJERTADO	EA								73800						10200						29700		113700
01614001	PLANTAS DE CACAO SÚPER ÁRBOL INJERTADAS LISTAS PARA PLANTARLAS, NÚMERO 2, 6 Y 8	EA			26250				6750		23040		7500	8000			19500				3832			94872
01620161	SEMILLA DE CILANTRO (SOBRE DE 10 GRAMOS)	EA		70																				70
01620161	SEMILLA DE CILANTRO (SOBRES DE 25 GRAMOS)	EA					9																	9
01940011	SEMILLA PANICUM MAXIMUM CV MOMBAZA (BOLSA DE 1 KG)	BAG							40					24		36						18		118
34240311	FERTILIZANTE DAP FOSFATO DIAMÓNICO (SACO DE 25KG)	SX											51					88	20					159
34614021	FERTILIZANTE CON CALCIO: 10%; MAGNESIO: 0.5%; BORO: 0.3% DE 1 LITRO	LTR											26					64	20					110
34619001	FERTILIZANTE 12-48-8 DE 1KG	BAG							1					24										25

CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	B01 - PACOA	B06 - AMISTAD	B07 - Payamino	B12 - Edén Yuturi	B12 - Pañacocha	B15 - Indilliana	B18 - Palo Azul	B21 - Yuralpa	B31 - Apaika-Nenke	B43 - Tiputini	B43 - Tiputini CNV	B44 - Pucuna	B49 - Bermejo	B55 - Armadillo	B56 - Lago Agrio	B57 - Libertador - Guarumo	B57 - Shushufindi	B58 - Cuyabeno - Tipisca	B60 - Sacha	B61 - Auca	B56 - Lago Agrio	TOTAL
34619001	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 12% N - 11%P2O5 - 18%K2O (SACO 50 KG)	SX															165	64	60					848
34619001	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 16% N - 16%P2O5 - 16%K2O (SACO 50KG)	SX													7		165		40					212
34619001	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 27% N - 5%P2O5 - 5%K2O - 3%S (SACO DE 50 KG)	SX					88								7				60					155
34619011	PENTÓXIDO DE FÓSFORO (P2O5) 44,52, ÓXIDO DE POTASIO (K2O) 50,88	LTR															244							244
34619101	FERTILIZANTE ORGANICO MINERAL CON LEONARDITA 5%N - 7%P - 9%K (SACO 25 KG)	SX																88	20					108
34619102	ÁCIDO GIBERELICO DE 10 GR	EA					36								7				6					49
346191021	ACONDICIONADOR DE SUELO HUMYFULL ENRAIZADOR, VIGORIZANTE,LIBERA LOS NUTRIENTES DEL SUELO DE 1 LT	LTR											26											26
346191021	FERTILIZANTE FOLIAR MICROELEMENTOS, ÁCIDO HÚMICO, VITAMINAS, FITOHORMONAS (500ML)	EA											25		14		488							527
34619102	FERTILIZANTE FOLIAR 13-40-13 (FUNDA DE 1 KG)	BAG			152		9											109	25					295
34619102	FERTILIZANTE FOLIAR 18-18-18 (FUNDA DE 1 KG)	BAG			47					287			26			19								379
34619102	FERTILIZANTE FOLIAR 22-18-18 (FUNDA DE 1 KG)	BAG														3			20			5		28
34619102	FERTILIZANTE FOLIAR 30-10-10 (1KG)	BAG					106												3					109

CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	B01 - PACOA	B06 - AMISTAD	B07 - Payamino	B12 - Edén Yuturi	B12 - Pañacocha	B15 - Indilliana	B18 - Palo Azul	B21 - Yuralpa	B31 - Apaika-Nenke	B43 - Tiputini	B43 - Tiputini CNV	B44 - Pucuna	B49 - Bermejo	B55 - Armadillo	B56 - Lago Agrio	B57 - Libertador - Guatumo	B57 - Shushufindi	B58 - Cuyabeno - Tipisca	B60 - Sacha	B61 - Auca	B56 - Lago Agrio	TOTAL
34619102	REGULADOR DE PH Y COADYUVANTE POR 1 LITRO	LTR					22						51						32	35				140
346191022	BIOESTIMULANTE A BASE DE ALGAS MACRO Y MICRO + PROMOTORES DE CRECIMIENTO FRASCO DE 1 LITRO	LTR					18						51						64	46				179
34619102	BIOESTIMULANTE ÁCIDOS HÚMICOS AL 12% POR LITRO (FRASCO 1 LITRO)	LTR											26		7		488		64					585
34619102	FERTILIZANTE POTAPHOS POTASIO + FOSFORO, BIOESTIMULANTE 1 LT	LTR																	64	20				84
34619102	LITROS DE INSECTICIDA ORGÁNICO A BASE DE NEEM (FRASCO 1 LITRO)	LTR														4						23		27
34619102	PROMOTOR DE BROTAÇÃO Y ENRAIZAMIENTO CITOQUININAS FRASCO DE 250 CC	EA													14									14
34620002	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 1LITRO	LTR								41				24						20				185
34620002	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 500 CC	EA						1	246	149										25				421
34620002	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS. FRASCO DE 1 LITRO	LTR																	44	10				54
34620003	INSECTICIDA METHOMYL 900G/KG (SOBRE 100GR)	EA				50	230	15								2						2		299
34620006	INSECTICIDA FOLIAR THIAMETHOXAM, LAMBDA-CYHALOTHRIN (LITRO)	LTR																			38			38
34620006	INSECTICIDA LAMBDA-CYHALOTHRIN A Y FIPRONIL FRASCO 250 CC	EA					66																	66

CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	B01 - PACOA	B06 - AMISTAD	B07 - Payamino	B12 - Edén Yuturi	B12 - Pañacocha	B15 - Indillana	B18 - Palo Azul	B21 - Yuralpa	B31 - Apaika-Nenke	B43 - Tiputini	B43 - Tiputini CNV	B44 - Pucuna	B49 - Bermejo	B55 - Armadillo	B56 - Lago Agrio	B57 - Libertador - Guarumo	B57 - Shushufindi	B58 - Cuyabeno - Tipisca	B60 - Sacha	B61 - Auca	B56 - Lago Agrio	TOTAL
34620032	FUNGICIDA METALAXIL-M + MANCOCEB (500 GR)	BAG							1					24										25
34620033	FUNGICIDA SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO (250 CC)	EA								246			52		7		488							793
34620033	FUNGICIDA OXICLORURO DE COBRE (FUNDA 1 KG)	BAG				50		15							7									72
34620039	FUNGICIDA AZOXISTROBIN + DIFECONAZOL (100 CC)	EA																64	10					74
34620039	FUNGICIDA KASUGAMICINA 20g/l (FRASCO 1 LT)	LTR					18												3					21
34620039	FUNGICIDA TEBUCONAZOLE 500 ML	EA					66																	66
34620041	HERBICIDA C3H8NO5P (GALÓN)	GAL																			37			37
34620041	HERBICIDA DICLORURO DE PARAQUAT GALÓN	GAL																			42			42
34620041	HERBICIDA SISTÉMICO , SELECTIVO PARA HOJA ANCHA EN POTREROS (LITRO)	LTR							94						14		488							596
34620041	PARAQUAT DICHLORIDE 200 g/l y DIURON 100 g/l	GAL																			139			139
352000009	NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE COBRE 0,21, COBRE (CU) 0,17, AMINOÁCIDOS LIBRES DE ORIGEN VEGETAL 16,8	LTR															244							244

CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	B01 - PACOA	B06 - AMISTAD	B07 - Payamino	B12 - Edén Yuturi	B12 - Pañacocha	B15 - Indillana	B18 - Palo Azul	B21 - Yuralpa	B31 - Apaika-Nenke	B43 - Tiputini	B43 - Tiputini CNV	B44 - Pucuna	B49 - Bermejo	B55 - Armadillo	B56 - Lago Agrio	B57 - Libertador - Guatumo	B57 - Shushufindi	B58 - Cuyabeno - Tipisca	B60 - Sacha	B61 - Auca	B56 - Lago Agrio	TOTAL
3520000091	NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE MANGANESO 0,1, MANGANESO (MN) 0,06, NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE ZINC 0,1, ZINC (ZN) 0,08, AMINOÁCIDOS LIBRES DE ORIGEN VEGETAL 16,8	LTR															244							244
37420001	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) SACO DE 25 KG	SX			78	172	336	50		97		78	188							60			100	1159
37420001	NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE CALCIO 1,57, AMINOÁCIDOS LIBRES DE ORIGEN VEGETAL 16,56	LTR															244							244
TOTAL																							24373 3	

H. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

El Contratista deberá entregar los bienes de conformidad con las especificaciones técnicas y parámetros resueltos por la Entidad Contratante, los mismos que se presentan a continuación:

ÍTEM	CPC	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD
1	346190011	FERTILIZANTE 10-30-10 SACO DE 50 KG	FERTILIZANTE 10-30-10 SACO DE 50 KG	SX	318
2	346191011	FERTILIZANTE EDÁFICO 12.3%N - 16%P2O5 - 20%K2O - 1%CaO - 2.5%MgO - 2%Si - 0.001%Zn - 0.004%B - 2%S (SACO DE 50KG)	FERTILIZANTE EDÁFICO 12.3%N - 16%P2O5 - 20%K2O - 1%CaO - 2.5%MgO - 2%Si - 0.001%Zn - 0.004%B - 2%S (SACO DE 50KG)	SX	468
3	346191011	FERTILIZANTE EDÁFICO 32%N - 16%K2O - 0.3%CaO - 0.8%MgO - 0.6%Si - 0.0001%Zn - 0.0001%B - 0.6%S - 0.004%Fe (SACO DE 50KG)	FERTILIZANTE EDÁFICO 32%N - 16%K2O - 0.3%CaO - 0.8%MgO - 0.6%Si - 0.0001%Zn - 0.0001%B - 0.6%S - 0.004%Fe (SACO DE 50KG)	SX	460
4	346191011	FERTILIZANTE EDÁFICO COMPLETO MAGNESIO, AZUFRE Y MICROELEMENTOS (SACO 50 KG)	FERTILIZANTE EDÁFICO COMPLETO MAGNESIO, AZUFRE Y MICROELEMENTOS (SACO 50 KG)	SX	124
5	346191011	FERTILIZANTE EDÁFICO COMPUESTO 15-15-15 (SACO DE 50KG)	FERTILIZANTE EDÁFICO COMPUESTO 15-15-15 (SACO DE 50KG)	SX	18
6	346191011	FERTILIZANTE EDÁFICO MURIATO DE POTASIO (SACO DE 50KG)	FERTILIZANTE EDÁFICO MURIATO DE POTASIO (SACO DE 50KG)	SX	120
7	346191011	FERTILIZANTE EDÁFICO NITRATO DE AMONIO (SACO DE 50KG)	FERTILIZANTE EDÁFICO NITRATO DE AMONIO (SACO DE 50KG)	SX	102
8	346191012	FERTILIZANTE ORGÁNICO - HUMUS O COMPOST, SACO DE 40 - 45 KG	FERTILIZANTE ORGÁNICO - HUMUS O COMPOST, SACO DE 40 - 45 KG	SX	27
9	346191022	ACONDICIONADOR DE SUELOS MICRO + ÁCIDOS H+HÚMICOS Y	ACONDICIONADOR DE SUELOS MICRO + ÁCIDOS H+HÚMICOS Y	SX	100

ÍTEM	CPC	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD
		EXTRACTO DE ALGAS (SACO DE 25 KG)	EXTRACTO DE ALGAS (SACO DE 25 KG)		
10	346200012	INSECTICIDA CURACRON PROFENOFOS FRASCO DE 250 CC	INSECTICIDA CURACRON PROFENOFOS FRASCO DE 250 CC	EA	10
11	346200012	INSECTICIDA LIFENURON POR 250CC (FRASCO)	INSECTICIDA LIFENURON POR 250CC (FRASCO)	EA	515
12	346200012	INSECTICIDA SPINETORAM 12% p/v (120g/L) FRASCO 100 CC	INSECTICIDA SPINETORAM 12% p/v (120g/L) FRASCO 100 CC	EA	234
13	346200012	INSECTICIDA THIAMETOXAN AL 35% (FRASCO 60 ML)	INSECTICIDA THIAMETOXAN AL 35% (FRASCO 60 ML)	EA	41
14	346200012	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDAALOTRINA X 100 CC	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDAALOTRINA X 100 CC	EA	338
15	346200012	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDAALOTRINA X 250 ML	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDAALOTRINA X 250 ML	EA	240
16	346200013	INSECTICIDA BENZOATO DE EMAMECTINA DE 150GR (FUNDA)	INSECTICIDA BENZOATO DE EMAMECTINA DE 150GR (FUNDA)	BAG	61
17	346200013	INSECTICIDA ABAMECTINA + THIAMETOXAN FRASCO 1000 CC	INSECTICIDA ABAMECTINA + THIAMETOXAN FRASCO 1000 CC	EA	5
18	346200035	INSECTICIDA THIODICARB (250ML)	INSECTICIDA THIODICARB (250ML)	EA	34
19	346200041	INSECTICIDA CIPERMETRINA (FRASCO 1 LITRO)	INSECTICIDA CIPERMETRINA (FRASCO 1 LITRO)	LTR	26
20	346200311	FUNDA DE 500 G DE FUNGICIDA CALDO BORDELES	FUNDA DE 500 G DE FUNGICIDA CALDO BORDELES	BAG	40
21	346200311	FUNGICIDA CALDO BORDELÉS (500 GR)	FUNGICIDA CALDO BORDELÉS (500 GR)	BAG	346
22	346200311	FUNGIDA CONTROL BIOLÓGICO TRICHODERMA (FRASCO DE 1 LITRO)	FUNGIDA CONTROL BIOLÓGICO TRICHODERMA (FRASCO DE 1 LITRO)	LTR	73
23	346200324	FUNGICIDA MANCOZEB + OXICLORURO DE COBRE (500GR)	FUNGICIDA MANCOZEB + OXICLORURO DE COBRE (500GR)	BAG	69
24	346200331	FUNGICIDA SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO (1 LITRO)	FUNGICIDA SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO (1 LITRO)	LTR	84
25	346200341	FUNGICIDA CARBOXIN+CAPTAN (250 GR)	FUNGICIDA CARBOXIN+CAPTAN (250 GR)	BAG	549
26	346200395	FRASCOS DE FUNGICIDA PROPICONAZOLE+DIFENOCONAZOLE DE 250CC	FRASCOS DE FUNGICIDA PROPICONAZOLE+DIFENOCONAZOLE DE 250CC	EA	447
27	346200412	HERBICIDA DICLORURO DE PARAQUAT 1 LITRO	HERBICIDA DICLORURO DE PARAQUAT 1 LITRO	LTR	631
28	374200011	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) POR 45 KG	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) POR 45 KG	SX	458
29	3520000058	CARBONATO CALCIO P/LBS. (25KL)	CARBONATO CALCIO P/LBS. (25KL)	EA	240
30	3520000058	FERTILIZANTE EDÁFICO CARBONATO DE CALCIO (SACO DE 40 KG)	FERTILIZANTE EDÁFICO CARBONATO DE CALCIO (SACO DE 40 KG)	SX	155
31	3544002112	CAL P 24 HIDROXIDO DE CALCIO	CAL P 24 HIDROXIDO DE CALCIO	SX	23
32	35200000203	FERTILIZANTE NITRÓGENO AMONIACAL - NITRICO - UREICO + MICRO (1 LT)	FERTILIZANTE NITRÓGENO AMONIACAL - NITRICO - UREICO + MICRO (1 LT)	LTR	29
33	35200000203	FERTILIZANTE QUÍMICO NITROGENADO AL 46%; UREA (SACO DE 50 KG)	FERTILIZANTE QUÍMICO NITROGENADO AL 46%; UREA (SACO DE 50 KG)	SX	10
34	35200000203	FERTILIZANTE 10%N-30%P2O5-10%K2O-4%CALCIO-1%MGO-4%S-2%SI (SACO DE 50 KG)	FERTILIZANTE 10%N-30%P2O5-10%K2O-4%CALCIO-1%MGO-4%S-2%SI (SACO DE 50 KG)	SX	102
35	011200011	SACO DE 30000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (9 KG)	SACO DE 30000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (9 KG)	SX	11
36	011200011	SACO DE 60000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (17.5 KG)	SACO DE 60000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (17.5 KG)	SX	399
37	011201011	SACO DE MAÍZ MOLIDO (SACO 50 KILOS)	SACO DE MAÍZ DURO MOLIDO (SACO 50 KILOS)	SX	990
38	0134929116	PLANTAS DE PITAHAYA	PLANTAS DE PITAHAYA	EA	935
39	015100111	KIT DE 70 PLÁNTULAS PILÓN DE HORTALIZAS VARIADAS	KIT DE 70 PLÁNTULAS PILÓN DE HORTALIZAS VARIADAS	EA	18
40	015100116	COLINOS DE PLÁTANO VERDE (BARRAGANETE PEQUEÑO)	COLINOS DE PLÁTANO VERDE (BARRAGANETE PEQUEÑO)	EA	1290
41	0151002124	PLANTAS DE CAOBA	PLANTAS DE CAOBA	EA	380

ÍTEM	CPC	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD
42	0151002167	PLANTAS DE MANGO	PLANTAS DE MANGO	EA	96
43	0151002183	PLANTAS DE ROBLE	PLANTAS DE ROBLE	EA	80
44	0151002183	PLANTAS DE TECA	PLANTAS DE TECA	EA	300
45	0151002216	PLANTAS DE GUANABANA INJERTA CON CERTIFICACIÓN ORGÁNICA	PLANTAS DE GUANABANA INJERTA CON CERTIFICACIÓN ORGÁNICA	EA	1320
46	0151002221	PLANTAS DE LIMÓN SÚTIL INJERTADAS	PLANTAS DE LIMÓN SÚTIL INJERTADAS	EA	231
47	0151002233	PLANTAS DE NARANJA INJERTADAS	PLANTAS DE NARANJA INJERTADAS	EA	6621
48	015100912	PLANTAS DE ACHOTILLO INJERTADAS	PLANTAS DE ACHOTILLO INJERTADAS	EA	135
49	015100912	PLANTAS DE CANELA AMAZÓNICA	PLANTAS DE CANELA AMAZÓNICA	EA	160
50	015100912	PLANTAS DE CHUNCHO	PLANTAS DE CHUNCHO	EA	1080
51	0153000111	SEMILLA DE PIMIENTO VERDE (SOBRE DE 10 GRAMOS)	SEMILLA DE PIMIENTO VERDE (SOBRE DE 10 GRAMOS)	EA	70
52	0153000111	SEMILLA DE PIMIENTO VERDE (SOBRES DE 25 GRAMOS)	SEMILLA DE PIMIENTO VERDE (SOBRES DE 25 GRAMOS)	EA	18
53	015400021	ESQUEJES DE PASTO CUBA 22 (Pennisetum purpure x Pennisetum glaucum)	ESQUEJES DE PASTO CUBA 22 (Pennisetum purpure x Pennisetum glaucum)	KG	1950
54	015400021	ESQUEJES DE PASTO ELEFANTE MORADO (Pennisetum purpureum cv Camerun rojo)	ESQUEJES DE PASTO ELEFANTE MORADO (Pennisetum purpureum cv Camerun rojo)	KG	1950
55	015400021	SEMILLA DE PASTO DE CORTE CUBA 22 (1 KILO)	SEMILLA DE PASTO DE CORTE CUBA 22 (1 KILO)	KG	900
56	0154001114	SEMILLA DE ARROZ DE ALTO RENDIMIENTO (SACO 23KG)	SEMILLA DE ARROZ DE ALTO RENDIMIENTO (SACO 23KG)	SX	12
57	0154001114	SEMILLA DE ARROZ LOCAL (SACO 23KG)	SEMILLA DE ARROZ LOCAL (SACO 23KG)	SX	18
58	0154001136	SEMILLA DE PEPINILLO (SOBRES DE 25 GRAMOS)	SEMILLA DE PEPINILLO (SOBRES DE 25 GRAMOS)	EA	18
59	0154001255	SEMILLA DE TOMATE RIÑÓN (SOBRE DE 25 GRAMOS)	SEMILLA DE TOMATE RIÑÓN (SOBRE DE 25 GRAMOS)	EA	53
60	016140012	PLANTAS DE CACAO CCN51 INJERTADO	PLANTAS DE CACAO CCN51 INJERTADO	EA	113700
61	016140012	PLANTAS DE CACAO SÚPER ÁRBOL INJERTADAS LISTAS PARA PLANTARLAS, NÚMERO 2, 6 Y 8	PLANTAS DE CACAO SÚPER ÁRBOL INJERTADAS LISTAS PARA PLANTARLAS, NÚMERO 2, 6 Y 8	EA	94872
62	016201613	SEMILLA DE CILANTRO (SOBRE DE 10 GRAMOS)	SEMILLA DE CILANTRO (SOBRE DE 10 GRAMOS)	EA	70
63	016201613	SEMILLA DE CILANTRO (SOBRES DE 25 GRAMOS)	SEMILLA DE CILANTRO (SOBRES DE 25 GRAMOS)	EA	9
64	0194001113	SEMILLA PANICUM MAXIMUM CV MOMBAZA (BOLSA DE 1 KG)	SEMILLA PANICUM MAXIMUM CV MOMBAZA (BOLSA DE 1 KG)	BAG	118
65	342403111	FERTILIZANTE DAP FOSFATO DIAMÓNICO (SACO DE 25KG)	FERTILIZANTE DAP FOSFATO DIAMÓNICO (SACO DE 25KG)	SX	159
66	346140211	FERTILIZANTE CON CALCIO: 10%; MAGNESIO: 0.5%; BORO: 0.3% DE 1 LITRO	FERTILIZANTE CON CALCIO: 10%; MAGNESIO: 0.5%; BORO: 0.3% DE 1 LITRO	LTR	110
67	346190011	FERTILIZANTE 12-48-8 DE 1KG	FERTILIZANTE 12-48-8 DE 1KG	BAG	25
68	346190011	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 12% N - 11%P2O5 - 18%K2O (SACO 50 KG)	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 12% N - 11%P2O5 - 18%K2O (SACO 50 KG)	SX	848
69	346190011	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 16% N - 16%P2O5 - 16%K2O (SACO 50KG)	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 16% N - 16%P2O5 - 16%K2O (SACO 50KG)	SX	212
70	346190011	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 27% N - 5%P2O5 - 5%K2O - 3%S (SACO DE 50 KG)	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 27% N - 5%P2O5 - 5%K2O - 3%S (SACO DE 50 KG)	SX	155
71	346190111	PENTÓXIDO DE FÓSFORO (P2O5) 44,52, ÓXIDO DE POTASIO (K2O) 50,88	PENTÓXIDO DE FÓSFORO (P2O5) 44,52, ÓXIDO DE POTASIO (K2O) 50,88	LTR	244
72	346191012	FERTILIZANTE ORGANICO MINERAL CON LEONARDITA 5%N - 7%P - 9%K (SACO 25 KG)	FERTILIZANTE ORGANICO MINERAL CON LEONARDITA 5%N - 7%P - 9%K (SACO 25 KG)	SX	108
73	346191021	ÁCIDO GIBERELICO DE 10 GR	ÁCIDO GIBERELICO DE 10 GR	EA	49

ÍTEM	CPC	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD
74	346191021	ACONDICIONADOR DE SUELO HUMYFULL ENRAIZADOR, VIGORIZANTE, LIBERA LOS NUTRIENTES DEL SUELO DE 1 LT	ACONDICIONADOR DE SUELO HUMYFULL ENRAIZADOR, VIGORIZANTE, LIBERA LOS NUTRIENTES DEL SUELO DE 1 LT	LTR	26
75	346191021	FERTILIZANTE FOLIAR MICROELEMENTOS, ÁCIDO HÚMICO, VITAMINAS, FITOHORMONAS (500ML)	FERTILIZANTE FOLIAR MICROELEMENTOS, ÁCIDO HÚMICO, VITAMINAS, FITOHORMONAS (500ML)	EA	527
76	346191021	FERTILIZANTE FOLIAR 13-40-13 (FUNDA DE 1 KG)	FERTILIZANTE FOLIAR 13-40-13 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	295
77	346191021	FERTILIZANTE FOLIAR 18-18-18 (FUNDA DE 1 KG)	FERTILIZANTE FOLIAR 18-18-18 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	379
78	346191021	FERTILIZANTE FOLIAR 22-18-18 (FUNDA DE 1 KG)	FERTILIZANTE FOLIAR 22-18-18 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	28
79	346191021	FERTILIZANTE FOLIAR 30-10-10 (1KG)	FERTILIZANTE FOLIAR 30-10-10 (1KG)	BAG	109
80	346191021	REGULADOR DE PH Y COADYUVANTE POR 1 LITRO	REGULADOR DE PH Y COADYUVANTE POR 1 LITRO	LTR	140
81	346191022	BIOESTIMULANTE A BASE DE ALGAS MACRO Y MICRO + PROMOTORES DE CRECIMIENTO FRASCO DE 1 LITRO	BIOESTIMULANTE A BASE DE ALGAS MACRO Y MICRO + PROMOTORES DE CRECIMIENTO FRASCO DE 1 LITRO	LTR	179
82	346191022	BIOESTIMULANTE ÁCIDOS HÚMICOS AL 12% POR LITRO (FRASCO 1 LITRO)	BIOESTIMULANTE ÁCIDOS HÚMICOS AL 12% POR LITRO (FRASCO 1 LITRO)	LTR	585
83	346191022	FERTILIZANTE POTAPHOS POTASIO + FOSFORO, BIOESTIMULANTE 1 LT	FERTILIZANTE POTAPHOS POTASIO + FOSFORO, BIOESTIMULANTE 1 LT	LTR	84
84	346191022	LITROS DE INSECTICIDA ORGÁNICO A BASE DE NEEM (FRASCO 1 LITRO)	LITROS DE INSECTICIDA ORGÁNICO A BASE DE NEEM (FRASCO 1 LITRO)	LTR	27
85	346191022	PROMOTOR DE BROTAÇÃO Y ENRAIZAMIENTO CITOQUININAS FRASCO DE 250 CC	PROMOTOR DE BROTAÇÃO Y ENRAIZAMIENTO CITOQUININAS FRASCO DE 250 CC	EA	14
86	346200022	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 1LITRO	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 1LITRO	LTR	185
87	346200022	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 500 CC	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 500 CC	EA	421
88	346200022	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS. FRASCO DE 1 LITRO	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS. FRASCO DE 1 LITRO	LTR	54
89	346200033	INSECTICIDA METHOMYL 900G/KG (SOBRE 100GR)	INSECTICIDA METHOMYL 900G/KG (SOBRE 100GR)	EA	299
90	346200061	INSECTICIDA LAMBDAHALOTHRINA Y FIPRONIL FRASCO 250 CC	INSECTICIDA LAMBDAHALOTHRINA Y FIPRONIL FRASCO 250 CC	EA	66
91	346200061	INSECTICIDA FOLIAR THIAMETHOXAM, LAMBDA-CYHALOTHRIN (LITRO)	INSECTICIDA FOLIAR THIAMETHOXAM, LAMBDA-CYHALOTHRIN (LITRO)	LTR	38
92	346200324	FUNGICIDA METALAXIL-M + MANCOCEB (500 GR)	FUNGICIDA METALAXIL-M + MANCOCEB (500 GR)	BAG	25
93	346200331	FUNGICIDA SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO (250 CC)	FUNGICIDA SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO (250 CC)	EA	793
94	346200332	FUNGICIDA OXICLORURO DE COBRE (FUNDA 1 KG)	FUNGICIDA OXICLORURO DE COBRE (FUNDA 1 KG)	BAG	72
95	346200391	FUNGICIDA AZOXISTROBIN + DIFECONAZOL (100 CC)	FUNGICIDA AZOXISTROBIN + DIFECONAZOL (100 CC)	EA	74
96	346200391	FUNGICIDA KASUGAMICINA 20g/l (FRASCO 1 LT)	FUNGICIDA KASUGAMICINA 20g/l (FRASCO 1 LT)	LTR	21
97	346200396	FUNGICIDA TEBUCONAZOLE 500 ML	FUNGICIDA TEBUCONAZOLE 500 ML	EA	66
98	346200412	HERBICIDA SISTÉMICO, SELECTIVO PARA HOJA ANCHA EN POTREROS (LITRO)	HERBICIDA SISTÉMICO, SELECTIVO PARA HOJA ANCHA EN POTREROS (LITRO)	LTR	596
99	346200412	HERBICIDA DICLORURO DE PARAQUAT GALÓN	HERBICIDA DICLORURO DE PARAQUAT GALÓN	GAL	42
100	346200412	HERBICIDA C3H8NO5P (GALÓN)	HERBICIDA C3H8NO5P (GALÓN)	GAL	37
101	346200412	PARAQUAT DICHLORIDE 200 g/l y DIURON 100 g/l	PARAQUAT DICHLORIDE 200 g/l y DIURON 100 g/l	GAL	139
102	3520000091	NANOPARTICULAS DE ÓXIDO DE COBRE 0,21, COBRE (CU) 0,17, AMINOÁCIDOS LIBRES DE ORIGEN VEGETAL 16,8	NANOPARTICULAS DE ÓXIDO DE COBRE 0,21, COBRE (CU) 0,17, AMINOÁCIDOS LIBRES DE ORIGEN VEGETAL 16,8	LTR	244

ÍTEM	CPC	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD
103	352000091	NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE MANGANESO 0,1, MANGANESO (MN) 0,06, NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE ZINC 0,1, ZINC (ZN) 0,08, AMINOÁCIDOS LIBRES DE ORIGEN VEGETAL 16,8	NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE MANGANESO 0,1, MANGANESO (MN) 0,06, NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE ZINC 0,1, ZINC (ZN) 0,08, AMINOÁCIDOS LIBRES DE ORIGEN VEGETAL 16,8	LTR	244
104	374200011	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) SACO DE 25 KG	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) SACO DE 25 KG	SX	1159
105	374200011	NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE CALCIO 1,57, AMINOÁCIDOS LIBRES DE ORIGEN VEGETAL 16,56	NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE CALCIO 1,57, AMINOÁCIDOS LIBRES DE ORIGEN VEGETAL 16,56	LTR	244
106	013410211	SEMILLA CERTIFICADA DE SANDÍA VARIEDAD CHÁRLESTONE, PRESENTACIÓN DE 1 LIBRA	SEMILLA CERTIFICADA DE SANDÍA VARIEDAD CHÁRLESTONE, PRESENTACIÓN DE 1 LIBRA	EA	150
107	0154001251	SEMILLA DE RÁBANO (SOBRE DE 10 GRAMOS)	SEMILLA DE RÁBANO (SOBRE DE 10 GRAMOS)	EA	70
108	0154001129	SEMILLA DE COL CHINA (SOBRE DE 10 GRAMOS)	SEMILLA DE COL CHINA (SOBRE DE 10 GRAMOS)	EA	70
109	011200021	SEMILLA DE MAÍZ LOCAL TUSILLA (SAQUILLO DE 100 LB)	SEMILLA DE MAÍZ LOCAL TUSILLA (SAQUILLO DE 100 LB)	SX	5

I. CÓDIGO CPC

Código CPC	Tipo de Proceso	Detalle del Bien y/o Servicio
151002233	FERIA INCLUSIVA	“ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS”

J. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se detalla los lugares donde se entregarán los bienes a ser contratados de acuerdo al cuadro siguiente:

PROVINCIA	BLOQUE	BODEGA	DIRECCIÓN
Orellana	B07 - Payamino	UFC	AV. ALEJANDRO LABAKA FRENTE AL AEROPUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	B12 - Edén Yuturi	EPF	SANTA ELENA, PROVINCIA DE SUCUMBOS (INGRESO VIA FLUVIAL DESDE TIERRAS ORIENTALES)
	B12 - Pañacocha	PPF	PAÑACOCCHA, SUCUMBOS EDEN YUTURI (INGRESO FLUVIAL DESDE PUERTO ITAYA)
	B15 - Indillana	CPF	PARROQUIA LIMONCOCHA, PROVINCIA DE SUCUMBOS
	B18 - Palo Azul	CPA	CANTON JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA (PALO AZUL)
	B21 - Yuralpa	YUR	PARROQUIA CHONTA PUNTA PROVINCIA DE NAPO CANTON TENA
	B31 - Apaika-Nenke	WAP	COMUNIDAD CHIRUISLA, PARROQUIA ROCAFUERTE PROVINCIA DE ORELLANA (INGRESO FLUVIAL DESDE COCA O PUERTO ITAYA)
	B43 - Tiputini	WTT	CANTON AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA, (INGRESO FLUVIAL DESDE COCA O PUERTO ITAYA)
	B43 - Tiputini CNV	WTT	CANTON AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA, (INGRESO FLUVIAL DESDE COCA O PUERTO ITAYA)
	B44 - Pucuna	CPA	CANTON JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA (PALO AZUL)

PROVINCIA	BLOQUE	BODEGA	DIRECCIÓN
	B55 - Armadillo	AFC	AUCA CENTRAL BLOQUE 61 COMPLEJO AUCA PROVINCIA DE ORELLANA VIA COCA CONONACO
	B60 - Sacha	WSC	LA PARKER KM 31 VIA COCA - LAGO AGRIO CANTON JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA
	B61 - Auca	AFC	AUCA CENTRAL BLOQUE 61 COMPLEJO AUCA PROVINCIA DE ORELLANA VIA COCA CONONACO
Sucumbios	B01 - PACOA	PCF	COMUNA SAN PABLO DESVIO A COMUNA MORILLO A 700 MT NORTE DE GASOLINERA CHALEN, PROVINCIA SANTA ELENA
	B06 - AMISTAD	MGF	AV. BOLIVAR MADERO VARGAS VIA PUERTO BOLIVAR INGRESANDO POR EL COLEGIO DE INFANTERIA JAMBELI MACHALA PROVINCIA DEL ORO
	B49 - Bermejo	BRM	PARROQUIA CASCALES PROVINCIA DE SUCUMBÍOS CANTÓN EL DORADO DE CASCALES
	B56 - Lago Agrio	LFC	VIA AEROPUERTO COMERCIAL FRENTE A ARCH CANTON NUEVA LOJA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS
	B57 - Libertador - Guarumo	GFC	KM 44 VIA TARAPOA, PASANDO CENTRO POBLADO PARROQUIA PACAYACU, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.
	B57 - Shushufindi	SFC	CANTON SHUSHUFINDI, VIA A LA VICTORIA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS
	B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	TIPISHCA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS

Los siguientes bloques que no cuentan con una bodega principal se realizará la entrega de acuerdo al siguiente detalle:

BLOQUE NECESIDAD	BLOQUE DE ENTREGA	BODEGA
B55 - Armadillo	B61 - Auca	AFC
B06 - AMISTAD	Machala - GAS	MGF
B44 - Pucuna	B18 - Palo Azul	CPA

K. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será de 45 días calendario (incluye sábados, domingos y feriados) contados a partir del día siguiente de la firma del contrato dentro del cual, el contratista deberá cumplir con el objeto contractual, a plena satisfacción de la EP PETROECUADOR.

L. PERSONAL TÉCNICO / EQUIPO DE TRABAJO / RECURSOS

N/A

M. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se efectuará dentro de los 30 días calendario, a partir de la aceptación de la factura por parte del área financiera de la EP PETROECUADOR, siempre y cuando se cumpla con las respectivas estipulaciones contractuales y se haya suscrito el Acta Entrega Recepción Definitiva.

N. TIPO DE ADJUDICACIÓN

En aplicación al Art. 89 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el pliego en esta contratación de bienes prevee adjudicaciones parciales identificadas de la siguiente manera:

PROVINCIA	GRUPO	BLOQUE	Total
ORELLANA	GRUPO 1	B07 - Payamino	\$ 46,067.64
	GRUPO 2	B12 - Edén Yuturi	\$ 1,640.48
		B31 - Apaika-Nenke	\$ 34,308.46
		B43 - Tiputini	\$ 28,531.63
	GRUPO 3	B21 - Yuralpa	\$ 90,503.01
	GRUPO 4	B18 - Palo Azul	\$ 12,575.36
		B44 - Pucuna	\$ 16,025.64
		B55 - Armadillo	\$ 19,867.04
	GRUPO 5	B15 - Indillana	\$ 487.20
		B60 - Sacha	\$ 40,439.66
	GRUPO 6	B61 - Auca	\$ 52,018.45
	GRUPO 7	B12 - Pañacocha	\$ 69,384.10
GRUPO 8	B12 - Pañacocha	\$ 45,332.20	
SUCUMBÍOS	GRUPO 9	B01 - PACOA	\$ 720.00
		B06 - AMISTAD	\$ 1,292.20
		B49 - Bermejo	\$ 1,560.58
		B57 - Libertador - Guarumo	\$ 32,773.86
		B58 - Cuyabeno - Tipisca	\$ 2,244.15
	GRUPO 10	B57 - Shushufindi	\$ 39,205.43
	GRUPO 11	B56 - Lago Agrio	\$ 60,447.54
	GRUPO 12	B56 - Lago Agrio	\$ 59,334.02
\$ 309.00			

ORELLANA GRUPO 1

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B07 - Payamino	PAY	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) SACO DE 25 KG	SX	\$ 3.09	78	\$ 241.02
B07 - Payamino	PAY	FERTILIZANTE FOLIAR 13-40-13 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	\$ 4.66	152	\$ 708.32
B07 - Payamino	PAY	FERTILIZANTE FOLIAR 18-18-18 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	\$ 4.66	47	\$ 219.02
B07 - Payamino	PAY	FRASCOS DE FUNGICIDA PROPICONAZOLE+DIFENOCONAZOLE DE 250CC	EA	\$ 12.00	47	\$ 564.00

B07 - Payamino	PAY	FUNGICIDA CALDO BORDELES (500 GR)	BAG	\$ 6.50	12	\$ 78.00
B07 - Payamino	PAY	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDAALOTRINA X 250 ML	EA	\$ 15.00	158	\$ 2,370.00
B07 - Payamino	PAY	PLANTAS DE CACAO SÚPER ÁRBOL INJERTADAS LISTAS PARA PLANTARLAS, NÚMERO 2, 6 Y 8	EA	\$ 1.29	26250	\$ 33,862.50
B07 - Payamino	PAY	SACO DE 60000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (17.5 KG)	SX	\$ 170.74	47	\$ 8,024.78
TOTAL						\$ 46,067.64

ORELLANA GRUPO 2

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B12 - Edén Yuturi	EPF	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) SACO DE 25 KG	SX	\$ 3.09	172	\$ 531.48
B12 - Edén Yuturi	EPF	FUNGICIDA OXICLORURO DE COBRE (FUNDA 1 KG)	BAG	\$ 17.78	50	\$ 889.00
B12 - Edén Yuturi	EPF	INSECTICIDA METHOMYL 900G/KG (SOBRE 100GR)	EA	\$ 4.40	50	\$ 220.00
B31 - Apaika-Nenke	WAP	FUNDA DE 500 G DE FUNGICIDA CALDO BORDELES	BAG	\$ 6.50	40	\$ 260.00
B31 - Apaika-Nenke	WAP	FUNGICIDA CALDO BORDELES (500 GR)	BAG	\$ 6.50	258	\$ 1,677.00
B31 - Apaika-Nenke	WAP	HERBICIDA DICLORURO DE PARAQUAT 1 LITRO	LTR	\$ 7.84	10	\$ 78.40
B31 - Apaika-Nenke	WAP	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 500 CC	EA	\$ 10.14	149	\$ 1,510.86
B31 - Apaika-Nenke	WAP	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDAALOTRINA X 250 ML	EA	\$ 15.00	10	\$ 150.00
B31 - Apaika-Nenke	WAP	PLANTAS DE CACAO SÚPER ÁRBOL INJERTADAS LISTAS PARA PLANTARLAS, NÚMERO 2, 6 Y 8	EA	\$ 1.29	23040	\$ 29,721.60
B31 - Apaika-Nenke	WAP	SACO DE 30000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (9 KG)	SX	\$ 91.06	10	\$ 910.60
B43 - Tiputini	WTT	ACONDICIONADOR DE SUELO HUMYFULL ENRAIZADOR, VIGORIZANTE, LIBERA LOS NUTRIENTES DEL SUELO DE 1 LT	LTR	\$ 10.00	26	\$ 260.00
B43 - Tiputini	WTT	BIOESTIMULANTE A BASE DE ALGAS MACRO Y MICRO + PROMOTORES DE CRECIMIENTO FRASCO DE 1 LITRO	LTR	\$ 9.00	51	\$ 459.00
B43 - Tiputini	WTT	BIOESTIMULANTE ÁCIDOS HÚMICOS AL 12% POR LITRO (FRASCO 1 LITRO)	LTR	\$ 7.00	26	\$ 182.00
B43 - Tiputini	WTT	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) SACO DE 25 KG	SX	\$ 3.09	266	\$ 821.94
B43 - Tiputini	WTT	CARBONATO CALCIO P/LBS. (25KL)	EA	\$ 4.19	202	\$ 846.38
B43 - Tiputini	WTT	FERTILIZANTE CON CALCIO: 10%; MAGNESIO: 0.5%; BORO: 0.3% DE 1 LITRO	LTR	\$ 10.00	26	\$ 260.00

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B43 - Tiputini	WTT	FERTILIZANTE DAP FOSFATO DIAMÓNICO (SACO DE 25KG)	SX	\$ 23.80	51	\$ 1,213.80
B43 - Tiputini	WTT	FERTILIZANTE EDÁFICO MURIATO DE POTASIO (SACO DE 50KG)	SX	\$ 28.97	26	\$ 753.22
B43 - Tiputini	WTT	FERTILIZANTE EDÁFICO NITRATO DE AMONIO (SACO DE 50KG)	SX	\$ 29.75	51	\$ 1,517.25
B43 - Tiputini	WTT	FERTILIZANTE FOLIAR MICROELEMENTOS, ÁCIDO HÚMICO, VITAMINAS, FITOHORMONAS (500ML)	EA	\$ 6.00	25	\$ 150.00
B43 - Tiputini	WTT	FERTILIZANTE FOLIAR 18-18-18 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	\$ 4.66	26	\$ 121.16
B43 - Tiputini	WTT	FUNGICIDA CALDO BORDELÉS (500 GR)	BAG	\$ 6.50	76	\$ 494.00
B43 - Tiputini	WTT	FUNGICIDA SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO (250 CC)	EA	\$ 8.74	52	\$ 454.48
B43 - Tiputini	WTT	INSECTICIDA CIPERMETRINA (FRASCO 1 LITRO)	LTR	\$ 11.90	26	\$ 309.40
B43 - Tiputini	WTT	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDAHALOTRINA X 250 ML	EA	\$ 15.00	51	\$ 765.00
B43 - Tiputini	WTT	PLANTAS DE CACAO SÚPER ÁRBOL INJERTADAS LISTAS PARA PLANTARLAS, NÚMERO 2, 6 Y 8	EA	1.29	7500	\$ 9,675.00
B43 - Tiputini	WTT	REGULADOR DE PH Y COADYUVANTE POR 1 LITRO	LTR	\$ 11.00	51	\$ 561.00
B43 - Tiputini	WTT	SACO DE MAÍZ MOLIDO (SACO 50 KILOS)	SX	\$ 28.00	346	\$ 9,688.00
TOTAL						\$ 64,480.57

ORELLANA GRUPO 3

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B21 - Yuralpa	YUR	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) SACO DE 25 KG	SX	\$ 3.09	97	\$ 299.73
B21 - Yuralpa	YUR	FERTILIZANTE FOLIAR 18-18-18 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	\$ 4.66	287	\$ 1,337.42
B21 - Yuralpa	YUR	FRASCOS DE FUNGICIDA PROPICONAZOLE+DIFENOCONAZOLE DE 250CC	EA	\$ 12.00	41	\$ 492.00
B21 - Yuralpa	YUR	FUNGICIDA SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO (250 CC)	EA	\$ 8.74	246	\$ 2,150.04
B21 - Yuralpa	YUR	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 1LITRO	LTR	\$ 17.44	41	\$ 715.04
B21 - Yuralpa	YUR	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 500 CC	EA	\$ 10.14	246	\$ 2,494.44
B21 - Yuralpa	YUR	PLANTAS DE CACAO CCN51 INJERTADO	EA	\$ 1.03	73800	\$ 76,014.00
B21 - Yuralpa	YUR	SACO DE 60000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (17.5 KG)	SX	\$ 170.74	41	\$ 7,000.34
TOTAL						\$ 90,503.01

ORELLANA GRUPO 4

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B18 - Palo	CPA	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) POR 45	SX	\$ 5.57	29	\$ 161.53

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
Azul		KG				
B18 - Palo Azul	CPA	FERTILIZANTE 12-48-8 DE 1KG	BAG	\$ 4.89	1	\$ 4.89
B18 - Palo Azul	CPA	FERTILIZANTE NITRÓGENO AMONIACAL - NITRICO - UREICO + MICRO (1 LT)	LTR	\$ 12.00	8	\$ 96.00
B18 - Palo Azul	CPA	FUNGICIDA METALAXIL-M + MANCOCEB (500 GR)	BAG	\$ 7.00	1	\$ 7.00
B18 - Palo Azul	CPA	HERBICIDA DICLORURO DE PARAQUAT 1 LITRO	LTR	\$ 7.84	94	\$ 736.96
B18 - Palo Azul	CPA	HERBICIDA SISTÉMICO , SELECTIVO PARA HOJA ANCHA EN POTREROS (LITRO)	LTR	\$ 11.06	94	\$ 1,039.64
B18 - Palo Azul	CPA	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 500 CC	EA	\$ 10.14	1	\$ 10.14
B18 - Palo Azul	CPA	PLANTAS DE CACAO SÚPER ÁRBOL INJERTADAS LISTAS PARA PLANTARLAS, NÚMERO 2, 6 Y 8	EA	\$ 1.29	6750	\$ 8,707.50
B18 - Palo Azul	CPA	PLANTAS DE LIMÓN SÚTIL INJERTADAS	EA	\$ 2.59	96	\$ 248.64
B18 - Palo Azul	CPA	PLANTAS DE MANGO	EA	\$ 3.00	96	\$ 288.00
B18 - Palo Azul	CPA	PLANTAS DE NARANJA INJERTADAS	EA	\$ 3.00	96	\$ 288.00
B18 - Palo Azul	CPA	SACO DE 30000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (9 KG)	SX	\$ 91.06	1	\$ 91.06
B18 - Palo Azul	CPA	SEMILLA PANICUM MAXIMUM CV MOMBAZA (BOLSA DE 1 KG)	BAG	\$ 22.40	40	\$ 896.00
B44 - Pucuna	CPA	FERTILIZANTE 10-30-10 SACO DE 50 KG	SX	\$ 30.53	12	\$ 366.36
B44 - Pucuna	CPA	FERTILIZANTE 12-48-8 DE 1KG	BAG	\$ 4.89	24	\$ 117.36
B44 - Pucuna	CPA	FUNGICIDA METALAXIL-M + MANCOCEB (500 GR)	BAG	\$ 7.00	24	\$ 168.00
B44 - Pucuna	CPA	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 1LITRO	LTR	\$ 17.44	24	\$ 418.56
B44 - Pucuna	CPA	PLANTAS DE CACAO SÚPER ÁRBOL INJERTADAS LISTAS PARA PLANTARLAS, NÚMERO 2, 6 Y 8	EA	\$ 1.29	8000	\$ 10,320.00
B44 - Pucuna	CPA	SACO DE 60000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (17.5 KG)	SX	\$ 170.74	24	\$ 4,097.76
B44 - Pucuna	CPA	SEMILLA PANICUM MAXIMUM CV MOMBAZA (BOLSA DE 1 KG)	BAG	\$ 22.40	24	\$ 537.60
B55 - Armadillo	AFC	CARBONATO CALCIO P/LBS. (25KL)	EA	\$ 4.19	38	\$ 159.22
B55 - Armadillo	AFC	COLINOS DE PLÁTANO VERDE (BARRAGANETE PEQUEÑO)	EA	\$ 1.25	90	\$ 112.50
B55 - Armadillo	AFC	FERTILIZANTE 10-30-10 SACO DE 50 KG	SX	\$ 30.53	38	\$ 1,160.14
B55 - Armadillo	AFC	FERTILIZANTE EDÁFICO 12.3%N - 16%P2O5 - 20%K2O - 1%CaO - 2.5%MgO - 2%Si - 0.001%Zn - 0.004%B - 2%S (SACO DE 50KG)	SX	\$ 55.00	4	\$ 220.00
B55 - Armadillo	AFC	FERTILIZANTE EDÁFICO COMPUESTO 15-15-15 (SACO DE 50KG)	SX	\$ 26.90	12	\$ 322.80
B55 - Armadillo	AFC	FERTILIZANTE FOLIAR 18-18-18 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	\$ 4.66	19	\$ 88.54
B55 - Armadillo	AFC	FERTILIZANTE FOLIAR 22-18-18 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	\$ 6.70	3	\$ 20.10
B55 - Armadillo	AFC	FERTILIZANTE ORGÁNICO - HUMUS O COMPOST, SACO DE 40 - 45 KG	SX	\$ 9.10	4	\$ 36.40
B55 -	AFC	FRASCOS DE FUNGICIDA	EA	\$ 12.00	2	\$ 24.00

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
Armadillo		PROPICONAZOLE+DIFENOCONAZOLE DE 250CC				
B55 - Armadillo	AFC	FUNGIDA CONTROL BIOLÓGICO TRICHODERMA (FRASCO DE 1 LITRO)	LTR	\$ 25.00	27	\$ 675.00
B55 - Armadillo	AFC	INSECTICIDA METHOMYL 900G/KG (SOBRE 100GR)	EA	\$ 4.40	2	\$ 8.80
B55 - Armadillo	AFC	INSECTICIDA SPINETORAM 12% p/v (120g/L) FRASCO 100 CC	EA	\$ 7.25	2	\$ 14.50
B55 - Armadillo	AFC	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDAALOTRINA X 100 CC	EA	\$ 9.28	2	\$ 18.56
B55 - Armadillo	AFC	KIT DE 70 PLÁNTULAS PILÓN DE HORTALIZAS VARIADAS	EA	\$ 21.00	3	\$ 63.00
B55 - Armadillo	AFC	LITROS DE INSECTICIDA ORGÁNICO A BASE DE NEEM (FRASCO 1 LITRO)	LTR	\$ 12.00	4	\$ 48.00
B55 - Armadillo	AFC	PLANTAS DE ACHOTILLO INJERTADAS	EA	\$ 2.07	20	\$ 41.40
B55 - Armadillo	AFC	PLANTAS DE CACAO CCN51 INJERTADO	EA	\$ 1.03	10200	\$ 10,506.00
B55 - Armadillo	AFC	PLANTAS DE CANELA AMAZÓNICA	EA	\$ 3.00	60	\$ 180.00
B55 - Armadillo	AFC	PLANTAS DE CAOBA	EA	\$ 2.08	30	\$ 62.40
B55 - Armadillo	AFC	PLANTAS DE CHUNCHO	EA	\$ 3.00	30	\$ 90.00
B55 - Armadillo	AFC	PLANTAS DE GUANABANA INJERTA CON CERTIFICACIÓN ORGÁNICA	EA	\$ 3.00	40	\$ 120.00
B55 - Armadillo	AFC	PLANTAS DE LIMÓN SÚTIL INJERTADAS	EA	\$ 2.59	20	\$ 51.80
B55 - Armadillo	AFC	PLANTAS DE NARANJA INJERTADAS	EA	\$ 3.00	20	\$ 60.00
B55 - Armadillo	AFC	PLANTAS DE PITAHAYA	EA	\$ 0.88	20	\$ 17.60
B55 - Armadillo	AFC	PLANTAS DE ROBLE	EA	\$ 2.08	30	\$ 62.40
B55 - Armadillo	AFC	SACO DE 60000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (17.5 KG)	SX	\$ 170.74	2	\$ 341.48
B55 - Armadillo	AFC	SACO DE MAÍZ MOLIDO (SACO 50 KILOS)	SX	\$ 28.00	107	\$ 2,996.00
B55 - Armadillo	AFC	SEMILLA DE PASTO DE CORTE CUBA 22 (1 KILO)	KG	\$ 2.60	600	\$ 1,560.00
B55 - Armadillo	AFC	SEMILLA PANICUM MAXIMUM CV MOMBAZA (BOLSA DE 1 KG)	BAG	\$ 22.40	36	\$ 806.40
TOTAL						\$ 48,468.04

ORELLANA GRUPO 5

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B15 - Indillana	CPF	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) SACO DE 25 KG	SX	\$ 3.09	50	\$ 154.50
B15 - Indillana	CPF	FUNGICIDA OXICLORURO DE COBRE (FUNDA 1 KG)	BAG	\$ 17.78	15	\$ 266.70
B15 - Indillana	CPF	INSECTICIDA METHOMYL 900G/KG (SOBRE 100GR)	EA	\$ 4.40	15	\$ 66.00
B60 - Sacha	WSC	FERTILIZANTE 10%N-30%P2O5-10%K2O-4%CALCIO-1%MGO-4%S-2%SI (SACO DE 50 KG)	SX	\$ 55.00	102	\$ 5,610.00
B60 -	WSC	FERTILIZANTE EDÁFICO CARBONATO DE	SX	\$ 4.19	155	\$ 649.45

Sacha		CALCIO (SACO DE 40 KG)				
B60 - Sacha	WSC	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 12% N - 11%P2O5 - 18%K2O (SACO 50 KG)	SX	\$ 36.22	559	\$ 20,246.98
B60 - Sacha	WSC	HERBICIDA C3H8NO5P (GALÓN)	GAL	\$ 31.35	37	\$ 1,159.95
B60 - Sacha	WSC	HERBICIDA DICLORURO DE PARAQUAT GALÓN	GAL	\$ 28.75	42	\$ 1,207.50
B60 - Sacha	WSC	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 1LITRO	LTR	\$ 17.44	100	\$ 1,744.00
B60 - Sacha	WSC	INSECTICIDA FOLIAR THIAMETHOXAM, LAMBDA-CYHALOTHRIN (LITRO)	LTR	\$ 44.25	38	\$ 1,681.50
B60 - Sacha	WSC	PARAQUAT DICHLORIDE 200 g/l y DIURON 100 g/l	GAL	\$ 23.00	139	\$ 3,197.00
B60 - Sacha	WSC	PLANTAS DE CACAO SÚPER ÁRBOL INJERTADAS LISTAS PARA PLANTARLAS, NÚMERO 2, 6 Y 8	EA	\$ 1.29	3832	\$ 4,943.28
TOTAL						\$ 40,926.86

ORELLANA GRUPO 6

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B61 - Auca	AFC	CAL P 24 HIDROXIDO DE CALCIO	SX	\$ 5.57	23	\$ 128.11
B61 - Auca	AFC	COLINOS DE PLÁTANO VERDE (BARRAGANETE PEQUEÑO)	EA	\$ 1.25	150	\$ 187.50
B61 - Auca	AFC	FERTILIZANTE EDÁFICO 12.3%N - 16%P2O5 - 20%K2O - 1%CaO - 2.5%MgO - 2%Si - 0.001%Zn - 0.004%B - 2%S (SACO DE 50KG)	SX	\$ 55.00	4	\$ 220.00
B61 - Auca	AFC	FERTILIZANTE EDÁFICO COMPUESTO 15-15-15 (SACO DE 50KG)	SX	\$ 26.90	6	\$ 161.40
B61 - Auca	AFC	FERTILIZANTE FOLIAR 22-18-18 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	\$ 6.70	5	\$ 33.50
B61 - Auca	AFC	FERTILIZANTE ORGÁNICO - HUMUS O COMPOST, SACO DE 40 - 45 KG	SX	\$ 9.10	23	\$ 209.30
B61 - Auca	AFC	FRASCOS DE FUNGICIDA PROPICONAZOLE+DIFENOCONAZOLE DE 250CC	EA	\$ 12.00	2	\$ 24.00
B61 - Auca	AFC	FUNGICIDA CONTROL BIOLÓGICO TRICHODERMA (FRASCO DE 1 LITRO)	LTR	\$ 25.00	46	\$ 1,150.00
B61 - Auca	AFC	INSECTICIDA METHOMYL 900G/KG (SOBRE 100GR)	EA	\$ 4.40	2	\$ 8.80
B61 - Auca	AFC	INSECTICIDA SPINETORAM 12% p/v (120g/L) FRASCO 100 CC	EA	\$ 7.25	2	\$ 14.50
B61 - Auca	AFC	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDAALOTRINA X 100 CC	EA	\$ 9.28	2	\$ 18.56
B61 - Auca	AFC	KIT DE 70 PLÁNTULAS PILÓN DE HORTALIZAS VARIADAS	EA	\$ 21.00	5	\$ 105.00
B61 - Auca	AFC	LITROS DE INSECTICIDA ORGÁNICO A BASE DE NEEM (FRASCO 1 LITRO)	LTR	\$ 12.00	23	\$ 276.00
B61 - Auca	AFC	PLANTAS DE ACHOTILLO INJERTADAS	EA	\$ 2.07	115	\$ 238.05
B61 - Auca	AFC	PLANTAS DE CACAO CCN51 INJERTADO	EA	\$ 1.03	29700	\$ 30,591.00
B61 - Auca	AFC	PLANTAS DE CANELA AMAZÓNICA	EA	\$ 3.00	100	\$ 300.00
B61 - Auca	AFC	PLANTAS DE CAOBA	EA	\$ 2.08	50	\$ 104.00
B61 - Auca	AFC	PLANTAS DE CHUNCHO	EA	\$ 3.00	50	\$ 150.00

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B61 - Auca	AFC	PLANTAS DE GUANABANA INJERTA CON CERTIFICACIÓN ORGÁNICA	EA	\$ 3.00	230	\$ 690.00
B61 - Auca	AFC	PLANTAS DE LIMÓN SÚTIL INJERTADAS	EA	\$ 2.59	115	\$ 297.85
B61 - Auca	AFC	PLANTAS DE NARANJA INJERTADAS	EA	\$ 3.00	115	\$ 345.00
B61 - Auca	AFC	PLANTAS DE PITAHAYA	EA	\$ 0.88	115	\$ 101.20
B61 - Auca	AFC	PLANTAS DE ROBLE	EA	\$ 2.08	50	\$ 104.00
B61 - Auca	AFC	SACO DE 60000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (17.5 KG)	SX	\$ 170.74	2	\$ 341.48
B61 - Auca	AFC	SACO DE MAÍZ MOLIDO (SACO 50 KILOS)	SX	\$ 28.00	537	\$ 15,036.00
B61 - Auca	AFC	SEMILLA DE PASTO DE CORTE CUBA 22 (1 KILO)	KG	\$ 2.60	300	\$ 780.00
B61 - Auca	AFC	SEMILLA PANICUM MAXIMUM CV MOMBAZA (BOLSA DE 1 KG)	BAG	\$ 22.40	18	\$ 403.20
TOTAL						\$ 52,018.45

ORELLANA GRUPO 7

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B12 - Pañacocha	PPF	FERTILIZANTE EDÁFICO 12.3%N - 16%P2O5 - 20%K2O - 1%CaO - 2.5%MgO - 2%Si - 0.001%Zn - 0.004%B - 2%S (SACO DE 50KG)	SX	\$ 55.00	460	\$ 25,300.00
B12 - Pañacocha	PPF	INSECTICIDA METHOMYL 900G/KG (SOBRE 100GR)	EA	\$ 4.40	230	\$ 1,012.00
B12 - Pañacocha	PPF	INSECTICIDA SPINETORAM 12% p/v (120g/L) FRASCO 100 CC	EA	\$ 7.25	230	\$ 1,667.50
B12 - Pañacocha	PPF	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDAIALOTRINA X 100 CC	EA	\$ 9.28	230	\$ 2,134.40
B12 - Pañacocha	PPF	SACO DE 60000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (17.5 KG)	SX	\$ 170.74	230	\$ 39,270.20
TOTAL						\$ 69,384.10

ORELLANA GRUPO 8

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B12 - Pañacocha	PPF	ÁCIDO GIBERELICO DE 10 GR	EA	\$ 2.50	36	\$ 90.00
B12 - Pañacocha	PPF	BIOESTIMULANTE A BASE DE ALGAS MACRO Y MICRO + PROMOTORES DE CRECIMIENTO FRASCO DE 1 LITRO	LTR	\$ 9.00	18	\$ 162.00
B12 - Pañacocha	PPF	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) SACO DE 25 KG	SX	\$ 3.09	336	\$ 1,038.24
B12 - Pañacocha	PPF	FERTILIZANTE 10-30-10 SACO DE 50 KG	SX	\$ 30.53	18	\$ 549.54

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B12 - Pañacocha	PPF	FERTILIZANTE EDÁFICO 32%N - 16%K ₂ O - 0.3%CaO - 0.8%MgO - 0.6%Si - 0.0001%Zn - 0.0001%B - 0.6%S - 0.004%Fe (SACO DE 50KG)	SX	\$ 68.00	460	\$ 31,280.00
B12 - Pañacocha	PPF	FERTILIZANTE EDÁFICO NITRATO DE AMONIO (SACO DE 50KG)	SX	\$ 29.75	36	\$ 1,071.00
B12 - Pañacocha	PPF	FERTILIZANTE FOLIAR 13-40-13 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	\$ 4.66	9	\$ 41.94
B12 - Pañacocha	PPF	FERTILIZANTE FOLIAR 30-10-10 (1KG)	BAG	\$ 6.70	106	\$ 710.20
B12 - Pañacocha	PPF	FERTILIZANTE NITRÓGENO AMONIACAL - NITRICO - UREICO + MICRO (1 LT)	LTR	\$ 12.00	18	\$ 216.00
B12 - Pañacocha	PPF	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 27% N - 5%P ₂ O ₅ - 5%K ₂ O - 3%S (SACO DE 50 KG)	SX	\$ 35.18	88	\$ 3,095.84
B12 - Pañacocha	PPF	FRASCOS DE FUNGICIDA PROPICONAZOLE+DIFENOCONAZOLE DE 250CC	EA	\$ 12.00	248	\$ 2,976.00
B12 - Pañacocha	PPF	FUNGICIDA KASUGAMICINA 20g/l (FRASCO 1 LT)	LTR	\$ 15.75	18	\$ 283.50
B12 - Pañacocha	PPF	FUNGICIDA MANCOZEB + OXICLORURO DE COBRE (500GR)	BAG	\$ 7.16	9	\$ 64.44
B12 - Pañacocha	PPF	FUNGICIDA TEBUCONAZOLE 500 ML	EA	\$ 16.00	66	\$ 1,056.00
B12 - Pañacocha	PPF	INSECTICIDA BENZOATO DE EMAMECTINA DE 150GR (FUNDA)	BAG	\$ 22.00	18	\$ 396.00
B12 - Pañacocha	PPF	INSECTICIDA LAMBDAHALOTHRINA Y FIPRONIL FRASCO 250 CC	EA	\$ 14.50	66	\$ 957.00
B12 - Pañacocha	PPF	INSECTICIDA THIAMETOXAN AL 35% (FRASCO 60 ML)	EA	\$ 5.75	18	\$ 103.50
B12 - Pañacocha	PPF	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDAHALOTHRINA X 250 ML	EA	\$ 15.00	18	\$ 270.00
B12 - Pañacocha	PPF	REGULADOR DE PH Y COADYUVANTE POR 1 LITRO	LTR	\$ 11.00	22	\$ 242.00
B12 - Pañacocha	PPF	SEMILLA DE ARROZ LOCAL (SACO 23KG)	SX	\$ 30.00	18	\$ 540.00
B12 - Pañacocha	PPF	SEMILLA DE CILANTRO (SOBRES DE 25 GRAMOS)	EA	\$ 3.00	9	\$ 27.00
B12 - Pañacocha	PPF	SEMILLA DE PEPINILLO (SOBRES DE 25 GRAMOS)	EA	\$ 3.00	18	\$ 54.00
B12 - Pañacocha	PPF	SEMILLA DE PIMIENTO VERDE (SOBRES DE 25 GRAMOS)	EA	\$ 3.00	18	\$ 54.00
B12 - Pañacocha	PPF	SEMILLA DE TOMATE RIÑÓN (SOBRE DE 25 GRAMOS)	EA	\$ 3.00	18	\$ 54.00

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
a						
TOTAL						\$ 45,332.20

SUCUMBÍOS GRUPO 9

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B01 - PACOA	PCF	SEMILLA CERTIFICADA DE SANDÍA VARIEDAD CHÁRLESTONE, PRESENTACIÓN DE 1 LIBRA	EA	\$ 9.00	80	\$ 720.00
B06 - AMISTAD	MGF	SEMILLA CERTIFICADA DE SANDÍA VARIEDAD CHÁRLESTONE, PRESENTACIÓN DE 1 LIBRA	EA	\$ 9.00	70	\$ 630.00
B06 - AMISTAD	MGF	SEMILLA DE CILANTRO (SOBRE DE 10 GRAMOS)	EA	\$ 1.96	70	\$ 137.20
B06 - AMISTAD	MGF	SEMILLA DE COL CHINA (SOBRE DE 10 GRAMOS)	EA	\$ 2.00	70	\$ 140.00
B06 - AMISTAD	MGF	SEMILLA DE PIMIENTO VERDE (SOBRE DE 10 GRAMOS)	EA	\$ 2.00	70	\$ 140.00
B06 - AMISTAD	MGF	SEMILLA DE RÁBANO (SOBRE DE 10 GRAMOS)	EA	\$ 2.00	70	\$ 140.00
B06 - AMISTAD	MGF	SEMILLA DE TOMATE RIÑÓN (SOBRE DE 25 GRAMOS)	EA	\$ 3.00	35	\$ 105.00
B49 - Bermejo	BFC	ÁCIDO GIBERELICO DE 10 GR	EA	\$ 2.50	7	\$ 17.50
B49 - Bermejo	BFC	BIOESTIMULANTE ÁCIDOS HÚMICOS AL 12% POR LITRO (FRASCO 1 LITRO)	LTR	\$ 7.00	7	\$ 49.00
B49 - Bermejo	BFC	FERTILIZANTE FOLIAR MICROELEMENTOS, ÁCIDO HÚMICO, VITAMINAS, FITOHORMONAS (500ML)	EA	\$ 6.00	14	\$ 84.00
B49 - Bermejo	BFC	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 16% N - 16%P2O5 - 16%K2O (SACO 50KG)	SX	\$ 38.70	7	\$ 270.90
B49 - Bermejo	BFC	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 27% N - 5%P2O5 - 5%K2O - 3%S (SACO DE 50 KG)	SX	\$ 35.18	7	\$ 246.26
B49 - Bermejo	BFC	FUNGICIDA CARBOXIN+CAPTAN (250 GR)	BAG	\$ 15.10	7	\$ 105.70
B49 - Bermejo	BFC	FUNGICIDA OXICLORURO DE COBRE (FUNDA 1 KG)	BAG	\$ 17.78	7	\$ 124.46
B49 - Bermejo	BFC	FUNGICIDA SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO (250 CC)	EA	\$ 8.74	7	\$ 61.18
B49 - Bermejo	BFC	HERBICIDA DICLORURO DE PARAQUAT 1 LITRO	LTR	\$ 7.84	14	\$ 109.76
B49 - Bermejo	BFC	HERBICIDA SISTÉMICO , SELECTIVO PARA HOJA ANCHA EN POTREROS (LITRO)	LTR	\$ 11.06	14	\$ 154.84
B49 - Bermejo	BFC	INSECTICIDA LIFENURON POR 250CC (FRASCO)	EA	\$ 10.14	7	\$ 70.98
B49 - Bermejo	BFC	INSECTICIDA THIODICARB (250ML)	EA	\$ 10.00	14	\$ 140.00
B49 - Bermejo	BFC	PROMOTOR DE BROTAÇÃO Y ENRAIZAMIENTO CITOQUININAS FRASCO DE 250 CC	EA	\$ 9.00	14	\$ 126.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	ACONDICIONADOR DE SUELOS MICRO + ÁCIDOS H+HÚMICOS Y EXTRACTO DE ALGAS (SACO DE 25 KG)	SX	\$ 40.00	60	\$ 2,400.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	BIOESTIMULANTE A BASE DE ALGAS MACRO Y MICRO + PROMOTORES DE CRECIMIENTO FRASCO DE 1 LITRO	LTR	\$ 9.00	64	\$ 576.00

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	BIOESTIMULANTE ÁCIDOS HÚMICOS AL 12% POR LITRO (FRASCO 1 LITRO)	LTR	\$ 7.00	64	\$ 448.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) POR 45 KG	SX	\$ 5.57	120	\$ 668.40
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FERTILIZANTE CON CALCIO: 10%; MAGNESIO: 0.5%; BORO: 0.3% DE 1 LITRO	LTR	\$ 10.00	64	\$ 640.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FERTILIZANTE DAP FOSFATO DIAMÓNICO (SACO DE 25KG)	SX	\$ 23.80	88	\$ 2,094.40
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FERTILIZANTE EDÁFICO COMPLETO MAGNESIO, AZUFRE Y MICROELEMENTOS (SACO 50 KG)	SX	\$ 29.40	64	\$ 1,881.60
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FERTILIZANTE EDÁFICO MURIATO DE POTASIO (SACO DE 50KG)	SX	\$ 28.97	64	\$ 1,854.08
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FERTILIZANTE FOLIAR 13-40-13 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	\$ 4.66	109	\$ 507.94
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FERTILIZANTE ORGANICO MINERAL CON LEONARDITA 5%N - 7%P - 9%K (SACO 25 KG)	SX	\$ 18.63	88	\$ 1,639.44
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FERTILIZANTE POTAFOS POTASIO + FOSFORO, BIOESTIMULANTE 1 LT	LTR	\$ 12.00	64	\$ 768.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 12% N - 11%P2O5 - 18%K2O (SACO 50 KG)	SX	\$ 36.22	64	\$ 2,318.08
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FRASCOS DE FUNGICIDA PROPICONAZOLE+DIFENOCONAZOLE DE 250CC	EA	\$ 12.00	64	\$ 768.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FUNGICIDA AZOXISTROBIN + DIFECONAZOL (100 CC)	EA	\$ 14.00	64	\$ 896.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FUNGICIDA CARBOXIN+CAPTAN (250 GR)	BAG	\$ 15.10	44	\$ 664.40
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FUNGICIDA MANCOZEB + OXICLORURO DE COBRE (500GR)	BAG	\$ 7.16	45	\$ 322.20
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FUNGICIDA SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO (1 LITRO)	LTR	\$ 34.48	64	\$ 2,206.72
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS. FRASCO DE 1 LITRO	LTR	\$ 13.97	44	\$ 614.68
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDCIALOTRINA X 100 CC	EA	\$ 9.28	64	\$ 593.92
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	PLANTAS DE NARANJA INJERTADAS	EA	\$ 3.00	3300	\$ 9,900.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	PLANTAS DE PITAHAYA	EA	\$ 0.88	750	\$ 660.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	REGULADOR DE PH Y COADYUVANTE POR 1 LITRO	LTR	\$ 11.00	32	\$ 352.00

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) POR 45 KG	SX	\$ 5.57	25	\$ 139.25
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) SACO DE 25 KG	SX	\$ 3.09	60	\$ 185.40
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	FERTILIZANTE EDÁFICO COMPLETO MAGNESIO, AZUFRE Y MICROELEMENTOS (SACO 50 KG)	SX	\$ 29.40	50	\$ 1,470.00
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	HERBICIDA DICLORURO DE PARAQUAT 1 LITRO	LTR	\$ 7.84	25	\$ 196.00
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 500 CC	EA	\$ 10.14	25	\$ 253.50
TOTAL						\$ 38,590.79

SUCUMBÍOS GRUPO 10

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B57 - Shushufindi	SFC	ÁCIDO GIBERELICO DE 10 GR	EA	\$ 2.50	6	\$ 15.00
B57 - Shushufindi	SFC	ACONDICIONADOR DE SUELOS MICRO + ÁCIDOS H+HÚMICOS Y EXTRACTO DE ALGAS (SACO DE 25 KG)	SX	\$ 40.00	40	\$ 1,600.00
B57 - Shushufindi	SFC	BIOESTIMULANTE A BASE DE ALGAS MACRO Y MICRO + PROMOTORES DE CRECIMIENTO FRASCO DE 1 LITRO	LTR	\$ 9.00	46	\$ 414.00
B57 - Shushufindi	SFC	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) POR 45 KG	SX	\$ 5.57	40	\$ 222.80
B57 - Shushufindi	SFC	ESQUEJES DE PASTO CUBA 22 (Pennisetum purpure x Pennisetum glaucum)	KG	\$ 2.00	1950	\$ 3,900.00
B57 - Shushufindi	SFC	ESQUEJES DE PASTO ELEFANTE MORADO (Pennisetum purpureum cv Camerun rojo)	KG	\$ 2.00	1950	\$ 3,900.00
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE 10-30-10 SACO DE 50 KG	SX	\$ 30.53	6	\$ 183.18
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE CON CALCIO: 10%; MAGNESIO: 0.5%; BORO: 0.3% DE 1 LITRO	LTR	\$ 10.00	20	\$ 200.00
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE DAP FOSFATO DIAMÓNICO (SACO DE 25KG)	SX	\$ 23.80	20	\$ 476.00
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE EDÁFICO COMPLETO MAGNESIO, AZUFRE Y MICROELEMENTOS (SACO 50 KG)	SX	\$ 29.40	10	\$ 294.00
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE EDÁFICO MURIATO DE POTASIO (SACO DE 50KG)	SX	\$ 28.97	30	\$ 869.10
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE EDÁFICO NITRATO DE AMONIO (SACO DE 50KG)	SX	\$ 29.75	15	\$ 446.25
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE FOLIAR 13-40-13 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	\$ 4.66	25	\$ 116.50
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE FOLIAR 22-18-18 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	\$ 6.70	20	\$ 134.00
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE FOLIAR 30-10-10 (1KG)	BAG	\$ 6.70	3	\$ 20.10
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE NITRÓGENO AMONICAL - NITRICO - UREICO + MICRO (1 LT)	LTR	\$ 12.00	3	\$ 36.00
B57 -	SFC	FERTILIZANTE ORGANICO MINERAL CON	SX	\$ 18.63	20	\$ 372.60

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
Shushufindi		LEONARDITA 5%N - 7%P - 9%K (SACO 25 KG)				
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE POTAFOS POTASIO + FOSFORO, BIOESTIMULANTE 1 LT	LTR	\$ 12.00	20	\$ 240.00
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE QUÍMICO NITROGENADO AL 46%; UREA (SACO DE 50 KG)	SX	\$ 30.53	10	\$ 305.30
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 12% N - 11%P2O5 - 18%K2O (SACO 50 KG)	SX	\$ 36.22	60	\$ 2,173.20
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 16% N - 16%P2O5 - 16%K2O (SACO 50KG)	SX	\$ 38.70	40	\$ 1,548.00
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 27% N - 5%P2O5 - 5%K2O - 3%S (SACO DE 50 KG)	SX	\$ 35.18	60	\$ 2,110.80
B57 - Shushufindi	SFC	FRASCOS DE FUNGICIDA PROPICONAZOLE+DIFENOCONAZOLE DE 250CC	EA	\$ 12.00	43	\$ 516.00
B57 - Shushufindi	SFC	FUNGICIDA AZOXISTROBIN + DIFECONAZOL (100 CC)	EA	\$ 14.00	10	\$ 140.00
B57 - Shushufindi	SFC	FUNGICIDA CARBOXIN+CAPTAN (250 GR)	BAG	\$ 15.10	10	\$ 151.00
B57 - Shushufindi	SFC	FUNGICIDA KASUGAMICINA 20g/l (FRASCO 1 LT)	LTR	\$ 15.75	3	\$ 47.25
B57 - Shushufindi	SFC	FUNGICIDA MANCOZEB + OXICLORURO DE COBRE (500GR)	BAG	\$ 7.16	15	\$ 107.40
B57 - Shushufindi	SFC	FUNGICIDA SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO (1 LITRO)	LTR	\$ 34.48	20	\$ 689.60
B57 - Shushufindi	SFC	INSECTICIDA BENZOATO DE EMAMECTINA DE 150GR (FUNDA)	BAG	\$ 22.00	43	\$ 946.00
B57 - Shushufindi	SFC	INSECTICIDA CURACRON PROFENOFOS FRASCO DE 250 CC	EA	\$ 6.48	10	\$ 64.80
B57 - Shushufindi	SFC	INSECTICIDA ABAMECTINA + THIAMETOXAN FRASCO 1000 CC	EA	\$ 78.00	5	\$ 390.00
B57 - Shushufindi	SFC	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 1LITRO	LTR	\$ 17.44	20	\$ 348.80
B57 - Shushufindi	SFC	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS. FRASCO DE 1 LITRO	LTR	\$ 13.97	10	\$ 139.70
B57 - Shushufindi	SFC	INSECTICIDA LIFENURON POR 250CC (FRASCO)	EA	\$ 10.14	20	\$ 202.80
B57 - Shushufindi	SFC	INSECTICIDA THIAMETOXAN AL 35% (FRASCO 60 ML)	EA	\$ 5.75	23	\$ 132.25
B57 - Shushufindi	SFC	INSECTICIDA THIODICARB (250ML)	EA	\$ 10.00	20	\$ 200.00
B57 - Shushufindi	SFC	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDAALOTRINA X 100 CC	EA	\$ 9.28	40	\$ 371.20
B57 - Shushufindi	SFC	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDAALOTRINA X 250 ML	EA	\$ 15.00	3	\$ 45.00
B57 - Shushufindi	SFC	KIT DE 70 PLÁNTULAS PILÓN DE HORTALIZAS VARIADAS	EA	\$ 21.00	10	\$ 210.00
B57 - Shushufindi	SFC	PLANTAS DE CAOBA	EA	\$ 2.08	300	\$ 624.00
B57 - Shushufindi	SFC	PLANTAS DE CHUNCHO	EA	\$ 3.00	1000	\$ 3,000.00
B57 - Shushufindi	SFC	PLANTAS DE NARANJA INJERTADAS	EA	\$ 3.00	2040	\$ 6,120.00
B57 - Shushufindi	SFC	PLANTAS DE PITAHAYA	EA	\$ 0.88	50	\$ 44.00
B57 - Shushufindi	SFC	PLANTAS DE TECA	EA	\$ 2.08	300	\$ 624.00
B57 - Shushufindi	SFC	REGULADOR DE PH Y COADYUVANTE POR 1 LITRO	LTR	\$ 11.00	35	\$ 385.00
B57 -	SFC	SACO DE 60000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO	SX	\$ 170.74	20	\$ 3,414.80

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
Shushufindi		DE ALTO RENDIMIENTO (17.5 KG)				
B57 - Shushufindi	SFC	SEMILLA DE ARROZ DE ALTO RENDIMIENTO (SACO 23KG)	SX	\$ 45.00	12	\$ 540.00
B57 - Shushufindi	SFC	SEMILLA DE MAÍZ LOCAL TUSILLA (SAQUILLO DE 100 LB)	SX	\$ 35.00	5	\$ 175.00
TOTAL						\$ 39,205.43

SUCUMBÍOS GRUPO 11

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B56 - Lago Agrio	LFC	FERTILIZANTE 10-30-10 SACO DE 50 KG	SX	\$ 30.53	244	\$ 7,449.32
B56 - Lago Agrio	LFC	FUNGICIDA CARBOXIN+CAPTAN (250 GR)	BAG	\$ 15.10	488	\$ 7,368.80
B56 - Lago Agrio	LFC	NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE MANGANESO 0,1, MANGANESO (MN) 0,06, NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE ZINC 0,1, ZINC (ZN) 0,08, AMINOÁCIDOS LIBRES DE ORIGEN VEGETAL 16,8	LTR	\$ 35.00	244	\$ 8,540.00
B56 - Lago Agrio	LFC	PLANTAS DE CACAO SÚPER ÁRBOL INJERTADAS LISTAS PARA PLANTARLAS, NÚMERO 2, 6 Y 8	EA	\$ 1.29	19500	\$ 25,155.00
B56 - Lago Agrio	LFC	PLANTAS DE GUANABANA INJERTA CON CERTIFICACIÓN ORGÁNICA	EA	\$ 3.00	1050	\$ 3,150.00
B56 - Lago Agrio	LFC	PLANTAS DE NARANJA INJERTADAS	EA	\$ 3.00	1050	\$ 3,150.00
B56 - Lago Agrio	LFC	SACO DE 60000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (17.5 KG)	SX	\$ 170.74	33	\$ 5,634.42
TOTAL						\$ 60,447.54

SUCUMBÍOS GRUPO 12

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B56 - Lago Agrio	LFC	BIOESTIMULANTE ÁCIDOS HÚMICOS AL 12% POR LITRO (FRASCO 1 LITRO)	LTR	\$ 7.00	488	\$ 3,416.00
B56 - Lago Agrio	LFC	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) POR 45 KG	SX	\$ 5.57	244	\$ 1,359.08
B56 - Lago Agrio	LFC	COLINOS DE PLÁTANO VERDE (BARRAGANETE PEQUEÑO)	EA	\$ 1.25	1050	\$ 1,312.50
B56 - Lago Agrio	LFC	FERTILIZANTE FOLIAR MICROELEMENTOS, ÁCIDO HÚMICO, VITAMINAS, FITOHORMONAS (500ML)	EA	\$ 6.00	488	\$ 2,928.00
B56 - Lago Agrio	LFC	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 12% N - 11%P2O5 - 18%K2O (SACO 50 KG)	SX	\$ 36.22	165	\$ 5,976.30
B56 - Lago Agrio	LFC	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 16% N - 16%P2O5 - 16%K2O (SACO 50KG)	SX	\$ 38.70	165	\$ 6,385.50
B56 - Lago Agrio	LFC	FUNGICIDA SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO (250 CC)	EA	\$ 8.74	488	\$ 4,265.12
B56 - Lago Agrio	LFC	HERBICIDA DICLORURO DE PARAQUAT 1 LITRO	LTR	\$ 7.84	488	\$ 3,825.92
B56 - Lago Agrio	LFC	HERBICIDA SISTÉMICO, SELECTIVO PARA HOJA ANCHA EN POTREROS (LITRO)	LTR	\$ 11.06	488	\$ 5,397.28
B56 - Lago Agrio	LFC	INSECTICIDA LIFENURON POR 250CC (FRASCO)	EA	\$ 10.14	488	\$ 4,948.32
B56 - Lago Agrio	LFC	NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE CALCIO 1,57, AMINOÁCIDOS LIBRES DE ORIGEN VEGETAL	LTR	\$ 35.00	244	\$ 8,540.00

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
		16,56				
B56 - Lago Agrio	LFC	NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE COBRE 0,21, COBRE (CU) 0,17, AMINOÁCIDOS LIBRES DE ORIGEN VEGETAL 16,8	LTR	\$ 30.00	244	\$ 7,320.00
B56 - Lago Agrio	LFC	PENTÓXIDO DE FÓSFORO (P2O5) 44,52, ÓXIDO DE POTASIO (K2O) 50,88	LTR	\$ 15.00	244	\$ 3,660.00
B56 - Lago Agrio	LFC	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) SACO DE 25 KG	SX	\$ 3.09	100	\$ 309.00
TOTAL						\$ 59,643.02

O. MULTAS

En cada caso de incumplimiento de las Condiciones Particulares o Generales del Pliego del presente contrato, así como de los demás documentos y obligaciones contractuales, en el lugar, condiciones y/o plazos previstos, EP PETROECUADOR impondrá a LA CONTRATISTA una multa del uno por mil (1 x 1000) por cada día de retardo en la entrega de los bienes o en el cumplimiento de las demás obligaciones a satisfacción de la entidad contratante; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutar sin IVA.

Los valores de las multas serán descontados de las planillas o cantidades pendientes de pago a favor de LA CONTRATISTA o serán canceladas mediante cheque certificado a nombre de EP PETROECUADOR.

EP PETROECUADOR queda autorizada por LA CONTRATISTA, para recaudar las multas impuestas de los valores que por este contrato le corresponde recibir, sin requisito o trámite previo alguno.

En caso de que el monto de las multas supere el cinco por ciento (5%) del monto total del contrato sin IVA, EP PETROECUADOR podrá dar por terminado unilateralmente el contrato conforme a lo estipulado en el artículo 94, numeral 3, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Estas multas no serán aplicables, si el incumplimiento es consecuencia de circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito descrito en los términos del artículo 30 de la Codificación del Código Civil, debidamente justificado por LA CONTRATISTA y aceptado por el Ordenador de Gasto de EP PETROECUADOR, previo informe del Administrador del contrato; para lo cual LA CONTRATISTA notificará a LA CONTRATANTE hasta los cinco días de ocurridos los hechos. Cumplido el término, de no mediar dicha notificación, se entenderá como no ocurridos los hechos que alegue LA CONTRATISTA como causa para el incumplimiento de obligaciones y se le impondrá la multa prevista anteriormente.

El cobro de las multas no excluye el derecho de EP PETROECUADOR para exigir el cumplimiento del contrato o para resolver la terminación unilateral, según corresponda, y

en cualquiera de los casos, requerir además el resarcimiento y pago de daños y perjuicios de conformidad con la Ley.

El Administrador del contrato, una vez evidenciado los incumplimientos, impondrá y notificará las multas en el término máximo de cinco (5) días.

Las multas podrán ser impugnadas dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la fecha de su notificación. Transcurrido este término sin que se presente recurso alguno, se entenderá que las multas adquieren firmeza y que LA CONTRATISTA acepta su imposición.

El recurso se presentará por escrito y reunirá, los requisitos señalados en el artículo 220 del Código Orgánico Administrativo; de no cumplir con tales requisitos, EP PETROECUADOR, podrá disponer que se le aclare o complete en el término de cinco (5) días. De no hacerlo en este lapso, se considerará desistimiento. La resolución se expedirá en el plazo máximo de un mes, contado desde la fecha de interposición del recurso o desde la fecha en que se aclaró o completó. No obstante, considerando los pronunciamientos de la Procuraduría General del Estado, referentes al silencio administrativo, en el ámbito de los contratos administrativos, si se resuelve y notificare en un lapso mayor, no se entenderá por este hecho que el recurso se entienda aceptado.

El recurso presentado no suspende la ejecución del acto administrativo impugnado.

P. GARANTÍAS

El oferente que resulte adjudicado deberá presentar la garantía prevista en el artículo 76 de la LOSNCP.

Art. 76.-Garantía Técnica para ciertos Bienes.-*En los contratos de adquisición, provisión o instalación de equipos, maquinaria o vehículos, o de obras que contemplen aquella provisión o instalación, para asegurar la calidad y buen funcionamiento de los mismos, se exigirá, además, al momento de la suscripción del contrato y como parte integrante del mismo, una garantía del fabricante, representante, distribuidor o vendedor autorizado, la que se mantendrá vigente de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el contrato.*

Estas garantías son independientes y subsistirán luego de cumplida la obligación principal.

De no presentarse esta garantía, el contratista entregará una de las previstas en esta Ley por igual valor del bien a suministrarse, de conformidad con lo establecido en los pliegos y en el contrato.

Cualquiera de estas garantías entrará en vigencia a partir de la entrega recepción del bien.

El proveedor presentará la garantía con una duración de 3 y 12 meses de acuerdo a los listados identificados a continuación, indicando que los bienes son nuevos y sin uso, sean estos perecibles o no perecibles y en caso de que presenten defectos de fábrica o daños durante su transporte, se repondrán los mismos sin costo para EP PETROECUADOR de acuerdo al siguiente listado:

DESCRIPCIÓN GARANTÍA 12 MESES	UNIDAD
ÁCIDO GIBERELICO DE 10 GR	EA
ACONDICIONADOR DE SUELO HUMYFULL ENRAIZADOR, VIGORIZANTE, LIBERA LOS NUTRIENTES DEL SUELO DE 1 LT	LTR
ACONDICIONADOR DE SUELOS MICRO + ÁCIDOS H+HÚMICOS Y EXTRACTO DE ALGAS (SACO DE 25 KG)	SX
BIOESTIMULANTE A BASE DE ALGAS MACRO Y MICRO + PROMOTORES DE CRECIMIENTO FRASCO DE 1 LITRO	LTR
BIOESTIMULANTE ÁCIDOS HÚMICOS AL 12% POR LITRO (FRASCO 1 LITRO)	LTR
CAL P 24 HIDROXIDO DE CALCIO	SX
CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) POR 45 KG	SX
CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) SACO DE 25 KG	SX
CARBONATO CALCIO P/LBS. (25KL)	EA
ELABORACIÓN DE MANUAL DE MARCA DE UN PRODUCTO PARA APLICABILIDAD EN MARKETING, PUBLICIDAD Y ETIQUETAS.	EA
FERTILIZANTE CON CALCIO: 10%; MAGNESIO: 0.5%; BORO: 0.3% DE 1 LITRO	LTR
FERTILIZANTE FOLIAR MICROELEMENTOS, ÁCIDO HÚMICO, VITAMINAS, FITOHORMONAS (500ML)	EA
FERTILIZANTE NITRÓGENO AMONIAICAL - NITRICO - UREICO + MICRO (1 LT)	LTR
FERTILIZANTE ORGÁNICO - HUMUS O COMPOST, SACO DE 40 - 45 KG	SX
FERTILIZANTE ORGANICO MINERAL CON LEONARDITA 5%N - 7%P - 9%K (SACO 25 KG)	SX
FERTILIZANTE POTAPHOS POTASIO + FOSFORO, BIOESTIMULANTE 1 LT	LTR
FRASCOS DE FUNGICIDA PROPICONAZOLE+DIFENOCONAZOLE DE 250CC	EA
FUNDA DE 500 G DE FUNGICIDA CALDO BORDELES	BAG
FUNGICIDA AZOXISTROBIN + DIFECONAZOL (100 CC)	EA
FUNGICIDA CALDO BORDELÉS (500 GR)	BAG
FUNGICIDA CARBOXIN+CAPTAN (250 GR)	BAG
FUNGICIDA KASUGAMICINA 20g/l (FRASCO 1 LT)	LTR
FUNGICIDA MANCOZEB + OXICLORURO DE COBRE (500GR)	BAG
FUNGICIDA METALAXIL-M + MANCOCEB (500 GR)	BAG
FUNGICIDA OXICLORURO DE COBRE (FUNDA 1 KG)	BAG
FUNGICIDA SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO (1 LITRO)	LTR
FUNGICIDA SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO (250 CC)	EA
FUNGICIDA TEBUCONAZOLE 500 ML	EA
FUNGIDA CONTROL BIOLÓGICO TRICHODERMA (FRASCO DE 1 LITRO)	LTR
HERBICIDA C3H8NO5P (GALÓN)	GAL

DESCRIPCIÓN GARANTÍA 12 MESES	UNIDAD
HERBICIDA DICLORURO DE PARAQUAT 1 LITRO	LTR
HERBICIDA DICLORURO DE PARAQUAT GALÓN	GAL
HERBICIDA SISTÉMICO , SELECTIVO PARA HOJA ANCHA EN POTREROS (LITRO)	LTR
INSECTICIDA BENZOATO DE EMAMECTINA DE 150GR (FUNDA)	BAG
INSECTICIDA CURACRON PROFENOFOS FRASCO DE 250 CC	EA
INSECTICIDA ABAMECTINA + THIAMETOXAN FRASCO 1000 CC	EA
INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 1LITRO	LTR
INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 500 CC	EA
INSECTICIDA CHLORPIRIFOS. FRASCO DE 1 LITRO	LTR
INSECTICIDA CIPERMETRINA (FRASCO 1 LITRO)	LTR
INSECTICIDA FOLIAR THIAMETHOXAM, LAMBDA-CYHALOTHRIN (LITRO)	LTR
INSECTICIDA LAMBDA-CYHALOTHRINA Y FIPRONIL FRASCO 250 CC	EA
INSECTICIDA LIFENURON POR 250CC (FRASCO)	EA
INSECTICIDA METHOMYL 900G/KG (SOBRE 100GR)	EA
INSECTICIDA SPINETORAM 12% p/v (120g/L) FRASCO 100 CC	EA
INSECTICIDA THIAMETOXAN AL 35% (FRASCO 60 ML)	EA
INSECTICIDA THIODICARB (250ML)	EA
INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDA-CYHALOTHRINA X 100 CC	EA
INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDA-CYHALOTHRINA X 250 ML	EA
LITROS DE INSECTICIDA ORGÁNICO A BASE DE NEEM (FRASCO 1 LITRO)	LTR
NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE CALCIO 1,57, AMINOÁCIDOS LIBRES DE ORIGEN VEGETAL 16,56	LTR
NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE COBRE 0,21, COBRE (CU) 0,17, AMINOÁCIDOS LIBRES DE ORIGEN VEGETAL 16,8	LTR
NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE MANGANESO 0,1, MANGANESO (MN) 0,06, NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE ZINC 0,1, ZINC (ZN) 0,08, AMINOÁCIDOS LIBRES DE ORIGEN VEGETAL 16,8	LTR
OBTENCIÓN DE NOTIFICACIÓN SANITARIA REGULADA POR EL ARCSA, INCLUIDO EXÁMENES DE LABORATORIO Y TRÁMITES RESPECTIVOS.	EA
PARAQUAT DICHLORIDE 200 g/l y DIURON 100 g/l	GAL
PROMOTOR DE BROTE Y ENRAIZAMIENTO CITOQUININAS FRASCO DE 250 CC	EA
REGULADOR DE PH Y COADYUVANTE POR 1 LITRO	LTR
SEMILLA CERTIFICADA DE SANDÍA VARIEDAD CHÁRLESTONE, PRESENTACIÓN DE 1 LIBRA	EA
SEMILLA DE ARROZ DE ALTO RENDIMIENTO (SACO 23KG)	SX
SEMILLA DE CILANTRO (SOBRE DE 10 GRAMOS)	EA
SEMILLA DE CILANTRO (SOBRES DE 25 GRAMOS)	EA
SEMILLA DE COL CHINA (SOBRE DE 10 GRAMOS)	EA
SEMILLA DE PASTO DE CORTE CUBA 22 (1 KILO)	KG
SEMILLA DE PEPINILLO (SOBRES DE 25 GRAMOS)	EA
SEMILLA DE PIMIENTO VERDE (SOBRE DE 10 GRAMOS)	EA
SEMILLA DE PIMIENTO VERDE (SOBRES DE 25 GRAMOS)	EA
SEMILLA DE RÁBANO (SOBRE DE 10 GRAMOS)	EA
SEMILLA DE TOMATE RIÑÓN (SOBRE DE 25 GRAMOS)	EA

DESCRIPCIÓN GARANTÍA 12 MESES	UNIDAD
SEMILLA PANICUM MAXIMUM CV MOMBAZA (BOLSA DE 1 KG)	BAG

DESCRIPCIÓN GARANTÍA 3 MESES	UNIDAD
COLINOS DE PLÁTANO VERDE (BARRAGANETE PEQUEÑO)	EA
ESQUEJES DE PASTO CUBA 22 (Pennisetum purpure x Pennisetum glaucum)	KG
ESQUEJES DE PASTO ELEFANTE MORADO (Pennisetum purpureum cv Camerun rojo)	KG
FERTILIZANTE 10%N-30%P2O5-10%K2O-4%CALCIO-1%MGO-4%S-2%SI (SACO DE 50 KG)	SX
FERTILIZANTE 10-30-10 SACO DE 50 KG	SX
FERTILIZANTE 12-48-8 DE 1KG	BAG
FERTILIZANTE DAP FOSFATO DIAMÓNICO (SACO DE 25KG)	SX
FERTILIZANTE EDÁFICO 12.3%N - 16%P2O5 - 20%K2O - 1%CaO - 2.5%MgO - 2%Si - 0.001%Zn - 0.004%B - 2%S (SACO DE 50KG)	SX
FERTILIZANTE EDÁFICO 32%N - 16%K2O - 0.3%CaO - 0.8%MgO - 0.6%Si - 0.0001%Zn - 0.0001%B - 0.6%S - 0.004%Fe (SACO DE 50KG)	SX
FERTILIZANTE EDÁFICO CARBONATO DE CALCIO (SACO DE 40 KG)	SX
FERTILIZANTE EDÁFICO COMPLETO MAGNESIO, AZUFRE Y MICROELEMENTOS (SACO 50 KG)	SX
FERTILIZANTE EDÁFICO COMPUESTO 15-15-15 (SACO DE 50KG)	SX
FERTILIZANTE EDÁFICO MURIATO DE POTASIO (SACO DE 50KG)	SX
FERTILIZANTE EDÁFICO NITRATO DE AMONIO (SACO DE 50KG)	SX
FERTILIZANTE FOLIAR 13-40-13 (FUNDA DE 1 KG)	BAG
FERTILIZANTE FOLIAR 18-18-18 (FUNDA DE 1 KG)	BAG
FERTILIZANTE FOLIAR 22-18-18 (FUNDA DE 1 KG)	BAG
FERTILIZANTE FOLIAR 30-10-10 (1KG)	BAG
FERTILIZANTE QUÍMICO NITROGENADO AL 46%; UREA (SACO DE 50 KG)	SX
FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 12% N - 11%P2O5 - 18%K2O (SACO 50 KG)	SX
FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 16% N - 16%P2O5 - 16%K2O (SACO 50KG)	SX
FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 27% N - 5%P2O5 - 5%K2O - 3%S (SACO DE 50 KG)	SX
KIT DE 70 PLÁNTULAS PILÓN DE HORTALIZAS VARIADAS	EA
PENTÓXIDO DE FÓSFORO (P2O5) 44,52, ÓXIDO DE POTASIO (K2O) 50,88	LTR
PLANTAS DE ACHOTILLO INJERTADAS	EA
PLANTAS DE CACAO CCN51 INJERTADO	EA
PLANTAS DE CACAO SÚPER ÁRBOL INJERTADAS LISTAS PARA PLANTARLAS, NÚMERO 2, 6 Y 8	EA
PLANTAS DE CANELA AMAZÓNICA	EA
PLANTAS DE CAOBA	EA
PLANTAS DE CHUNCHO	EA
PLANTAS DE GUANABANA INJERTA CON CERTIFICACIÓN ORGÁNICA	EA
PLANTAS DE LIMÓN SÚTIL INJERTADAS	EA
PLANTAS DE MANGO	EA
PLANTAS DE NARANJA INJERTADAS	EA
PLANTAS DE PITAHAYA	EA

DESCRIPCIÓN GARANTÍA 3 MESES	UNIDAD
PLANTAS DE ROBLE	EA
PLANTAS DE TECA	EA
SACO DE 30000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (9 KG)	SX
SACO DE 60000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (17.5 KG)	SX
SACO DE MAÍZ MOLIDO (SACO 50 KILOS)	SX
SEMILLA DE ARROZ LOCAL (SACO 23KG)	SX
SEMILLA DE MAÍZ LOCAL TUSILLA (SAQUILLO DE 100 LB)	SX

Q. PÓLIZAS

No Aplica

R. OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA

1. Ejecutar el contrato derivado del procedimiento de contratación tramitado, sobre la base de los términos de referencia por la entidad contratante y que fueron conocidos en la etapa precontractual; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad con los mismos, como causal para solicitar ampliación del plazo, o contratos complementarios.
2. La CONTRATISTA se compromete durante la ejecución del contrato, a facilitar a las personas designadas por la entidad contratante, toda la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento relacionado con la ejecución del contrato.
3. Mantener un solo canal de comunicación oficial con EP PETROECUADOR por intermedio del Administrador del Contrato, a quien deberá facilitársele toda la información y documentación que le sea solicitada para disponer de un pleno conocimiento técnico relacionado con la ejecución del contrato, así como de los eventuales problemas que pueden plantearse y de los métodos y herramientas utilizadas para resolverlos.
4. La CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de lo exigido en los pliegos, a lo previsto en su oferta y a lo establecido en la legislación ambiental, de seguridad industrial y salud ocupacional, seguridad social, laboral, entre otros.
5. La CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo y en la Ley del Seguro Social Obligatorio, adquiriendo, respecto de sus trabajadores, la calidad de patrono, sin que la contratante tenga responsabilidad alguna por tales cargas, ni relación con el personal que labore en la ejecución del contrato, ni con el personal de la subcontratista, si fuera el caso.

6. La CONTRATISTA se obliga a que los sueldos y salarios de su personal no sean inferiores a los mínimos legales vigentes.
7. La CONTRATISTA se obliga a pagar los sueldos, salarios y remuneraciones a su personal sin descuentos adicionales a los autorizados por la ley y en total conformidad con las leyes vigentes. Los contratos de trabajo deberán ceñirse estrictamente a las leyes laborales del Ecuador.
8. La CONTRATISTA se obliga a no contratar a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterá y aceptará las sanciones que de aquella puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.
9. Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial especial Amazónica, misma que se establece: "Artículo 41. Derecho al empleo preferente. Todas las personas naturales y jurídicas, las empresas públicas, privadas, mixtas y comunitarias, con capitales nacionales o extranjeros, que realizan sus actividades en la jurisdicción de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, contratarán a residentes de la misma, no menos del 70% para la ejecución de actividades dentro de la Circunscripción, con excepción de aquellas para las que no exista mano de obra calificada requerida, en la misma. El consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, en coordinación con la autoridad nacional del trabajo, definirá los procedimientos para que se cumpla con lo que dispone esta Ley, así como las acciones afirmativas para garantizar este derecho. DISPOSICIÓN GENERAL QUINTA. En todos los procesos de contratación pública para la compra, adquisición o contratación de obras, bienes y servicios en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, se aplicará acciones afirmativas para los productores y proveedores locales residentes amazónicos. Al menos el 70% de servicios y/o mano de obra deberá pertenecer a la jurisdicción específica en la cual se ejecute la contratación, requisito que deberá constar explícito y obligatoriamente en los respectivos términos de referencia. Las empresas privadas que contraten con el Estado deberán cumplir con lo señalado en el artículo 41 y el porcentaje establecido en esta disposición, requisito que deberá constar explícito y obligatoriamente en los respectivos contratos".
10. Cumplir con la "Norma Técnica para la Aplicación del Principio de Empleo Preferente establecido en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica", publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 431 de 19 de febrero de 2019.

11. En caso de cambio de representante legal, la CONTRATISTA notificará oportunamente a EP PETROECUADOR respecto de tal hecho, acompañando el documento que acredite la nueva designación.
12. Dar cumplimiento a las políticas y procedimientos en el uso de los sistemas tecnológicos dentro de las instalaciones de EP PETROECUADOR, conforme el anexo "Responsabilidad sobre uso de Sistemas de Computación".
13. A más de las obligaciones ya establecidas en el presente documento que rige el proceso de contratación, la CONTRATISTA está obligada a cumplir con cualquiera otra que se derive de la naturaleza del objeto del contrato.

S. OBLIGACIONES DE EP PETROECUADOR

1. Designar un(a) Administrador(a) del Contrato, para el adecuado control de su ejecución, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del mismo, para lo que adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados.
2. Dar solución a las peticiones y problemas que se presenten en la ejecución del contrato, a través del Administrador de Contrato en un término no mayor a (5) días contados a partir de la recepción de la petición escrita formulada por LA CONTRATISTA.
3. Por intermedio del Administrador del Contrato, adoptar las medidas necesarias para el normal cumplimiento del contrato.
4. Verificar a través del Administrador del Contrato que el servicio objeto del contrato, se realicen de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos por EP PETROECUADOR y a entera satisfacción.
5. Suscribir el Acta de Recepción Definitiva, siempre que hayan cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.
6. Realizar los pagos conforme lo estipulado en la cláusula de FORMA DE PAGO.
7. Sujetarse a todas las disposiciones contenidas en la LOSNCP, Reglamento de Aplicación y Resoluciones Vigentes.

T. METODOLOGÍA Y PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

La etapa de evaluación y calificación se regirá bajo las metodologías de CUMPLE/NO CUMPLE y por puntaje, sólo aquellas ofertas que cumplan con la etapa de evaluación

CUMPLE/NO CUMPLE pasarán a la etapa de evaluación de acuerdo a los criterios de inclusión por puntaje.

U. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN CUMPLE O NO CUMPLE

1.1 INTEGRIDAD DE LA OFERTA

La integridad de la oferta técnica se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en este pliego.

1.2 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

No Aplica.

1.3 OTROS PARÁMETROS RESUELTOS POR LA EP PETROECUADOR, LOS OFERENTES DEBEN PRESENTAR ADICIONALMENTE COMO PARTE DE SU OFERTA Y SUSCEPTIBLES DE CONVALIDACIÓN LO SIGUIENTE:

1. Para todos los casos, se deberá presentar una copia legible de la cédula de ciudadanía de los miembros de la asociación, quienes conformen el consorcio de ser el caso, y de sus directivos.

2. Declaración Anticorrupción (según formato constante en los formularios de este pliego), en documento simple con firma de responsabilidad). (Únicamente el oferente que resulte adjudicado, previo a la firma del contrato, deberá presentar esta Declaración, juramentada en Instrumento Público).

Los documentos solicitados en le literal 1) y 2) no constituye un requisito mínimo y serán susceptible de convalidación. En caso de no presentar estos documentos luego del requerimiento de convalidación, la oferta será rechazada.

V. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE ACORDE CRITERIOS DE INCLUSIÓN

1.1 ASOCIATIVIDAD (60 PUNTOS)

A efecto de realizar una participación inclusiva y promover a las Organizaciones y Unidades de Economía Popular y Solidaria, se considerarán los siguientes puntajes de acuerdo a la condición jurídica de los oferentes:

Tipo de Oferente	Puntaje
Grupo 1: Organizaciones de Economía Popular y Solidaria, conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativas	60
Grupo 2: Unidades económicas populares (persona natural)	10

Tipo de Oferente	Puntaje
Grupo 3: Artesanos	25
Grupo 4: Micro y pequeñas unidades productivas	5

NOTA: Para efectos de verificar la participación local de los proveedores interesados, se aplicará lo establecido en el artículo 6, numeral 22 de la LOSNCP que determina: *“Participación Local: Se entenderá aquel o aquellos participantes habilitados en el Registro Único de Proveedores que tengan su domicilio, al menos seis meses, en la parroquia rural, cantón, la provincia o la región donde surte efectos el objeto de la contratación”*; así como lo establecido en el artículo 39 del RGLOSNCP.

Criterio de Igualdad (35 puntos)

CRITERIO DE IGUALDAD	PUNTAJE
INTERGENERACIONAL:	10
Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas mayores de sesenta y cinco (65) años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberán presentar la cédula de ciudadanía;- adicionalmente, se presentará la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.	
Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas entre 18 y 29 años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberán presentar la cédula de ciudadanía; adicionalmente, se presentará la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.	
Nota: Los Oferentes deberán presentar para acreditar y verificar estas condiciones el listado actualizado de socios, incluido el número de cédula, fecha de nacimiento y fecha de ingreso, junto con copia de la cédula de ciudadanía y la planilla del IESS.	
BENEFICIARIOS DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO:	5
Se otorgarán cinco (5) puntos a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas como socio o trabajador que reciban el Bono de Desarrollo Humano, con al menos seis (6) meses de	

antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar la certificación de ser usuario del Bono de Desarrollo Humano.	
Puntaje máximo que puede acreditar cada oferente por estos parámetros:	20
PERSONAS CON DISCAPACIDAD:	
Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar el carnet de discapacidad otorgado por la entidad pública competente.	10
Nota: Los Oferentes deberán presentar para acreditar y verificar esta condición el listado actualizado de socios, incluido el número de cédula, fecha de nacimiento y fecha de ingreso, junto con copia de la cédula de ciudadanía y la planilla del IESS, incluido el carnet de discapacidad emitido por la autoridad competente.	
IGUALDAD DE GÉNERO:	
Se otorgarán cinco (5) puntos a los oferentes que estén conformados con al menos el sesenta y cinco por ciento (65%) de mujeres, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.	5
Puntaje máximo que puede acreditar cada oferente por estos dos parámetros:	15

La evaluación por puntaje no será proporcional; si cumple con lo que se solicita en los parámetros de evaluación tendrá el puntaje correspondiente caso contrario será 0 (cero).

Criterio de Calidad (5 puntos)

N/A

Los documentos que el oferente deberá presentar para la etapa de evaluación por puntaje son:

- En caso de consorcio, todos los participantes deberán presentar el certificado o documento que avale la calidad en la cual comparece, emitido por autoridad

competente: Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) o Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

- Resolución de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria; y, el listado actualizado de socios miembros de la persona jurídica del Oferente (listado con inclusiones y exclusiones de socios).
- Listado completo de socios o miembros de la persona jurídica del Oferente, con números de cédula de ciudadanía.
- Presentar copia simple del carnet del CONADIS o del Ministerio de Salud de los socios miembros de la persona jurídica del Oferente y trabajadores en relación de dependencia.
- Para los beneficiarios del BONO DE DESARROLLO HUMANO, el Oferente deberá presentar los respectivos respaldos que acrediten que la persona (socio o trabajador) es beneficiario del respectivo BONO DE DESARROLLO HUMANO.
- En caso de que el oferente tenga trabajadores en relación de dependencia deberá presentar la nómina total de los mismos a la fecha de presentación de la oferta con la documentación de sustento correspondiente (copia de cédula, planilla del IESS; historia laboral.).

Las adjudicaciones deberán realizarse de acuerdo al orden de prelación del puntaje obtenido en la calificación de los criterios de inclusión; pudiendo la entidad contratante adjudicar a él o los proveedores que obtengan la mayor puntuación.

***Preferencia por Localidad:** Las adjudicaciones se realizarán utilizando el criterio de preferencia por localidad, de acuerdo al grupo de cada provincia; en caso de no existir ofertas que cumplan el puntaje mínimo requerido dentro de la Provincia, se aplicará el siguiente orden de prelación:

Orden de Prelación	Grupos en Provincia de Sucumbíos	Grupos en Provincia de Orellana
1	Sucumbíos	Orellana
2	Orellana	Sucumbíos

Reglas de desempate:

De presentarse un empate técnico entre dos o más oferentes, se considerará dar prioridad a las asociaciones que cumplan las siguientes condiciones con el siguiente orden de prelación:

Orden de Prelación	Criterio de desempate
1	Mayor número de personas con discapacidad que dispongan carnet del CONADIS o del Ministerio de Salud Pública conforme las reglas de participación establecidas en el art.

Orden de Prelación	Criterio de desempate
	230 del RGLOSNC.P.
2	Mayor porcentaje de personas contratadas que comprendan la edad de 18-29 años y mayor de 65 años conforme las reglas de participación establecidas en el art. 230 del RGLOSNC.P.
3	Antigüedad de inicio de actividades del RUC.

“SECCIÓN IV”

FORMULARIO DE LA OFERTA

FERIA INCLUSIVA

FI-EPP-026-2022

1.- CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

Nombre del Oferente:

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por (*nombre de la entidad contratante*) para la ejecución de (*detalle de los bienes o servicios*), luego de examinar el pliego del presente procedimiento, al presentar esta oferta por (*sus propios derechos, si es persona natural*) / (*representante legal o apoderado de si es persona jurídica*), (*procurador común de..., si se trata de asociación o consorcio*) declara que:

1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, su Reglamento General, y demás normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública.
2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.
4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos y materiales que se incorporarán, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.

5. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con el pliego; *suministrará todos los bienes ofertados, nuevos de fábrica, completos, listos para su uso inmediato, de conformidad con las características detalladas en esta oferta y las especificaciones técnicas solicitadas (bienes) prestará los servicios, de acuerdo con los pliegos, especificaciones técnicas, términos de referencia e instrucciones (servicios);* en el plazo y por los precios indicados en el Formulario Único de Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la entidad contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.
7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en el presente formulario, la entidad contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
8. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la entidad contratante ejerza las acciones legales según la legislación ecuatoriana vigente.
9. Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado las especificaciones técnicas, términos de referencia y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el procedimiento, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
10. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para esta contratación son exactas y, por tanto no podrán variar por ningún concepto.
11. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar el suministro o prestar el servicio sobre la base de las cantidades, especificaciones técnicas, términos de referencia y condiciones, las mismas que declara conocer; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo.
12. Conoce y acepta que la entidad contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses

nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.

13. Se somete a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de su Reglamento General, de la normativa que expida el Servicio Nacional de Contratación Pública y demás normativa que le sea aplicable.
14. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación proporcionada; así como de las declaraciones realizadas para el presente procedimiento de contratación, inclusive aquellas respecto de la calidad de productor nacional; contenidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos. De igual forma garantiza la veracidad y exactitud de la información que como proveedor consta en el Registro Único de Proveedores, al tiempo que autoriza al Servicio Nacional de Contratación Pública y a la entidad contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que la entidad contratante o el Servicio Nacional de Contratación Pública comprobaren administrativamente que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido, contratista incumplido y/o en su defecto se apliquen las sanciones previstas en el artículo 106 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según corresponda; sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar.
15. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.
16. Declaro que, en calidad de oferente, no me encuentro incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar, establecidas en el artículo 153 de la Constitución de la República del Ecuador, letra j) del artículo 24 de la Ley Orgánica del Servicio Público, artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, artículo 252 de su Reglamento General; y, demás normativa aplicable.

Adicionalmente, tratándose de una persona jurídica, declaro que los socios, accionistas o partícipes mayoritarios de la persona jurídica a la que represento, es decir, quienes posean el 51% o más de acciones o participaciones, no se encuentran incursos en las inhabilidades mencionadas.

17. Autoriza a la entidad contratante y/o al Servicio Nacional de Contratación Pública, el levantamiento del sigilo de las cuentas bancarias que se encuentran a nombre del oferente y a nombre de las personas naturales o jurídicas a las que representa, durante las fases de ejecución del contrato y de evaluación del mismo, dentro del procedimiento en el que participa con su oferta y mientras sea proveedor del Estado.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo

61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP; las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.

En consecuencia, los representantes legales de las personas jurídicas contratistas o subcontratistas del Estado, así como el procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos, declararán la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo.

18. Declaro que, en caso de ser una persona que ejerza una dignidad de elección popular o ejerza un cargo en calidad de servidor público, no utilizaré para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que si uno o más accionistas, partícipes mayoritarios o socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejerzan una dignidad de elección popular o ejerzan un cargo de servidor público, no utilizarán para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

19. Declaro libre y voluntariamente que la procedencia de los fondos y recursos utilizados para el presente procedimiento de contratación pública son de origen lícito; para lo cual, proporcionaré a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, la información necesaria referente al representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; así como de sus socios o partícipes, hasta identificar a la última persona natural. Información que le permitirá a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, verificar que el oferente se encuentra debidamente habilitado para participar del presente procedimiento de contratación pública.

Así también, en la letra D, del numeral 1.3 de la Sección I del presente formulario, declaro la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición General Décima de la

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP.

20. Para la presentación de la oferta registraré en el Registro Único de Proveedores RUP todos los subcontratistas o subproveedores que emplearé para la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicado. Adicionalmente me comprometo a realizar todas las gestiones necesarias a fin que estos subcontratistas o subproveedores obtengan su inscripción en el Registro Único de Proveedores RUP administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. En caso de no presentar documentación comprobable de las gestiones realizadas, autorizo a la entidad contratante para que descalifique mi oferta.
21. El oferente, de resultar adjudicado, declara que cumplirá con las obligaciones de pago que se deriven del cumplimiento del contrato a sus subcontratistas o subproveedores. En caso de que el Servicio Nacional de Contratación Pública identifique el incumplimiento de dichas obligaciones, aplicará el procedimiento de sanción establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por haber incurrido en lo establecido en el literal c) del artículo 106 de la referida Ley, al considerarse una declaración errónea por parte del proveedor.
22. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:
 - a) Firmar el contrato dentro del término de quince (15) días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes. *(Para el caso de Consorcio se tendrá un término no mayor de treinta días)*
 - b) Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
 - c) Garantizar todo el trabajo que efectuará de conformidad con los documentos del contrato.
 - d) Presentar, previo a la suscripción del contrato, los requerimientos correspondientes al nivel de transferencia de tecnología que corresponda, conforme al listado de CPCs publicados en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, que constan en el Anexo 20 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP.
 - e) Autorizar al Servicio Nacional de Contratación Pública o a los organismos de control correspondientes, el levantamiento del sigilo bancario de las cuentas nacionales y extranjeras, que se encuentran a nombre del oferente y a nombre de su representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; a partir de la etapa contractual del procedimiento en el cual participa con su oferta.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo

61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP; las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.

En consecuencia, en la letra D, del numeral 1.3 de la Sección I del presente formulario, declaro la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo.

Así mismo, declaro conocer que toda la información relacionada con los pagos recibidos como contratista o subcontratista del Estado; así como, sus movimientos financieros, tendrán el carácter de públicos y deberán ser difundidos a través de un portal de información o página web destinada para el efecto, que permitan detectar con certeza el flujo de los fondos públicos. No se podrá alegar reserva tributaria, societaria, bursátil ni bancaria sobre este tipo de información.

(Si el oferente fuere extranjero, se añadirá un literal que dirá: d) Previamente a la firma del contrato, el oferente se compromete a domiciliarse en el país conforme lo disponen el artículo 6 y la Sección XIII de la Ley de Compañías; y, a obtener el RUP).

(Si el lugar donde se va a ejecutar la obra o se destinarán los bienes y servicios objeto de la contratación pertenece al ámbito territorial determinado en el artículo 2 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, se agregará un numeral que dirá: El oferente, de resultar adjudicado, declara y acepta que para la ejecución del contrato, contará con al menos el 70% de servicios o mano de obra de residentes de esa Circunscripción, con excepción de aquellas actividades para las que no exista personal calificado o que el bien sea de imposible manufacturación en esa Circunscripción.)

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (según el caso)

2.- DATOS GENERALES DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: *(determinar si es persona natural, jurídica, consorcio o asociación; en este último caso, se identificará a los miembros del consorcio o asociación. Se determinará al representante legal, apoderado o procurador común, de ser el caso).*

DATOS GENERALES DEL OFERENTE

Participación:	
Nombre del oferente:	
Origen:	
R.U.C.	
Naturaleza:	

DATOS REPRESENTANTE LEGAL (en caso que aplique)

Nombre del representante legal:	
Cédula:	
Correo electrónico:	

DOCIMICILIO DEL OFERENTE

Provincia:	
Cantón:	
Calle principal:	
Número:	
Calle secundaria:	
Código Postal:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

Tipo de oferente en la cual comparece (MARCAR CON UNA X):	
Productores individuales	
Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos	
Unidades Económicas Populares	
Artesanos	
Micro y Pequeñas unidades productivas	

Adjuntar:

- Certificado o documento que avale el tipo de oferente en la cual comparece, emitido por autoridad competente: Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) o Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).
- En caso de consorcio, todos los partícipes deberán presentar el certificado o documento que avale la calidad en la cual comparece, emitido por autoridad competente: Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) o Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

Dirección: (para verificación de la EP PETROECUADOR – adjuntar croquis)

(La dirección debe estar actualizada en el Registro Único de Proveedores del SERCOP)

NOTA: Ninguno de los formularios se presentará en blanco, en tal caso, en los formularios que no se requiera llenar información por parte del oferente se deberá indicar "NO APLICA"

3.- TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

El que suscribe, luego de examinar el pliego respectivo y al presentar esta oferta declaro **mi aceptación y adhesión expresa** de acogerme a la adquisición de "INSUMOS AGRÍCOLAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS" de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y condiciones establecidas en el presente pliego que rige el procedimiento de código FI-EPP-026-2022, así como también a los precios establecidos conforme al siguiente cuadro:

Precios de Adhesión: (LOS OFERENTES DEBERÁN ADHERIRSE AL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL GRUPO AL CUAL VAYAN A OFERTAR O EN CASO DE OFERTAR EN VARIOS GRUPOS, ADHERIRSE AL PRESUPUESTO DE LOS GRUPOS A LOS QUE APLIQUE)

ORELLANA GRUPO 1

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B07 - Payamino	PAY	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) SACO DE 25 KG	SX	\$ 3.09	78	\$ 241.02
B07 - Payamino	PAY	FERTILIZANTE FOLIAR 13-40-13 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	\$ 4.66	152	\$ 708.32
B07 - Payamino	PAY	FERTILIZANTE FOLIAR 18-18-18 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	\$ 4.66	47	\$ 219.02
B07 - Payamino	PAY	FRASCOS DE FUNGICIDA PROPICONAZOLE+DIFENOCONAZOLE DE 250CC	EA	\$ 12.00	47	\$ 564.00
B07 - Payamino	PAY	FUNGICIDA CALDO BORDELÉS (500 GR)	BAG	\$ 6.50	12	\$ 78.00
B07 - Payamino	PAY	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDAHALOTRINA X 250 ML	EA	\$ 15.00	158	\$ 2,370.00
B07 - Payamino	PAY	PLANTAS DE CACAO SÚPER ÁRBOL INJERTADAS LISTAS PARA PLANTARLAS, NÚMERO 2, 6 Y 8	EA	\$ 1.29	26250	\$ 33,862.50
B07 - Payamino	PAY	SACO DE 60000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (17.5 KG)	SX	\$ 170.74	47	\$ 8,024.78
TOTAL						\$ 46,067.64

ORELLANA GRUPO 2

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B12 - Edén Yuturi	EPF	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) SACO DE 25 KG	SX	\$ 3.09	172	\$ 531.48
B12 - Edén Yuturi	EPF	FUNGICIDA OXICLORURO DE COBRE (FUNDA 1 KG)	BAG	\$ 17.78	50	\$ 889.00
B12 - Edén Yuturi	EPF	INSECTICIDA METHOMYL 900G/KG (SOBRE 100GR)	EA	\$ 4.40	50	\$ 220.00
B31 - Apaika-Nenke	WAP	FUNDA DE 500 G DE FUNGICIDA CALDO BORDELES	BAG	\$ 6.50	40	\$ 260.00
B31 - Apaika-Nenke	WAP	FUNGICIDA CALDO BORDELÉS (500 GR)	BAG	\$ 6.50	258	\$ 1,677.00

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B31 - Apaika- Nenke	WAP	HERBICIDA DICLORURO DE PARAQUAT 1 LITRO	LTR	\$ 7.84	10	\$ 78.40
B31 - Apaika- Nenke	WAP	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 500 CC	EA	\$ 10.14	149	\$ 1,510.86
B31 - Apaika- Nenke	WAP	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDAALOTRINA X 250 ML	EA	\$ 15.00	10	\$ 150.00
B31 - Apaika- Nenke	WAP	PLANTAS DE CACAO SÚPER ÁRBOL INJERTADAS LISTAS PARA PLANTARLAS, NÚMERO 2, 6 Y 8	EA	\$ 1.29	23040	\$ 29,721.60
B31 - Apaika- Nenke	WAP	SACO DE 30000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (9 KG)	SX	\$ 91.06	10	\$ 910.60
B43 - Tiputini	WTT	ACONDICIONADOR DE SUELO HUMYFULL ENRAIZADOR, VIGORIZANTE, LIBERA LOS NUTRIENTES DEL SUELO DE 1 LT	LTR	\$ 10.00	26	\$ 260.00
B43 - Tiputini	WTT	BIOESTIMULANTE A BASE DE ALGAS MACRO Y MICRO + PROMOTORES DE CRECIMIENTO FRASCO DE 1 LITRO	LTR	\$ 9.00	51	\$ 459.00
B43 - Tiputini	WTT	BIOESTIMULANTE ÁCIDOS HÚMICOS AL 12% POR LITRO (FRASCO 1 LITRO)	LTR	\$ 7.00	26	\$ 182.00
B43 - Tiputini	WTT	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) SACO DE 25 KG	SX	\$ 3.09	266	\$ 821.94
B43 - Tiputini	WTT	CARBONATO CALCIO P/LBS. (25KL)	EA	\$ 4.19	202	\$ 846.38
B43 - Tiputini	WTT	FERTILIZANTE CON CALCIO: 10%; MAGNESIO: 0.5%; BORO: 0.3% DE 1 LITRO	LTR	\$ 10.00	26	\$ 260.00
B43 - Tiputini	WTT	FERTILIZANTE DAP FOSFATO DIAMÓNICO (SACO DE 25KG)	SX	\$ 23.80	51	\$ 1,213.80
B43 - Tiputini	WTT	FERTILIZANTE EDÁFICO MURIATO DE POTASIO (SACO DE 50KG)	SX	\$ 28.97	26	\$ 753.22
B43 - Tiputini	WTT	FERTILIZANTE EDÁFICO NITRATO DE AMONIO (SACO DE 50KG)	SX	\$ 29.75	51	\$ 1,517.25
B43 - Tiputini	WTT	FERTILIZANTE FOLIAR MICROELEMENTOS, ÁCIDO HÚMICO, VITAMINAS, FITOHORMONAS (500ML)	EA	\$ 6.00	25	\$ 150.00
B43 - Tiputini	WTT	FERTILIZANTE FOLIAR 18-18-18 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	\$ 4.66	26	\$ 121.16
B43 - Tiputini	WTT	FUNGICIDA CALDO BORDELÉS (500 GR)	BAG	\$ 6.50	76	\$ 494.00
B43 - Tiputini	WTT	FUNGICIDA SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO (250 CC)	EA	\$ 8.74	52	\$ 454.48
B43 - Tiputini	WTT	INSECTICIDA CIPERMETRINA (FRASCO 1 LITRO)	LTR	\$ 11.90	26	\$ 309.40
B43 - Tiputini	WTT	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDAALOTRINA X 250 ML	EA	\$ 15.00	51	\$ 765.00
B43 - Tiputini	WTT	PLANTAS DE CACAO SÚPER ÁRBOL INJERTADAS LISTAS PARA PLANTARLAS, NÚMERO 2, 6 Y 8	EA	1.29	7500	\$ 9,675.00
B43 - Tiputini	WTT	REGULADOR DE PH Y COADYUVANTE POR 1 LITRO	LTR	\$ 11.00	51	\$ 561.00
B43 - Tiputini	WTT	SACO DE MAÍZ MOLIDO (SACO 50 KILOS)	SX	\$ 28.00	346	\$ 9,688.00
TOTAL						\$ 64,480.57

ORELLANA GRUPO 3

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B21 - Yuralpa	YUR	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) SACO DE 25 KG	SX	\$ 3.09	97	\$ 299.73
B21 - Yuralpa	YUR	FERTILIZANTE FOLIAR 18-18-18 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	\$ 4.66	287	\$ 1,337.42
B21 - Yuralpa	YUR	FRASCOS DE FUNGICIDA PROPICONAZOLE+DIFENOCONAZOLE DE 250CC	EA	\$ 12.00	41	\$ 492.00
B21 - Yuralpa	YUR	FUNGICIDA SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO (250 CC)	EA	\$ 8.74	246	\$ 2,150.04
B21 - Yuralpa	YUR	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 1LITRO	LTR	\$ 17.44	41	\$ 715.04
B21 - Yuralpa	YUR	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 500 CC	EA	\$ 10.14	246	\$ 2,494.44
B21 - Yuralpa	YUR	PLANTAS DE CACAO CCN51 INJERTADO	EA	\$ 1.03	73800	\$ 76,014.00
B21 - Yuralpa	YUR	SACO DE 60000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (17.5 KG)	SX	\$ 170.74	41	\$ 7,000.34
TOTAL						\$ 90,503.01

ORELLANA GRUPO 4

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B18 - Palo Azul	CPA	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) POR 45 KG	SX	\$ 5.57	29	\$ 161.53
B18 - Palo Azul	CPA	FERTILIZANTE 12-48-8 DE 1KG	BAG	\$ 4.89	1	\$ 4.89
B18 - Palo Azul	CPA	FERTILIZANTE NITRÓGENO AMONIACAL - NITRICO - UREICO + MICRO (1 LT)	LTR	\$ 12.00	8	\$ 96.00
B18 - Palo Azul	CPA	FUNGICIDA METALAXIL-M + MANCOCEB (500 GR)	BAG	\$ 7.00	1	\$ 7.00
B18 - Palo Azul	CPA	HERBICIDA DICLORURO DE PARAQUAT 1 LITRO	LTR	\$ 7.84	94	\$ 736.96
B18 - Palo Azul	CPA	HERBICIDA SISTÉMICO , SELECTIVO PARA HOJA ANCHA EN POTREROS (LITRO)	LTR	\$ 11.06	94	\$ 1,039.64
B18 - Palo Azul	CPA	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 500 CC	EA	\$ 10.14	1	\$ 10.14
B18 - Palo Azul	CPA	PLANTAS DE CACAO SÚPER ÁRBOL INJERTADAS LISTAS PARA PLANTARLAS, NÚMERO 2, 6 Y 8	EA	\$ 1.29	6750	\$ 8,707.50
B18 - Palo Azul	CPA	PLANTAS DE LIMÓN SÚTIL INJERTADAS	EA	\$ 2.59	96	\$ 248.64
B18 - Palo Azul	CPA	PLANTAS DE MANGO	EA	\$ 3.00	96	\$ 288.00
B18 - Palo Azul	CPA	PLANTAS DE NARANJA INJERTADAS	EA	\$ 3.00	96	\$ 288.00
B18 - Palo Azul	CPA	SACO DE 30000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (9 KG)	SX	\$ 91.06	1	\$ 91.06
B18 - Palo Azul	CPA	SEMILLA PANICUM MAXIMUM CV MOMBAZA (BOLSA DE 1 KG)	BAG	\$ 22.40	40	\$ 896.00
B44 - Pucuna	CPA	FERTILIZANTE 10-30-10 SACO DE 50 KG	SX	\$ 30.53	12	\$ 366.36
B44 - Pucuna	CPA	FERTILIZANTE 12-48-8 DE 1KG	BAG	\$ 4.89	24	\$ 117.36
B44 - Pucuna	CPA	FUNGICIDA METALAXIL-M + MANCOCEB	BAG	\$ 7.00	24	\$ 168.00

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
Pucuna		(500 GR)				
B44 - Pucuna	CPA	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 1LITRO	LTR	\$ 17.44	24	\$ 418.56
B44 - Pucuna	CPA	PLANTAS DE CACAO SÚPER ÁRBOL INJERTADAS LISTAS PARA PLANTARLAS, NÚMERO 2, 6 Y 8	EA	\$ 1.29	8000	\$ 10,320.00
B44 - Pucuna	CPA	SACO DE 60000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (17.5 KG)	SX	\$ 170.74	24	\$ 4,097.76
B44 - Pucuna	CPA	SEMILLA PANICUM MAXIMUM CV MOMBAZA (BOLSA DE 1 KG)	BAG	\$ 22.40	24	\$ 537.60
B55 - Armadillo	AFC	CARBONATO CALCIO P/LBS. (25KL)	EA	\$ 4.19	38	\$ 159.22
B55 - Armadillo	AFC	COLINOS DE PLÁTANO VERDE (BARRAGANETE PEQUEÑO)	EA	\$ 1.25	90	\$ 112.50
B55 - Armadillo	AFC	FERTILIZANTE 10-30-10 SACO DE 50 KG	SX	\$ 30.53	38	\$ 1,160.14
B55 - Armadillo	AFC	FERTILIZANTE EDÁFICO 12.3%N - 16%P2O5 - 20%K2O - 1%CaO - 2.5%MgO - 2%Si - 0.001%Zn - 0.004%B - 2%S (SACO DE 50KG)	SX	\$ 55.00	4	\$ 220.00
B55 - Armadillo	AFC	FERTILIZANTE EDÁFICO COMPUESTO 15-15-15 (SACO DE 50KG)	SX	\$ 26.90	12	\$ 322.80
B55 - Armadillo	AFC	FERTILIZANTE FOLIAR 18-18-18 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	\$ 4.66	19	\$ 88.54
B55 - Armadillo	AFC	FERTILIZANTE FOLIAR 22-18-18 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	\$ 6.70	3	\$ 20.10
B55 - Armadillo	AFC	FERTILIZANTE ORGÁNICO - HUMUS O COMPOST, SACO DE 40 - 45 KG	SX	\$ 9.10	4	\$ 36.40
B55 - Armadillo	AFC	FRASCOS DE FUNGICIDA PROPICONAZOLE+DIFENOCONAZOLE DE 250CC	EA	\$ 12.00	2	\$ 24.00
B55 - Armadillo	AFC	FUNGIDA CONTROL BIOLÓGICO TRICHODERMA (FRASCO DE 1 LITRO)	LTR	\$ 25.00	27	\$ 675.00
B55 - Armadillo	AFC	INSECTICIDA METHOMYL 900G/KG (SOBRE 100GR)	EA	\$ 4.40	2	\$ 8.80
B55 - Armadillo	AFC	INSECTICIDA SPINETORAM 12% p/v (120g/L) FRASCO 100 CC	EA	\$ 7.25	2	\$ 14.50
B55 - Armadillo	AFC	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDAHALOTRINA X 100 CC	EA	\$ 9.28	2	\$ 18.56
B55 - Armadillo	AFC	KIT DE 70 PLÁNTULAS PILÓN DE HORTALIZAS VARIADAS	EA	\$ 21.00	3	\$ 63.00
B55 - Armadillo	AFC	LITROS DE INSECTICIDA ORGÁNICO A BASE DE NEEEM (FRASCO 1 LITRO)	LTR	\$ 12.00	4	\$ 48.00
B55 - Armadillo	AFC	PLANTAS DE ACHOTILLO INJERTADAS	EA	\$ 2.07	20	\$ 41.40
B55 - Armadillo	AFC	PLANTAS DE CACAO CCN51 INJERTADO	EA	\$ 1.03	10200	\$ 10,506.00
B55 - Armadillo	AFC	PLANTAS DE CANELA AMAZÓNICA	EA	\$ 3.00	60	\$ 180.00
B55 - Armadillo	AFC	PLANTAS DE CAOBA	EA	\$ 2.08	30	\$ 62.40
B55 - Armadillo	AFC	PLANTAS DE CHUNCHO	EA	\$ 3.00	30	\$ 90.00
B55 - Armadillo	AFC	PLANTAS DE GUANABANA INJERTA CON CERTIFICACIÓN ORGÁNICA	EA	\$ 3.00	40	\$ 120.00
B55 - Armadillo	AFC	PLANTAS DE LIMÓN SÚTIL INJERTADAS	EA	\$ 2.59	20	\$ 51.80
B55 - Armadillo	AFC	PLANTAS DE NARANJA INJERTADAS	EA	\$ 3.00	20	\$ 60.00
B55 - Armadillo	AFC	PLANTAS DE PITAHAYA	EA	\$ 0.88	20	\$ 17.60

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
Armadillo						
B55 - Armadillo	AFC	PLANTAS DE ROBLE	EA	\$ 2.08	30	\$ 62.40
B55 - Armadillo	AFC	SACO DE 60000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (17.5 KG)	SX	\$ 170.74	2	\$ 341.48
B55 - Armadillo	AFC	SACO DE MAÍZ MOLIDO (SACO 50 KILOS)	SX	\$ 28.00	107	\$ 2,996.00
B55 - Armadillo	AFC	SEMILLA DE PASTO DE CORTE CUBA 22 (1 KILO)	KG	\$ 2.60	600	\$ 1,560.00
B55 - Armadillo	AFC	SEMILLA PANICUM MAXIMUM CV MOMBAZA (BOLSA DE 1 KG)	BAG	\$ 22.40	36	\$ 806.40
TOTAL						\$ 48,468.04

ORELLANA GRUPO 5

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B15 - Indillana	CPF	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) SACO DE 25 KG	SX	\$ 3.09	50	\$ 154.50
B15 - Indillana	CPF	FUNGICIDA OXICLORURO DE COBRE (FUNDA 1 KG)	BAG	\$ 17.78	15	\$ 266.70
B15 - Indillana	CPF	INSECTICIDA METHOMYL 900G/KG (SOBRE 100GR)	EA	\$ 4.40	15	\$ 66.00
B60 - Sacha	WSC	FERTILIZANTE 10%N-30%P2O5-10%K2O-4%CALCIO-1%MGO-4%S-2%SI (SACO DE 50 KG)	SX	\$ 55.00	102	\$ 5,610.00
B60 - Sacha	WSC	FERTILIZANTE EDÁFICO CARBONATO DE CALCIO (SACO DE 40 KG)	SX	\$ 4.19	155	\$ 649.45
B60 - Sacha	WSC	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 12% N - 11%P2O5 - 18%K2O (SACO 50 KG)	SX	\$ 36.22	559	\$ 20,246.98
B60 - Sacha	WSC	HERBICIDA C3H8NO5P (GALÓN)	GLA	\$ 31.35	37	\$ 1,159.95
B60 - Sacha	WSC	HERBICIDA DICLORURO DE PARAQUAT GALÓN	GLA	\$ 28.75	42	\$ 1,207.50
B60 - Sacha	WSC	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 1LITRO	LTR	\$ 17.44	100	\$ 1,744.00
B60 - Sacha	WSC	INSECTICIDA FOLIAR THIAMETHOXAM, LAMBDA-CYHALOTHRIN (LITRO)	LTR	\$ 44.25	38	\$ 1,681.50
B60 - Sacha	WSC	PARAQUAT DICHLORIDE 200 g/l y DIURON 100 g/l	GLA	\$ 23.00	139	\$ 3,197.00
B60 - Sacha	WSC	PLANTAS DE CACAO SÚPER ÁRBOL INJERTADAS LISTAS PARA PLANTARLAS, NÚMERO 2, 6 Y 8	EA	\$ 1.29	3832	\$ 4,943.28
TOTAL						\$ 40,926.86

ORELLANA GRUPO 6

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B61 - Auca	AFC	CAL P 24 HIDROXIDO DE CALCIO	SX	\$ 5.57	23	\$ 128.11
B61 - Auca	AFC	COLINOS DE PLÁTANO VERDE (BARRAGANETE PEQUEÑO)	EA	\$ 1.25	150	\$ 187.50
B61 - Auca	AFC	FERTILIZANTE EDÁFICO 12.3%N - 16%P2O5 - 20%K2O - 1%CaO - 2.5%MgO - 2%Si - 0.001%Zn - 0.004%B - 2%S (SACO DE 50KG)	SX	\$ 55.00	4	\$ 220.00

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B61 - Auca	AFC	FERTILIZANTE EDÁFICO COMPUESTO 15-15-15 (SACO DE 50KG)	SX	\$ 26.90	6	\$ 161.40
B61 - Auca	AFC	FERTILIZANTE FOLIAR 22-18-18 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	\$ 6.70	5	\$ 33.50
B61 - Auca	AFC	FERTILIZANTE ORGÁNICO - HUMUS O COMPOST, SACO DE 40 - 45 KG	SX	\$ 9.10	23	\$ 209.30
B61 - Auca	AFC	FRASCOS DE FUNGICIDA PROPICONAZOLE+DIFENOCONAZOLE DE 250CC	EA	\$ 12.00	2	\$ 24.00
B61 - Auca	AFC	FUNGICIDA CONTROL BIOLÓGICO TRICHODERMA (FRASCO DE 1 LITRO)	LTR	\$ 25.00	46	\$ 1,150.00
B61 - Auca	AFC	INSECTICIDA METHOMYL 900G/KG (SOBRE 100GR)	EA	\$ 4.40	2	\$ 8.80
B61 - Auca	AFC	INSECTICIDA SPINETORAM 12% p/v (120g/L) FRASCO 100 CC	EA	\$ 7.25	2	\$ 14.50
B61 - Auca	AFC	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDAHALOTRINA X 100 CC	EA	\$ 9.28	2	\$ 18.56
B61 - Auca	AFC	KIT DE 70 PLÁNTULAS PILÓN DE HORTALIZAS VARIADAS	EA	\$ 21.00	5	\$ 105.00
B61 - Auca	AFC	LITROS DE INSECTICIDA ORGÁNICO A BASE DE NEEM (FRASCO 1 LITRO)	LTR	\$ 12.00	23	\$ 276.00
B61 - Auca	AFC	PLANTAS DE ACHOTILLO INJERTADAS	EA	\$ 2.07	115	\$ 238.05
B61 - Auca	AFC	PLANTAS DE CACAO CCN51 INJERTADO	EA	\$ 1.03	29700	\$ 30,591.00
B61 - Auca	AFC	PLANTAS DE CANELA AMAZÓNICA	EA	\$ 3.00	100	\$ 300.00
B61 - Auca	AFC	PLANTAS DE CAOBA	EA	\$ 2.08	50	\$ 104.00
B61 - Auca	AFC	PLANTAS DE CHUNCHO	EA	\$ 3.00	50	\$ 150.00
B61 - Auca	AFC	PLANTAS DE GUANABANA INJERTA CON CERTIFICACIÓN ORGÁNICA	EA	\$ 3.00	230	\$ 690.00
B61 - Auca	AFC	PLANTAS DE LIMÓN SÚTIL INJERTADAS	EA	\$ 2.59	115	\$ 297.85
B61 - Auca	AFC	PLANTAS DE NARANJA INJERTADAS	EA	\$ 3.00	115	\$ 345.00
B61 - Auca	AFC	PLANTAS DE PITAHAYA	EA	\$ 0.88	115	\$ 101.20
B61 - Auca	AFC	PLANTAS DE ROBLE	EA	\$ 2.08	50	\$ 104.00
B61 - Auca	AFC	SACO DE 60000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (17.5 KG)	SX	\$ 170.74	2	\$ 341.48
B61 - Auca	AFC	SACO DE MAÍZ MOLIDO (SACO 50 KILOS)	SX	\$ 28.00	537	\$ 15,036.00
B61 - Auca	AFC	SEMILLA DE PASTO DE CORTE CUBA 22 (1 KILO)	KG	\$ 2.60	300	\$ 780.00
B61 - Auca	AFC	SEMILLA PANICUM MAXIMUM CV MOMBAZA (BOLSA DE 1 KG)	BAG	\$ 22.40	18	\$ 403.20
TOTAL						\$ 52,018.45

ORELLANA GRUPO 7

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B12 - Pañacocha	PPF	FERTILIZANTE EDÁFICO 12.3%N - 16%P2O5 - 20%K2O - 1%CaO - 2.5%MgO - 2%Si - 0.001%Zn - 0.004%B - 2%S (SACO DE 50KG)	SX	\$ 55.00	460	\$ 25,300.00

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B12 - Pañacocha	PPF	INSECTICIDA METHOMYL 900G/KG (SOBRE 100GR)	EA	\$ 4.40	230	\$ 1,012.00
B12 - Pañacocha	PPF	INSECTICIDA SPINETORAM 12% p/v (120g/L) FRASCO 100 CC	EA	\$ 7.25	230	\$ 1,667.50
B12 - Pañacocha	PPF	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDAALOTRINA X 100 CC	EA	\$ 9.28	230	\$ 2,134.40
B12 - Pañacocha	PPF	SACO DE 60000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (17.5 KG)	SX	\$ 170.74	230	\$ 39,270.20
TOTAL						\$ 69,384.10

ORELLANA GRUPO 8

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B12 - Pañacocha	PPF	ÁCIDO GIBERELICO DE 10 GR	EA	\$ 2.50	36	\$ 90.00
B12 - Pañacocha	PPF	BIOESTIMULANTE A BASE DE ALGAS MACRO Y MICRO + PROMOTORES DE CRECIMIENTO FRASCO DE 1 LITRO	LTR	\$ 9.00	18	\$ 162.00
B12 - Pañacocha	PPF	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) SACO DE 25 KG	SX	\$ 3.09	336	\$ 1,038.24
B12 - Pañacocha	PPF	FERTILIZANTE 10-30-10 SACO DE 50 KG	SX	\$ 30.53	18	\$ 549.54
B12 - Pañacocha	PPF	FERTILIZANTE EDÁFICO 32%N - 16%K ₂ O - 0.3%CaO - 0.8%MgO - 0.6%Si - 0.0001%Zn - 0.0001%B - 0.6%S - 0.004%Fe (SACO DE 50KG)	SX	\$ 68.00	460	\$ 31,280.00
B12 - Pañacocha	PPF	FERTILIZANTE EDÁFICO NITRATO DE AMONIO (SACO DE 50KG)	SX	\$ 29.75	36	\$ 1,071.00
B12 - Pañacocha	PPF	FERTILIZANTE FOLIAR 13-40-13 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	\$ 4.66	9	\$ 41.94
B12 - Pañacocha	PPF	FERTILIZANTE FOLIAR 30-10-10 (1KG)	BAG	\$ 6.70	106	\$ 710.20
B12 - Pañacocha	PPF	FERTILIZANTE NITRÓGENO AMONIACAL - NITRICO - UREICO + MICRO (1 LT)	LTR	\$ 12.00	18	\$ 216.00
B12 - Pañacocha	PPF	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 27% N - 5%P ₂ O ₅ - 5%K ₂ O - 3%S (SACO DE 50 KG)	SX	\$ 35.18	88	\$ 3,095.84
B12 - Pañacocha	PPF	FRASCOS DE FUNGICIDA PROPICONAZOLE+DIFENOCONAZOLE DE 250CC	EA	\$ 12.00	248	\$ 2,976.00
B12 - Pañacocha	PPF	FUNGICIDA KASUGAMICINA 20g/l (FRASCO 1 LT)	LTR	\$ 15.75	18	\$ 283.50
B12 - Pañacocha	PPF	FUNGICIDA MANCOZEB + OXICLORURO DE COBRE (500GR)	BAG	\$ 7.16	9	\$ 64.44

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B12 - Pañacocha	PPF	FUNGICIDA TEBUCONAZOLE 500 ML	EA	\$ 16.00	66	\$ 1,056.00
B12 - Pañacocha	PPF	INSECTICIDA BENZOATO DE EMAMECTINA DE 150GR (FUNDA)	BAG	\$ 22.00	18	\$ 396.00
B12 - Pañacocha	PPF	INSECTICIDA LAMBDAHALOTHRINA Y FIPRONIL FRASCO 250 CC	EA	\$ 14.50	66	\$ 957.00
B12 - Pañacocha	PPF	INSECTICIDA THIAMETOXAN AL 35% (FRASCO 60 ML)	EA	\$ 5.75	18	\$ 103.50
B12 - Pañacocha	PPF	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDAHALOTHRINA X 250 ML	EA	\$ 15.00	18	\$ 270.00
B12 - Pañacocha	PPF	REGULADOR DE PH Y COADYUVANTE POR 1 LITRO	LTR	\$ 11.00	22	\$ 242.00
B12 - Pañacocha	PPF	SEMILLA DE ARROZ LOCAL (SACO 23KG)	SX	\$ 30.00	18	\$ 540.00
B12 - Pañacocha	PPF	SEMILLA DE CILANTRO (SOBRES DE 25 GRAMOS)	EA	\$ 3.00	9	\$ 27.00
B12 - Pañacocha	PPF	SEMILLA DE PEPINILLO (SOBRES DE 25 GRAMOS)	EA	\$ 3.00	18	\$ 54.00
B12 - Pañacocha	PPF	SEMILLA DE PIMIENTO VERDE (SOBRES DE 25 GRAMOS)	EA	\$ 3.00	18	\$ 54.00
B12 - Pañacocha	PPF	SEMILLA DE TOMATE RIÑÓN (SOBRE DE 25 GRAMOS)	EA	\$ 3.00	18	\$ 54.00
TOTAL						\$ 45,332.20

SUCUMBÍOS GRUPO 9

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B01 - PACOA	PCF	SEMILLA CERTIFICADA DE SANDÍA VARIEDAD CHÁRLESTONE, PRESENTACIÓN DE 1 LIBRA	EA	\$ 9.00	80	\$ 720.00
B06 - AMISTAD	MGF	SEMILLA CERTIFICADA DE SANDÍA VARIEDAD CHÁRLESTONE, PRESENTACIÓN DE 1 LIBRA	EA	\$ 9.00	70	\$ 630.00
B06 - AMISTAD	MGF	SEMILLA DE CILANTRO (SOBRE DE 10 GRAMOS)	EA	\$ 1.96	70	\$ 137.20
B06 - AMISTAD	MGF	SEMILLA DE COL CHINA (SOBRE DE 10 GRAMOS)	EA	\$ 2.00	70	\$ 140.00
B06 - AMISTAD	MGF	SEMILLA DE PIMIENTO VERDE (SOBRE DE 10 GRAMOS)	EA	\$ 2.00	70	\$ 140.00
B06 - AMISTAD	MGF	SEMILLA DE RÁBANO (SOBRE DE 10 GRAMOS)	EA	\$ 2.00	70	\$ 140.00
B06 - AMISTAD	MGF	SEMILLA DE TOMATE RIÑÓN (SOBRE DE 25 GRAMOS)	EA	\$ 3.00	35	\$ 105.00
B49 - Bermejo	BFC	ÁCIDO GIBERELICO DE 10 GR	EA	\$ 2.50	7	\$ 17.50
B49 - Bermejo	BFC	BIOESTIMULANTE ÁCIDOS HÚMICOS AL 12% POR LITRO (FRASCO 1 LITRO)	LTR	\$ 7.00	7	\$ 49.00

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B49 - Bermejo	BFC	FERTILIZANTE FOLIAR MICROELEMENTOS, ÁCIDO HÚMICO, VITAMINAS, FITOHORMONAS (500ML)	EA	\$ 6.00	14	\$ 84.00
B49 - Bermejo	BFC	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 16% N - 16%P2O5 - 16%K2O (SACO 50KG)	SX	\$ 38.70	7	\$ 270.90
B49 - Bermejo	BFC	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 27% N - 5%P2O5 - 5%K2O - 3%S (SACO DE 50 KG)	SX	\$ 35.18	7	\$ 246.26
B49 - Bermejo	BFC	FUNGICIDA CARBOXIN+CAPTAN (250 GR)	BAG	\$ 15.10	7	\$ 105.70
B49 - Bermejo	BFC	FUNGICIDA OXICLORURO DE COBRE (FUNDA 1 KG)	BAG	\$ 17.78	7	\$ 124.46
B49 - Bermejo	BFC	FUNGICIDA SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO (250 CC)	EA	\$ 8.74	7	\$ 61.18
B49 - Bermejo	BFC	HERBICIDA DICLORURO DE PARAQUAT 1 LITRO	LTR	\$ 7.84	14	\$ 109.76
B49 - Bermejo	BFC	HERBICIDA SISTÉMICO , SELECTIVO PARA HOJA ANCHA EN POTREROS (LITRO)	LTR	\$ 11.06	14	\$ 154.84
B49 - Bermejo	BFC	INSECTICIDA LIFENURON POR 250CC (FRASCO)	EA	\$ 10.14	7	\$ 70.98
B49 - Bermejo	BFC	INSECTICIDA THIODICARB (250ML)	EA	\$ 10.00	14	\$ 140.00
B49 - Bermejo	BFC	PROMOTOR DE BROTAÇÃO Y ENRAIZAMIENTO CITOQUININAS FRASCO DE 250 CC	EA	\$ 9.00	14	\$ 126.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	ACONDICIONADOR DE SUELOS MICRO + ÁCIDOS H+HÚMICOS Y EXTRACTO DE ALGAS (SACO DE 25 KG)	SX	\$ 40.00	60	\$ 2,400.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	BIOESTIMULANTE A BASE DE ALGAS MACRO Y MICRO + PROMOTORES DE CRECIMIENTO FRASCO DE 1 LITRO	LTR	\$ 9.00	64	\$ 576.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	BIOESTIMULANTE ÁCIDOS HÚMICOS AL 12% POR LITRO (FRASCO 1 LITRO)	LTR	\$ 7.00	64	\$ 448.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) POR 45 KG	SX	\$ 5.57	120	\$ 668.40
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FERTILIZANTE CON CALCIO: 10%; MAGNESIO: 0.5%; BORO: 0.3% DE 1 LITRO	LTR	\$ 10.00	64	\$ 640.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FERTILIZANTE DAP FOSFATO DIAMÓNICO (SACO DE 25KG)	SX	\$ 23.80	88	\$ 2,094.40
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FERTILIZANTE EDÁFICO COMPLETO MAGNESIO, AZUFRE Y MICROELEMENTOS (SACO 50 KG)	SX	\$ 29.40	64	\$ 1,881.60
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FERTILIZANTE EDÁFICO MURIATO DE POTASIO (SACO DE 50KG)	SX	\$ 28.97	64	\$ 1,854.08
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FERTILIZANTE FOLIAR 13-40-13 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	\$ 4.66	109	\$ 507.94
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FERTILIZANTE ORGANICO MINERAL CON LEONARDITA 5%N - 7%P - 9%K (SACO 25 KG)	SX	\$ 18.63	88	\$ 1,639.44
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FERTILIZANTE POTAFOS POTASIO + FOSFORO, BIOESTIMULANTE 1 LT	LTR	\$ 12.00	64	\$ 768.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 12% N - 11%P2O5 - 18%K2O (SACO 50 KG)	SX	\$ 36.22	64	\$ 2,318.08

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FRASCOS DE FUNGICIDA PROPICONAZOLE+DIFENOCONAZOLE DE 250CC	EA	\$ 12.00	64	\$ 768.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FUNGICIDA AZOXISTROBIN + DIFECONAZOL (100 CC)	EA	\$ 14.00	64	\$ 896.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FUNGICIDA CARBOXIN+CAPTAN (250 GR)	BAG	\$ 15.10	44	\$ 664.40
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FUNGICIDA MANCOZEB + OXICLORURO DE COBRE (500GR)	BAG	\$ 7.16	45	\$ 322.20
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FUNGICIDA SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO (1 LITRO)	LTR	\$ 34.48	64	\$ 2,206.72
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS. FRASCO DE 1 LITRO	LTR	\$ 13.97	44	\$ 614.68
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDAIALOTRINA X 100 CC	EA	\$ 9.28	64	\$ 593.92
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	PLANTAS DE NARANJA INJERTADAS	EA	\$ 3.00	3300	\$ 9,900.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	PLANTAS DE PITAHAYA	EA	\$ 0.88	750	\$ 660.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	REGULADOR DE PH Y COADYUVANTE POR 1 LITRO	LTR	\$ 11.00	32	\$ 352.00
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) POR 45 KG	SX	\$ 5.57	25	\$ 139.25
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) SACO DE 25 KG	SX	\$ 3.09	60	\$ 185.40
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	FERTILIZANTE EDÁFICO COMPLETO MAGNESIO, AZUFRE Y MICROELEMENTOS (SACO 50 KG)	SX	\$ 29.40	50	\$ 1,470.00
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	HERBICIDA DICLORURO DE PARAQUAT 1 LITRO	LTR	\$ 7.84	25	\$ 196.00
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 500 CC	EA	\$ 10.14	25	\$ 253.50
TOTAL						\$ 38,590.79

SUCUMBÍOS GRUPO 10

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B57 - Shushufindi	SFC	ÁCIDO GIBERELICO DE 10 GR	EA	\$ 2.50	6	\$ 15.00
B57 - Shushufindi	SFC	ACONDICIONADOR DE SUELOS MICRO + ÁCIDOS H+HÚMICOS Y EXTRACTO DE ALGAS (SACO DE 25 KG)	SX	\$ 40.00	40	\$ 1,600.00
B57 - Shushufindi	SFC	BIOESTIMULANTE A BASE DE ALGAS MACRO Y MICRO + PROMOTORES DE CRECIMIENTO FRASCO DE 1 LITRO	LTR	\$ 9.00	46	\$ 414.00

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B57 - Shushufindi	SFC	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) POR 45 KG	SX	\$ 5.57	40	\$ 222.80
B57 - Shushufindi	SFC	ESQUEJES DE PASTO CUBA 22 (Pennisetum purpure x Pennisetum glaucum)	KG	\$ 2.00	1950	\$ 3,900.00
B57 - Shushufindi	SFC	ESQUEJES DE PASTO ELEFANTE MORADO (Pennisetum purpureum cv Camerun rojo)	KG	\$ 2.00	1950	\$ 3,900.00
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE 10-30-10 SACO DE 50 KG	SX	\$ 30.53	6	\$ 183.18
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE CON CALCIO: 10%; MAGNESIO: 0.5%; BORO: 0.3% DE 1 LITRO	LTR	\$ 10.00	20	\$ 200.00
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE DAP FOSFATO DIAMÓNICO (SACO DE 25KG)	SX	\$ 23.80	20	\$ 476.00
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE EDÁFICO COMPLETO MAGNESIO, AZUFRE Y MICROELEMENTOS (SACO 50 KG)	SX	\$ 29.40	10	\$ 294.00
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE EDÁFICO MURIATO DE POTASIO (SACO DE 50KG)	SX	\$ 28.97	30	\$ 869.10
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE EDÁFICO NITRATO DE AMONIO (SACO DE 50KG)	SX	\$ 29.75	15	\$ 446.25
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE FOLIAR 13-40-13 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	\$ 4.66	25	\$ 116.50
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE FOLIAR 22-18-18 (FUNDA DE 1 KG)	BAG	\$ 6.70	20	\$ 134.00
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE FOLIAR 30-10-10 (1KG)	BAG	\$ 6.70	3	\$ 20.10
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE NITRÓGENO AMONICAL - NITRICO - UREICO + MICRO (1 LT)	LTR	\$ 12.00	3	\$ 36.00
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE ORGANICO MINERAL CON LEONARDITA 5%N - 7%P - 9%K (SACO 25 KG)	SX	\$ 18.63	20	\$ 372.60
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE POTAFOS POTASIO + FOSFORO, BIOESTIMULANTE 1 LT	LTR	\$ 12.00	20	\$ 240.00
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTE QUÍMICO NITROGENADO AL 46%; UREA (SACO DE 50 KG)	SX	\$ 30.53	10	\$ 305.30
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 12% N - 11%P2O5 - 18%K2O (SACO 50 KG)	SX	\$ 36.22	60	\$ 2,173.20
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 16% N - 16%P2O5 - 16%K2O (SACO 50KG)	SX	\$ 38.70	40	\$ 1,548.00
B57 - Shushufindi	SFC	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 27% N - 5%P2O5 - 5%K2O - 3%S (SACO DE 50 KG)	SX	\$ 35.18	60	\$ 2,110.80
B57 - Shushufindi	SFC	FRASCOS DE FUNGICIDA PROPICONAZOLE+DIFENOCONAZOLE DE 250CC	EA	\$ 12.00	43	\$ 516.00
B57 - Shushufindi	SFC	FUNGICIDA AZOXISTROBIN + DIFECONAZOL (100 CC)	EA	\$ 14.00	10	\$ 140.00
B57 - Shushufindi	SFC	FUNGICIDA CARBOXIN+CAPTAN (250 GR)	BAG	\$ 15.10	10	\$ 151.00
B57 - Shushufindi	SFC	FUNGICIDA KASUGAMICINA 20g/l (FRASCO 1 LT)	LTR	\$ 15.75	3	\$ 47.25
B57 - Shushufindi	SFC	FUNGICIDA MANCOZEB + OXICLORURO DE COBRE (500GR)	BAG	\$ 7.16	15	\$ 107.40
B57 - Shushufindi	SFC	FUNGICIDA SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO (1 LITRO)	LTR	\$ 34.48	20	\$ 689.60
B57 - Shushufindi	SFC	INSECTICIDA BENZOATO DE EMAMECTINA DE 150GR (FUNDA)	BAG	\$ 22.00	43	\$ 946.00
B57 - Shushufindi	SFC	INSECTICIDA CURACRON PROFENOFOS FRASCO DE 250 CC	EA	\$ 6.48	10	\$ 64.80
B57 - Shushufindi	SFC	INSECTICIDA ABAMECTINA + THIAMETOXAN FRASCO 1000 CC	EA	\$ 78.00	5	\$ 390.00

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B57 - Shushufindi	SFC	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS + CYPERMETHRIN 1LITRO	LTR	\$ 17.44	20	\$ 348.80
B57 - Shushufindi	SFC	INSECTICIDA CHLORPIRIFOS. FRASCO DE 1 LITRO	LTR	\$ 13.97	10	\$ 139.70
B57 - Shushufindi	SFC	INSECTICIDA LIFENURON POR 250CC (FRASCO)	EA	\$ 10.14	20	\$ 202.80
B57 - Shushufindi	SFC	INSECTICIDA THIAMETOXAN AL 35% (FRASCO 60 ML)	EA	\$ 5.75	23	\$ 132.25
B57 - Shushufindi	SFC	INSECTICIDA THIODICARB (250ML)	EA	\$ 10.00	20	\$ 200.00
B57 - Shushufindi	SFC	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDCIALOTRINA X 100 CC	EA	\$ 9.28	40	\$ 371.20
B57 - Shushufindi	SFC	INSECTICIDA TIAMETOXÁN + LAMBDCIALOTRINA X 250 ML	EA	\$ 15.00	3	\$ 45.00
B57 - Shushufindi	SFC	KIT DE 70 PLÁNTULAS PILÓN DE HORTALIZAS VARIADAS	EA	\$ 21.00	10	\$ 210.00
B57 - Shushufindi	SFC	PLANTAS DE CAOBA	EA	\$ 2.08	300	\$ 624.00
B57 - Shushufindi	SFC	PLANTAS DE CHUNCHO	EA	\$ 3.00	1000	\$ 3,000.00
B57 - Shushufindi	SFC	PLANTAS DE NARANJA INJERTADAS	EA	\$ 3.00	2040	\$ 6,120.00
B57 - Shushufindi	SFC	PLANTAS DE PITAHAYA	EA	\$ 0.88	50	\$ 44.00
B57 - Shushufindi	SFC	PLANTAS DE TECA	EA	\$ 2.08	300	\$ 624.00
B57 - Shushufindi	SFC	REGULADOR DE PH Y COADYUVANTE POR 1 LITRO	LTR	\$ 11.00	35	\$ 385.00
B57 - Shushufindi	SFC	SACO DE 60000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (17.5 KG)	SX	\$ 170.74	20	\$ 3,414.80
B57 - Shushufindi	SFC	SEMILLA DE ARROZ DE ALTO RENDIMIENTO (SACO 23KG)	SX	\$ 45.00	12	\$ 540.00
B57 - Shushufindi	SFC	SEMILLA DE MAÍZ LOCAL TUSILLA (SAQUILLO DE 100 LB)	SX	\$ 35.00	5	\$ 175.00
TOTAL						\$ 39,205.43

SUCUMBÍOS GRUPO 11

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B56 - Lago Agrio	LFC	FERTILIZANTE 10-30-10 SACO DE 50 KG	SX	\$ 30.53	244	\$ 7,449.32
B56 - Lago Agrio	LFC	FUNGICIDA CARBOXIN+CAPTAN (250 GR)	BAG	\$ 15.10	488	\$ 7,368.80
B56 - Lago Agrio	LFC	NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE MANGANESO 0,1, MANGANESO (MN) 0,06, NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE ZINC 0,1, ZINC (ZN) 0,08, AMINOÁCIDOS LIBRES DE ORIGEN VEGETAL 16,8	LTR	\$ 35.00	244	\$ 8,540.00
B56 - Lago Agrio	LFC	PLANTAS DE CACAO SÚPER ÁRBOL INJERTADAS LISTAS PARA PLANTARLAS, NÚMERO 2, 6 Y 8	EA	\$ 1.29	19500	\$ 25,155.00
B56 - Lago Agrio	LFC	PLANTAS DE GUANABANA INJERTA CON CERTIFICACIÓN ORGÁNICA	EA	\$ 3.00	1050	\$ 3,150.00
B56 - Lago Agrio	LFC	PLANTAS DE NARANJA INJERTADAS	EA	\$ 3.00	1050	\$ 3,150.00
B56 - Lago Agrio	LFC	SACO DE 60000 SEMILLAS DE MAÍZ HÍBRIDO DE ALTO RENDIMIENTO (17.5 KG)	SX	\$ 170.74	33	\$ 5,634.42
TOTAL						\$ 60,447.54

SUCUMBÍOS GRUPO 12

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B56 - Lago Agrio	LFC	BIOESTIMULANTE ÁCIDOS HÚMICOS AL 12% POR LITRO (FRASCO 1 LITRO)	LTR	\$ 7.00	488	\$ 3,416.00
B56 - Lago Agrio	LFC	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) POR 45 KG	SX	\$ 5.57	244	\$ 1,359.08
B56 - Lago Agrio	LFC	COLINOS DE PLÁTANO VERDE (BARRAGANETE PEQUEÑO)	EA	\$ 1.25	1050	\$ 1,312.50
B56 - Lago Agrio	LFC	FERTILIZANTE FOLIAR MICROELEMENTOS, ÁCIDO HÚMICO, VITAMINAS, FITOHORMONAS (500ML)	EA	\$ 6.00	488	\$ 2,928.00
B56 - Lago Agrio	LFC	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 12% N - 11%P2O5 - 18%K2O (SACO 50 KG)	SX	\$ 36.22	165	\$ 5,976.30
B56 - Lago Agrio	LFC	FERTILIZANTES MEZCLA QUÍMICA 16% N - 16%P2O5 - 16%K2O (SACO 50KG)	SX	\$ 38.70	165	\$ 6,385.50
B56 - Lago Agrio	LFC	FUNGICIDA SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO (250 CC)	EA	\$ 8.74	488	\$ 4,265.12
B56 - Lago Agrio	LFC	HERBICIDA DICLORURO DE PARAQUAT 1 LITRO	LTR	\$ 7.84	488	\$ 3,825.92
B56 - Lago Agrio	LFC	HERBICIDA SISTÉMICO , SELECTIVO PARA HOJA ANCHA EN POTREROS (LITRO)	LTR	\$ 11.06	488	\$ 5,397.28
B56 - Lago Agrio	LFC	INSECTICIDA LIFENURON POR 250CC (FRASCO)	EA	\$ 10.14	488	\$ 4,948.32
B56 - Lago Agrio	LFC	NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE CALCIO 1,57, AMINOÁCIDOS LIBRES DE ORIGEN VEGETAL 16,56	LTR	\$ 35.00	244	\$ 8,540.00
B56 - Lago Agrio	LFC	NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE COBRE 0,21, COBRE (CU) 0,17, AMINOÁCIDOS LIBRES DE ORIGEN VEGETAL 16,8	LTR	\$ 30.00	244	\$ 7,320.00
B56 - Lago Agrio	LFC	PENTÓXIDO DE FÓSFORO (P2O5) 44,52, ÓXIDO DE POTASIO (K2O) 50,88	LTR	\$ 15.00	244	\$ 3,660.00
B56 - Lago Agrio	LFC	CAL VIVA (HIDRÓXIDO DE CALCIO) SACO DE 25 KG	SX	\$ 3.09	100	\$ 309.00
TOTAL						\$ 59,643.02

1) El presente proceso contempla adjudicaciones parciales, está dividido en doce grupos.

El valor es de US\$ XXXXX (XXXXXXXXXXXX CON XX/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir IVA. (El oferente deberá indicar en números y letras el valor del/los grupo(s) al que aplica en la oferta).

En caso de ser adjudicado el oferente renuncia a reajuste de precios conforme al último inciso del artículo 131 del Reglamento General a la LOSNCP.

NOTA 1: Los precios establecidos en la presente contratación son de adhesión de acuerdo a lo establecido en el artículo 227 y 229 del RGLOSNCNP.

NOTA 2: Ninguno de los formularios se presentará en blanco, en tal caso, en los formularios que no se requiera llenar información por parte del oferente se deberá indicar "NO APLICA"

4.- ADHESIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Yo, (nombre) en calidad de (cargo o función - representante legal, gerente, apoderado, procurador común, etc.) de (nombre del proveedor - oferente), en atención a la convocatoria efectuada por la EP PETROECUADOR con el objeto de ser calificado favorablemente en la Feria Inclusiva como proveedor de "INSUMOS AGRÍCOLAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS", luego de examinar el pliego del presente procedimiento, dejo constancia de mi conformidad con las Especificaciones Técnicas y condiciones económicas previstas por la EP PETROECUADOR para esta Feria Inclusiva, por lo que con la suscripción del presente formulario me adhiero a las mismas.

NOTA: Ninguno de los formularios se presentará en blanco, en tal caso, en los formularios que no se requiera llenar información por parte del oferente se deberá indicar "NO APLICA"

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (según el caso)

5. DECLARACIONES DE PERSONAS JURÍDICAS Y PERSONAS NATURALES, OFERENTES.

En mi calidad de representante legal de (nombre de persona jurídica/ razón social¹) o, (nombre de la persona natural²), declaro bajo juramento en conocimiento de las consecuencias legales que se generen por faltar a la verdad, lo siguiente:

A. DECLARACIÓN PARA PERSONAS JURÍDICAS:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública.

2. Que la compañía a la que represento (el oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda) está registrada en la BOLSA DE VALORES.

SI

NO

(En caso de que la persona jurídica tenga registro en alguna bolsa de valores, deberá incluir un párrafo en el que conste la fecha de tal registro, y declarar que en tal virtud sus acciones se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores).

3. Acepto que la entidad contratante descalifique a mi representada, en caso de que los socios, accionistas, o partícipes mayoritarios se encuentren inhabilitados por alguna de las causales previstas en el artículo 153 de la Constitución de la República del Ecuador, letra j) del artículo 24 de la Ley Orgánica del Servicio Pública, artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, artículo 252 de su Reglamento General.

4. Me comprometo a notificar a la entidad contratante en caso de transferencia, cesión, o enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto la facultad de la entidad contratante para declarar la terminación unilateral del contrato respectivo. (Esta declaración del representante legal sólo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa).

5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información presentada; y, autorizo a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o a los órganos de control, a efectuar las verificaciones del caso, a fin de constatar la información en mención.

6. En caso de que la persona jurídica tenga entre sus socios, accionistas, partícipes o sus representantes legales a alguien considerada como "Persona Expuesta Políticamente

¹ Completar en caso de tratarse de una persona jurídica.

² Completar en caso de tratarse de una persona natural.

(PEP)", de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 44 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, deberá detallar la siguiente información:

Nombres completos	Cédula o RUC	Cargo que o dignidad ejerce	Entidad o Institución en la que ejerce el cargo o dignidad

7. Si la oferta es presentada por una persona jurídica, o a través de un compromiso de asociación o consorcio, o de una asociación o consorcio constituido; declaro que uno o más accionistas, partícipes, o socios que conforman la misma, así como los representantes legales o procuradores comunes, según corresponda; ejercen una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda).

SI

NO

En caso de que la declaración antes referida sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos	Cédula o RUC	Cargo que o dignidad ejerce	Entidad o Institución en la que ejerce el cargo o dignidad

8. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la entidad contratante actuará de la siguiente manera:

a) Notificará al Servicio Nacional de Contratación Pública y remitirá la información respectiva, a fin de que analice la aplicación de las sanciones que correspondan.

b) Descalifique a mi representada como oferente; o,

c) Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento al artículo 64 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

Además, acepto responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES MAYORITARIOS DE LAS PERSONAS JURÍDICAS:

TIPO DE PERSONA JURÍDICA:

Compañía Anónima.	
Compañía de Responsabilidad Limitada.	
Compañía Mixta.	
Compañía en Nombre Colectivo.	
Compañía en Comandita Simple y Dividida por Acciones.	
Sociedad Civil.	
Corporación.	
Fundación.	
La Sociedad por Acciones Simplificada.	
Otra.	

1. Declaro la identificación, nombres completos y demás información de todos los socios, accionistas o socios mayoritarios, hasta llegar al nivel de personas naturales, conforme el siguiente detalle:

Nombres completos del socio, accionista o partícipe mayoritario de la persona jurídica	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal

Notas correspondientes a las letras A y B:

1. La información contenida en las letras A y B, del apartado 1.3, de la Sección I, del Formulario Único de la Oferta, será completada exclusivamente por personas jurídicas.

2. Esta sección deberá completarse por las personas jurídicas de los compromisos de asociación o consorcio, y el procurador común de las asociaciones o consorcios constituidos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. La información deberá ser declarada y suscrita de manera individualizada.

3. Si los socios, accionistas o partícipes de la persona jurídica, o de la persona jurídica a consorciarse o asociarse, o de éste último legalmente constituido; poseen un porcentaje de acciones o participaciones inferiores al 51%, no deberán completar los cuadros contenidos en la letra B, del apartado 1.3, de la Sección I, del Formulario Único de la Oferta.

4. La falta de presentación de la información contenida en las letras A y B será causal de descalificación de la oferta.

C. DECLARACIÓN PARA PERSONAS NATURALES:

1. Libre y voluntariamente, declaro no estar inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública. Por tanto, acepto que la entidad contratante me descalifique, en caso de encontrarme inhabilitado por alguna de las causales previstas en el artículo 153 de la Constitución de la República del Ecuador, letra j) del artículo 24 de la Ley Orgánica del Servicio Público, artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, artículo 252 de su Reglamento General.

2. Garantizo la veracidad y exactitud de la información presentada; y, autorizo a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o a los órganos de control, a efectuar las verificaciones del caso, a fin de constatar la información en mención.

3. Declaro que SI/ NO soy una “Persona Expuesta Políticamente (PEP)”, de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 44 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.

SI

NO

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos	Cédula o RUC	Cargo o dignidad que ejerce	Entidad o Institución en la que ejerce el cargo o dignidad

4. Declaro que ejerzo una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El oferente deberá agregar la palabra SI o la palabra NO, según corresponda).

SI

NO

En caso de que la declaración antes referida sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos	Cédula o RUC	Cargo o dignidad que ejerce	Entidad o Institución en la que ejerce el cargo o dignidad

5. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la entidad contratante actuará de la siguiente manera:

- Notificará al Servicio Nacional de Contratación Pública y remitirá la información respectiva, a fin de que analice la aplicación de las sanciones que correspondan;
- Descalifique mi participación como oferente; o,
- Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento al artículo 64 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

Además, acepto responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

Notas correspondientes a la letra C:

- La información contenida en la letra C, del apartado 1.3, de la Sección I, del Formulario Único de la Oferta, será completado exclusivamente por personas naturales.
- En caso de personas naturales a consorciarse o asociarse, de conformidad a lo previsto en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la información deberá ser declarada y suscrita de manera individualizada por cada una de las personas naturales, que conforman el mismo.
- La falta de presentación de la información contenida en la letra C, será causal de descalificación de la oferta.

D. DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL

1. Declaro que en los términos previstos en el artículo 56 del Reglamento General a Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, las siguientes personas naturales serán los beneficiarios finales del flujo de los recursos públicos en el presente procedimiento de contratación pública; por lo tanto, libre y voluntariamente autorizo al SERCOP a publicar la siguiente información declarada en esta oferta:

Nombre	Cédula/Pasaporte	Nacionalidad	No (s). de Cuenta (s)	Institución Financiera

2. Acepto que esta información les permitirá a los órganos de control, detectar con certeza, de acuerdo con sus atribuciones, el beneficiario final o real.

Notas correspondientes a la letra D:

1. A efectos de completar esta declaración de control del flujo de los recursos públicos, se entenderá por beneficiario final, a la persona natural que efectiva y finalmente a través de una cadena de propiedad o cualquier otro medio de control, posea o controle a una sociedad; y/o la persona natural en cuyo nombre se realiza una transacción. También es beneficiario final toda persona natural que ejerce un control efectivo final sobre una persona jurídica u otra estructura jurídica.

2. Esta sección no será aplicable a las personas naturales que oferten a nombre propio; en los casos aplicables deberá completarse con la información de las personas naturales en cuyo nombre se actúa dentro del procedimiento precontractual.

3. Esta sección deberá completarse por las personas jurídicas y/o naturales de los compromisos de asociación o consorcio, y el procurador común de las asociaciones o consorcios constituidos. En estos casos, las personas naturales y/o partícipes, deberán suscribir la declaración de manera individualizada.

4. La falta de presentación de esta declaración será causa de rechazo y descalificación de la oferta.

6. CRITERIOS DE INCLUSIÓN

(Para acceder a la puntuación de acuerdo a los criterios inclusión, se deberá acompañar a la oferta la documentación que acredite la condición señalada).

6.1 Asociatividad:

Nombre del Oferente	Tipo de Personería Jurídica	RUC

* El proveedor deberá presentar:

- En caso de consorcio, todos los partícipes deberán presentar el certificado o documento que avale la calidad en la cual comparece, emitido por autoridad competente: Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) o Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

NOTA: Ninguno de los formularios se presentará en blanco, en tal caso, en los formularios que no se requiera llenar información por parte del oferente se deberá indicar "NO APLICA"

6.2 Criterios de Igualdad

6.2.1 Criterios de Igualdad (Persona Natural, Socios o miembros de la persona jurídica)

No.	Nombre Completo	No. Cédula	Recibe Bono? Si/No	Fecha de Nacimiento	Fecha de Ingreso o afiliación	Edad	Género		Discapacidad	
				(DD/MM/AA)			M	F	SI	NO
		TOTAL								

- Para el criterio INTERGENERACIONAL (EDAD), se deberá presentar la Resolución de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria; y, el listado actualizado de socios miembros de la persona jurídica del Oferente en caso de no disponer a la fecha de presentación de las ofertas el listado actualizado se deberá remitir el listado disponible con la documentación de inclusiones y exclusiones de socios.
- Listado completo de socios o miembros de la persona jurídica del Oferente
- Para el criterio de DISCAPACIDAD, el oferente deberá presentar copia simple del carnet del CONADIS o del Ministerio de Salud de los socios miembros de la persona jurídica del Oferente y que tenga al menos 6 meses de antigüedad como socio del oferente previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva.
- Para el criterio de beneficiarios del BONO DE DESARROLLO HUMANO, el Oferente deberá presentar los respectivos respaldos que acrediten que la persona es beneficiario del respectivo BONO DE DESARROLLO HUMANO y que tenga al menos 6 meses de antigüedad como socio miembro de la persona jurídica del Oferente previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva.

NOTA: Ninguno de los formularios se presentará en blanco, en tal caso, en los formularios que no se requiera llenar información por parte del oferente se deberá indicar "NO APLICA"

• 6.2.2 Criterios de Igualdad (Trabajadores en nómina del Oferente)

No.	Nombre Completo	No. Cédula	Recibe Bono?	Fecha de Nacimiento	Fecha de Ingreso a Nómina	Edad	Género		Discapacidad	
			Si/No	(DD/MM/AA)			M	F	SI	NO
TOTAL										

- En caso de que el oferente tenga trabajadores en relación de dependencia deberá presentar la nómina total de los mismos a la fecha de presentación de la oferta con la documentación de sustento correspondiente (copia simple legible de cédula de ciudadanía, planilla del IESS; historia laboral)
- Para el criterio de DISCAPACIDAD, el oferente deberá presentar copia simple del carnet del CONADIS o del Ministerio de Salud de los trabajadores en relación de dependencia y que tenga al menos 6 meses de antigüedad como socio o trabajador del oferente previo a la fecha de publicación de la Feria.
- Para el criterio de beneficiarios del BONO DE DESARROLLO HUMANO, el Oferente deberá presentar los respectivos respaldos que acrediten que la persona es beneficiario del respectivo BONO DE DESARROLLO HUMANO y que tenga al menos 6 meses de antigüedad como trabajador del oferente previo a la fecha de publicación de la Feria.

NOTA: Ninguno de los formularios se presentará en blanco, en tal caso, en los formularios que no se requiera llenar información por parte del oferente se deberá indicar “NO APLICA”

7. OTROS PARÁMETROS RESUELTOS POR LA EP PETROECUADOR

OTROS PARÁMETROS	INDICAR REFERENCIA DE ANEXO
Para todos los casos, se deberá presentar copias LEGIBLES de las cédulas de ciudadanía de los miembros de la asociación, quienes conformen el consorcio de ser el caso, y de sus directivos.	
Declaración Anticorrupción (según formato constante en los formularios de este pliego), en documento simple con firma de responsabilidad)**. (Únicamente el oferente que resulte adjudicado, previo a la firma del contrato, deberá presentar esta Declaración, juramentada en Instrumento Público).	

NOTA: Ninguno de los formularios se presentará en blanco, en tal caso, en los formularios que no se requiera llenar información por parte del oferente se deberá indicar "NO APLICA"

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (según el caso)

8 COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO (de ser aplicable)

FERIA INCLUSIVA

FI-EPP-026-2022

OBJETO DE CONTRATACIÓN:

Comparecen a la suscripción del presente compromiso, por una parte,(persona natural o representante legal de la persona jurídica), debidamente representada por; y, por otra parte,(persona natural o representante legal de la persona jurídica), representada por, todos debidamente registrados y habilitados en el Registro Único de Proveedores (RUP).

Los comparecientes, en las calidades que intervienen, capaces para contratar y obligarse, acuerdan suscribir el presente compromiso de Asociación o Consorcio para participar en el procedimiento de contratación No..... cuyo objeto es y por lo tanto expresamos lo siguiente:

- a) El Procurador Común de la Asociación o Consorcio será (indicar el nombre), con cédula de ciudadanía o pasaporte No. de (nacionalidad), quien está expresamente facultado para representar en la fase precontractual.
- b) El detalle valorado de cada uno de los miembros es el siguiente: (incluir el detalle de los aportes que sea en monetario o en especies, así como en aportes intangibles, de así acordarse)
- c) Los compromisos y obligaciones que asumirán las partes en la fase de ejecución contractual, de resultar adjudicada; son los siguientes: (detallar)
- d) En caso de resultar adjudicados los oferentes comprometidos en la conformación de la Asociación o Consorcio, declaran bajo juramento que formalizarán el presente compromiso mediante la suscripción de la pertinente escritura pública y se habilitará al Consorcio constituido en el RUP, para dar cumplimiento a lo previsto en la Resolución emitida por el SERCOP, aplicable a este caso.
- e) La asociación o consorcio estará integrado por:

No.	Asociados o consorciados	Porcentaje de participación
	Total:	

El total de la última columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros debe ser igual al 100%.

- f) La responsabilidad de los integrantes de la Asociación o Consorcio es solidaria e indivisible para el cumplimiento de todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones emanadas del procedimiento precontractual, con renuncia a los beneficios de orden y excusión.

- g) La constitución de la Asociación o Consorcio se realizará dentro del plazo establecido en la normativa vigente o en el pliego, previo la suscripción del contrato.
- h) El plazo del compromiso de asociación o consorcio y plazo del acuerdo en caso de resultar adjudicatario, cubrirá la totalidad del plazo precontractual, hasta antes de suscribir el contrato de asociación o consorcio respectivo y noventa (90) días adicionales.

Además, manifestamos que el consorcio cumplirá con todo lo determinado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, así como con lo establecido en la normativa que expide el Servicio Nacional de Contratación Pública.

Atentamente,

Promitente Consorciado 1

Firma:
Nombre:
RUC No.:

Promitente Consorciado 2

Firma:
Nombre:
RUC No.:

Promitente Consorciado (n)

Firma:
Nombre:
RUC No.:

9. DECLARACIÓN ANTICORRUPCIÓN (*formato*)

FERIA INCLUSIVA

FI-EPP-026-2022

Yo,(*nombre del oferente/representante legal si fuera el caso*), portador de la Cédula de Ciudadanía- No., de nacionalidad ecuatoriana, oferente del proceso signado con número **FI-EPP-026-2022**, para la adquisición de "INSUMOS AGRÍCOLAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS", convocado por la EP PETROECUADOR, declaro bajo el rigor del juramento que:

- No he ofrecido o prometido ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley, entretenimiento, viajes u obsequios, dádiva monetaria o cualquier otro beneficio o ventaja económica o de otro tipo, a ningún servidor público, obrero o autoridad de la EP PETROECUADOR que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección y contratación, con la intención de obtener o retener cualquier negocio o ventaja indebida, ilegal o no ética.
- No he ofrecido, prometido o entregado en forma directa o indirecta ningún soborno a ninguna persona para conseguir, garantizar o recompensar un comportamiento, acción o actividad indebida, ilegal o no ética de una persona. o una ventaja indebida.
- No he ofrecido pagar ningún gasto de entretenimiento o viaje a ningún servidor público, obrero o autoridad de la EP PETROECUADOR o hacer obsequios a otros funcionarios del gobierno ecuatoriano.
- No he contratado ni contratare a un consultor, agente o intermediario que tenga contacto, relaciones o negocios con un funcionario gubernamental o de la EP PETROECUADOR, con la intención de obtener o retener cualquier negocio o ventaja indebida, ilegal o no ética.
- No he ofrecido ni he efectuado ningún pago a servidores públicos u obreros o autoridades de la EP PETROECUADOR, para acelerar, agilizar, agradecer o recompensar el desempeño de una acción gubernamental de rutina.
- Adoptaré medidas para asegurar que mi personal, subcontratistas, agentes u otros terceros sujetos a mi control e influencia determinante, no cometan actos ilegales de corrupción; en caso de llegar a conocer que alguno de ellos, ha infringido esto, me comprometo a denunciar y combatir los actos de corrupción.
- Conozco y acepto que las prácticas ilegales de soborno, extorsión, fraude, colusión y otros, no son admisibles en la EP PETROECUADOR, por lo que acepto que en el caso de que se comprobare una violación a lo manifestado, se me descalifique del proceso de contratación y se me dé por terminado en forma in mediata el contrato.
- Conozco y acepto las acciones y penas que establece la Ley por el cometimiento de actos ilegales de corrupción, por lo que, en caso de comprobarse violación, responderé ante la ley por las faltas cometidas.
- Autorizo a la EP PETROECUADOR a comprobar por todos los medios legales la veracidad de las declaraciones que constan en el presente instrumento.

Es todo cuanto puedo declarar bajo el rigor del JURAMENTO y en honor a la verdad.

Firma del oferente/representante legal

Lugar y fecha

Notas:

-Esta declaración debe ser presentada en documento simple junto a la oferta, con firma de responsabilidad.

-Si el oferente llegase a ser el adjudicado, deberá presentar esta declaración elevada a instrumento público (notariado), junto a los demás documentos solicitados previa la suscripción del contrato.